

Maestría en
Seguridad y Salud Ocupacional

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de
Magíster en Seguridad y Salud Ocupacional

AUTORES:

Aray Tramontana Kena María (0917290389)

Cadena Estrella María Emilia (0502922172)

Castro Alvarez Miliana de los Ángeles (1720989993)

Pazmiño Navarrete Ana Belén (1723256200)

Riofrio Urresta Salomé Alexandra (1715686596)

TUTORES:

Docente Titulación Ing. Francisco Valencia McS

Ing. Stalyn Ayala

Ing. Rodrigo Godoy

Ing. Francisco Valencia

Diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en
riesgos operacionales para actividades de entrenamiento táctico presencial y polígono de tiro
en AMUNPROTECSA S.A.

Quito, (julio 2026)

Certificación de autoría

Nosotros, **Aray Tramontana Kena María, Cadena Estrella María Emilia, Castro Alvarez Miliana de los Ángeles, Pazmiño Navarrete Ana Belén, Riofrio Urresta Salomé Alexandra**, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.



Aray Tramontana Kena María
 0917290389



Castro Alvarez Miliana de los Ángeles
 0954240545



Riofrio Urresta Salomé Alexandra
 1718348657



Cadena Estrella María Emilia
 0502922172



Pazmiño Navarrete Ana Belén
 1727942854

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Nosotros, **Aray Tramontana Kena María, Cadena Estrella María Emilia, Castro Alvarez Miliana de los Ángeles, Pazmiño Navarrete Ana Belén, Riofrio Urresta Salomé Alexandra**, en calidad de autores del trabajo de investigación titulado Titulo del trabajo de investigación Diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en riesgos operacionales para actividades de entrenamiento táctico presencial y polígono de tiro en AMUNPROTECSA S.A., autorizamos a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autores nos corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, (Julio 2026)



Aray Tramontana Kena María
 0917290389



Castro Alvarez Miliana de los Ángeles
 0954240545



Riofrio Urresta Salomé Alexandra
 1718348657



Cadena Estrella María Emilia
 0502922172



Pazmiño Navarrete Ana Belén
 1727942854

Aprobación de dirección y coordinación del programa

Nosotros, **Ing. Francisco Valencia** / Director EIG y **Ing. Eder Cruz**/Coordinador UIDE, declaramos que los graduandos: Aray Tramontana Kena María, Cadena Estrella María Emilia, Castro Alvarez Miliana de los Ángeles, Pazmiño Navarrete Ana Belén, Riofrio Urresta Salomé Alexandra, son los autores exclusivos de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal de ellos.



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO EDUARDO
VALENCIA RECALDE**



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**EDER LENIN CRUZ
SIGUENZA**

Ing. Francisco Valencia

Director Maestría
Seguridad y Salud Ocupacional

Ing. Eder Cruz

Coordinador Maestría
Seguridad y Salud Ocupacional

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto a todas las personas que, día a día trabajan con responsabilidad y compromiso, enfrentando distintos tipos de riesgos en sus funciones.

Dedicamos este trabajo, a quienes conscientemente trabajan por promover espacios de trabajo más seguros, personas que valoran y protegen el bienestar de las personas.

A los instructores que por vocación comparten su conocimiento y brindan las herramientas necesarias para que las personas puedan precautelar su bienestar en el desarrollo de sus actividades.

A quienes dedican su esfuerzo a orientar, guiar y fortalecer una verdadera cultura de seguridad, promoviendo el cambio de conductas reactivas en comportamientos preventivos basados en la conciencia, la preparación y la responsabilidad.

Aray Tramontana Kena María

Cadena Estrella María Emilia

Castro Alvarez Miliana de los Ángeles

Pazmiño Navarrete Ana Belén

Riofrio Urresta Salomé Alexandra

AGRADECIMIENTO

Este proyecto inició para cada uno de nosotros como una meta personal motivada por diversas razones; sin embargo, en el transcurso del desarrollo de este se convirtió en un objetivo compartido y refleja el esfuerzo y compromiso de muchas personas que contribuyeron para que fuera posible cumplir nuestra meta.

A nuestras familias, por su motivación y apoyo. Fueron quienes nos ayudaron a no desistir recordándonos los motivos y los objetivos que nos trazamos desde un inicio.

A nuestros docentes, por aportar en nuestro crecimiento profesional y en el desarrollo de este proyecto.

A AMUNPROTECSA S.A. y quienes la conforman, por abrirnos sus puertas y darnos el acceso necesario para aplicar nuestros conocimientos en beneficio del crecimiento de la organización. De manera muy especial queremos agradecer su compromiso por promover el fortalecimiento de una cultura de seguridad y prevención, promoviendo la búsqueda permanente de la mejora continua y el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas.

Aray Tramontana Kena María

Cadena Estrella María Emilia

Castro Alvarez Miliana de los Ángeles

Pazmiño Navarrete Ana Belén

Riofrio Urresta Salomé Alexandra

RESUMEN

Este proyecto se basa en el diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa ecuatoriana, ACADEMIA MUNDIAL PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A, la misma que brinda servicios de capacitación y asesoría en temas de Seguridad Integral.

El objetivo principal de este proyecto es de fortalecer la gestión preventiva de la organización y proteger a trabajadores, instructores, alumnos y visitantes.

Para el desarrollo de esta investigación se realizó una investigación mediante la revisión documental de la empresa, la observación de las actividades desarrolladas, la identificación y evaluación de los riesgos asociados al giro del servicio que brinda la compañía.

Como parte del Sistema Integral diseñado se incorporan políticas, objetivos, procedimientos, controles operacionales, programas de capacitación, mecanismos de participación y consulta, planes de emergencia, indicadores de desempeño y herramientas orientadas al seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema.

Palabras clave: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Preventiva, Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos, Controles Operacionales y Cultura de Seguridad.

ABSTRACT

This project focuses on the design of an Occupational Health and Safety Management System for ACADEMIA MUNDIAL PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A., an Ecuadorian company that provides training and consulting services in the field of Integral Security.

The main objective of this project is to strengthen the organization's preventive management practices and enhance the protection of employees, instructors, trainees, and visitors.

To achieve this objective, an assessment of the organization's current situation was conducted through a review of company documentation, direct observation of operational activities, and the identification and evaluation of risks associated with the services provided by the company.

As a result, a comprehensive Occupational Health and Safety Management System was designed, incorporating policies, objectives, procedures, operational controls, training programs, participation and consultation mechanisms, emergency response plans, performance indicators, and tools aimed at monitoring, evaluating, and continuously improving the system.

Keywords: Occupational Health and Safety Management System, Risk Assessment, Preventive Management, Operational Controls, Continuous Improvement, Integral Security Training.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTO	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
CAPITULO I:.....	21
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.....	21
1.1. Introducción	21
1.2. Definición del proyecto	22
1.3. Naturaleza o tipo de proyecto.....	22
1.4. Objetivos	22
1.4.1. Objetivo General.....	22
1.4.1. Objetivos específicos	23
1.5. Justificación e importancia del trabajo de investigación.....	23
1.6. Perfil de la organización.....	24
1.6.1. Nombre y actividad.....	24
1.6.2. Misión, visión, valores.....	25
1.6.3. Actividades, marcas, productos y servicios	26
1.6.4. Ubicación de la sede	27
1.6.5. Propiedad y forma jurídica.....	27
1.6.6. Mercados servidos o ubicación de sus actividades de negocio.....	27
1.6.7. Tamaño de la organización	28
1.6.8. Información sobre empleados y otros trabajadores	28
1.6.9. Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto.....	29
1.6.10. Principales cifras, ratios y números que definen a la empresa.....	29

1.6.11.	Modelo de negocio	30
1.6.12.	Grupos de interés internos y externos	31
1.6.13.	Otros datos de interés	31
CAPITULO II:		33
PROCESOS INCLUIDOS EN AUDITORÍA DE UN PLAN DE RIESGOS		33
2.1.	Programa de auditoría	33
2.1.1.	Objetivos del programa de auditoría.....	33
2.1.2.	Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría.....	33
2.1.3.	Análisis y evaluación del contexto interno y externo de la organización.....	35
2.1.4.	Establecimiento del programa de auditoría.....	36
2.1.5.	Implementación del Programa de Auditoría	39
2.1.6.	Selección de los miembros del equipo auditor	43
2.1.7.	Gestión de los resultados del programa de auditoría	47
2.1.8.	Seguimiento del Programa de Auditoría.....	51
2.2.	Evaluación del nivel de los riesgos de seguridad para las principales áreas a auditar, aplicando algún método reconocido.....	51
2.3.	Plan de auditoría interna y de cumplimiento legal en SST conforme al Anexo 1 asociado al Decreto Ejecutivo 255: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en Ecuador.....	55
CAPITULO III:		59
PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN.....		59
3.1.	Descripción general de las instalaciones y recursos.....	59
3.1.1.	Materias primas y suministros	59
3.1.2.	Materiales y equipos	59
3.1.3.	Almacenamiento de combustibles	60
3.1.4.	Desechos generados	60
3.1.5.	Descripción de las áreas y distribución de personas.....	61

3.1.6.	Identificación de vulnerabilidades internas y externas	63
3.1.7.	Identificación y análisis de posibles escenarios de emergencias	63
3.1.8.	Peligros y riesgos propios de la actividad de la empresa que pueden generar accidentes mayores	64
3.2.	Estimación de riesgos.....	64
3.2.1.	Método Simplificado	64
3.2.2.	Método William T. Fine	66
3.2.3.	Matriz consolidada de estimación de riesgos de emergencias.....	67
3.3.	Evaluación el riesgo de incendio.....	68
3.3.1.	Determinación del riesgo de incendio por el método NFPA (Qc).....	68
3.3.2.	Determinación del nivel de riesgo por Meseri.....	71
3.4.	Medidas de prevención.....	73
3.4.1.	Medidas de contingencia a los procesos críticos	73
3.5.	Estructura y organización de los Planes de Emergencias y Contingencias.....	74
3.5.1.	Antecedentes	74
3.5.2.	Justificación	74
3.5.3.	Fundamentación legal	75
3.5.4.	Objetivos del Plan de Emergencias y Contingencias (PEyC).....	76
3.5.5.	Prevención y Control de Riesgos	78
3.5.6.	Organización y Recursos del PEyC	80
3.5.7.	Protocolos de actuación ante Emergencias	82
3.5.8.	Equipamiento para la actuación ante emergencias	84
3.6.	Planificación y Medición de la Comunicación, Capacitación y Simulacros.....	86
3.6.1.	Plan de Información, Sensibilización y Comunicación	86
3.7.	Plan de capacitación y entrenamiento	90
3.7.1.	Planificación de la Capacitación	90
3.7.2.	Planificación del Entrenamiento	91
3.7.3.	Planificación de Simulacros.....	92
3.7.4.	Plan de Implementación del PE	95

CAPITULO IV:.....96
**ELABORACIÓN DE MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO 96**

4.1.	Presentación de la organización	96
4.2.	Referencias normativas	97
4.2.1.	En el marco internacional	97
4.2.2.	En el marco legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador:.....	98
4.3.	Términos y definiciones	98
4.3.1.	Términos y definiciones basados en la Norma Internacional ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	98
4.3.2.	Definiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 255, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	102
4.4.	Contexto de la organización	104
4.5.	Determinación de partes interesadas y de sus necesidades y expectativas	105
4.6.	Realización de análisis DAFO	106
4.7.	Determinación del alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)	107
4.8.	Liderazgo y participación de los trabajadores.....	108
4.8.1.	Determinación del organigrama de la empresa.....	108
4.8.2.	Redacción de la política de SST de la empresa	109
4.8.3.	Modos de consulta y participación de los trabajadores	109
4.9.	Planificación.....	110
4.9.1.	Identificación de riesgos y oportunidades.....	110
4.9.2.	Identificación de requisitos aplicables	113
4.9.3.	Establecimiento de objetivos de SST anuales para la empresa.....	114
4.10.	Apoyo	114
4.10.1.	Determinación de competencias por perfiles de puestos	115

4.10.2.	Elaboración del plan de formación.....	115
4.11.	Operación.....	116
4.11.1.	Planes de emergencia	116
4.11.2.	Simulacro en la empresa	116
4.11.3.	Evaluación del desempeño	117
4.11.4.	Determinación de indicadores de SST de la empresa	117
4.11.5.	Cumplimentación de No Conformidades (desviaciones) detectadas	118
4.12.	Mejora.....	118
4.13.	Análisis de Brechas	119
4.14.	Cuestionario de clima laboral	119
CAPITULO V:		121
CONCLUSIONES Y APLICACIONES		121
5.1.	Conclusiones generales	121
5.2.	Conclusiones específicas.....	122
5.2.1.	Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación	122
5.2.2.	Contribución a la gestión empresarial.....	123
5.2.3.	Contribución a nivel académico.....	124
5.3.	Contribución a nivel personal	124
5.3.1.	Limitaciones a la Investigación	125
REFERENCIAS		126
ANEXOS.....		128
ANEXO A. LISTA DE VERIFICACIÓN SST ANEXO 1 (DE 255).....		128
ANEXO B. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) DE A.MUNPROTECSA S.A.		136
ANEXO C. FORMATO DE REVISIÓN DOCUMENTAL		138
ANEXO D. ENTREVISTA IN SITU TRABAJADORES.....		139

ANEXO E. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPERC) – ENTRENAMIENTOS TÁCTICOS.....	140
ANEXO F. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPERC) – POLÍGONO DE TIRO.....	141
ANEXO G. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPERC) – CONDUCCIÓN DEFENSIVA Y EVASIVA.....	142
ANEXO H. CRONOGRAMA DE AUDITORÍA	143
ANEXO I. ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE	148
ANEXO J. BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA.....	151
ANEXO K. INFORME DE AUDITORÍA	162
ANEXO L. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....	187
ANEXO M. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO ANTE INCENDIOS	188
ANEXO N. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	189
ANEXO O. PLANO DE EVACUACIÓN, EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS.....	190
ANEXO P. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	191
ANEXO Q. DETALLE DE LA PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS	192
ANEXO R. CÁLCULO DEL TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA	193
ANEXO S. FORMATO DE REPORTE Y REGISTRO DE EMERGENCIAS	195
ANEXO T. FORMATO DE INFORME Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS	196
ANEXO U. FORMATO DE REGISTRO DE SIMULACRO REALIZADO – ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROPUESTA DE MEJORA	197

ANEXO V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PE	198
ANEXO W. INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR.....	199
ANEXO X. MAPA DE PARTES INTERESADAS.....	213
ANEXO Y. ANÁLISIS DAFO/FODA.....	216
ANEXO Z. ORGANIGRAMA AMUNPROTECSA S.A.....	217
ANEXO AA. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE AMUNPROTECSA S.A.....	218
ANEXO AB. FORMATO DE SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LOS TRABAJADORES	220
ANEXO AC. MATRICES DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	222
ANEXO AD. MATRICES DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL SGSST	227
ANEXO AE. FORMATO DE DETERMINACIÓN DE COMPETENCIAS POR PERFILES DE PUESTOS	230
ANEXO AF. PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, APRENDIZAJE Y ENTRENAMIENTO CONTINUO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	232
ANEXO AG. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE AMUNPROTECSA S.A.	234
ANEXO AH. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	266
ANEXO AI. EJEMPLO DE SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA Y TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES	268
ANEXO AJ. INFORME DE ANÁLISIS DE BRECHAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	270



ANEXO AK. CUESTIONARIO DE CLIMA LABORAL	276
---	-----

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Análisis FODA del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.....	35
Figura 2: Organigrama del comando de emergencias	82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto.....	29
Tabla 2. Principales cifras e indicadores relevantes de AMUNPROTECSA S.A.....	29
Tabla 3. Descripción general del modelo de negocio de AMUNPROTECSA S.A.....	30
Tabla 4. Principales grupos de interés internos y externos de la organización.....	31
Tabla 5. Miembros del equipo auditor del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.....	44
Tabla 6. Identificación de peligros y riesgos asociados a factores operativos.....	64
Tabla 7. Criterios de Valoración del Método Simplificado para la Evaluación de Riesgos...	65
Tabla 8. Matriz de Riesgos Antrópicos – Método Simplificado.....	65
Tabla 9. Matriz de Riesgos Naturales – Método Simplificado	66
Tabla 10. Matriz de Riesgos Antrópicos – Método William T. Fine.....	67
Tabla 11. Matriz de Riesgos Naturales – Método William T. Fine	67
Tabla 12. Matriz consolidada de riesgos de emergencias	68
Tabla 13. Estimación de la carga combustible presente en las instalaciones	69
Tabla 14. Cálculo de la carga de fuego (Qc).....	70
Tabla 15. Valores de referencia para la clasificación del riesgo de incendio según la carga de fuego (NFPA).....	70
Tabla 16. Clasificación del riesgo según carga de fuego (NFPA)	71
Tabla 17. Evaluación de factores mediante método MESERI.....	72
Tabla 18. Clasificación del riesgo según método MESERI.....	72
Tabla 19. Resultado de la evaluación mediante método MESERI	73
Tabla 20. Fundamentación legal del Plan de Emergencias y Contingencias.....	75
Tabla 21. Responsables de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias	77
Tabla 22. Acciones de control y mitigación de daños	79
Tabla 23. Procesos, equipos críticos y plan de mantenimiento y contingencias ante situaciones de emergencia.....	79

Tabla 24. Comando de emergencias y brigadas.....	81
Tabla 25. Equipos contra incendios	84
Tabla 26. Equipos contra incendios	85
Tabla 27. Equipos de primeros auxilios.....	86
Tabla 28. Plan de información	87
Tabla 29. Plan de sensibilización.....	88
Tabla 30. Canales de comunicación.....	89
Tabla 31. Plan de comunicación	89
Tabla 32. Plan de capacitación.....	90
Tabla 33. Plan de entrenamiento.....	91
Tabla 34. Parámetros de valoración de probabilidad del riesgo	111
Tabla 35. Parámetros de valoración del impacto del riesgo	111
Tabla 36. Matriz de severidad del riesgo	112
Tabla 37. Escala de valoración utilizada en el Cuestionario de Clima Laboral.....	120

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

1.1. Introducción

En el año 2024, el Ecuador actualizó su normativa relacionada a la Seguridad y Salud en el Trabajo con el Decreto Ejecutivo No. 255 (Presidencia de la República del Ecuador, 2024), lo que permitió transformar el enfoque que mantenía el reglamento anterior, Decreto Ejecutivo No. 2393 (República del Ecuador, 1986), que se encontraba vigente desde el año 1986.

Este nuevo modelo de gestión integral busca, a través de la prevención de riesgos, garantizar la protección de las personas por medio de un cambio en la cultura organizacional ya que está orientado a dejar de solo únicamente un cumplimiento normativo para pasar a ser un Sistema de Gestión Integral que transforme la manera en que las organizaciones gestionan la seguridad y salud laboral y los riesgos derivados de sus operaciones.

La exigencia de nuevos controles junto con la aplicación de sanciones a tenido un impacto positivo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro del sector público y privado, quienes, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones han tenido que adaptar los sistemas de gestión a las características particulares de sus operaciones.

En el área de la Seguridad Física, la preparación técnica del personal demanda la ejecución de entrenamientos tácticos y simulaciones que requieren la aplicación de medidas preventivas orientadas a prevenir y controlar los riesgos inherentes a cada actividad.

AMUNPROTECSA S.A., es una empresa privada que desarrolla programas de formación, capacitación y entrenamiento en Seguridad Integral y debido a los riesgos

asociados a la ejecución de sus entrenamientos, necesita contar con sistema de control que promueva acciones preventivas y una cultura organizacional orientada a la prevención.

Este proyecto busca el diseño y la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en riesgos operacionales para las actividades de entrenamiento táctico presencial y polígono de tiro desarrolladas por AMUNPROTECSA S.A., considerando los riesgos que pueden existir en el desarrollo de sus procesos para fortalecer los mecanismos de gestión preventiva aplicables a este tipo de actividades específicas.

1.2. Definición del proyecto

Propuesta de diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en riesgos operacionales para actividades de entrenamiento táctico presencial y polígono de tiro en AMUNPROTECSA S.A.

1.3. Naturaleza o tipo de proyecto

Proyecto de Diseño e implementación

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., mediante la aplicación del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (véase anexo A), con el fin de identificar no conformidades y oportunidades de mejora que sirvan como base para el diseño de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en riesgos operacionales para actividades de entrenamiento táctico presencial y polígono de tiro, que brinde a sus trabajadores, instructores y alumnos un

ambiente seguro para el desarrollo de sus actividades (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

1.4.1. Objetivos específicos

Verificar, durante la ejecución de la auditoría interna en el año 2026, el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, mediante revisión documental, observación y entrevistas, para identificar riesgos operacionales y proponer acciones correctivas.

1.5. Justificación e importancia del trabajo de investigación

La compañía AMUNPROTECSA S.A. es una empresa de capacitación y asesoría en temas de Seguridad Integral. La organización oferta un programa de formación, capacitación y entrenamiento continuo que abarca el desarrollo de actividades presenciales de entrenamiento táctico especializado como force on force, krav maga operativo, prácticas de tiro en polígono y conducción defensiva y evasiva. Debido la naturaleza de estas actividades y a su desarrollo en escenarios de alta exigencia, estas implican un nivel de riesgo alto.

Este tipo de entrenamiento expone a los participantes a peligros tales como:

- Riesgo balístico y manipulación de armas de fuego.
- Exposición a ruido impulsivo en polígono.
- Lesiones musculoesqueléticas derivadas de entrenamiento físico táctico y combate cuerpo a cuerpo.
- Riesgos asociados a conducción en escenarios controlados de manejo defensivo y evasivo.
- Estrés operacional en simulaciones tácticas.

- Interacción permanente entre instructores, trabajadores y usuarios externos (alumnos).

Durante todos los años de funcionamiento de la empresa no se han registrado accidentes graves; sin embargo, los riesgos con potencial de generar consecuencias severas permanecen presentes en el desarrollo de las actividades.

Actualmente la compañía no se dispone de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo formalmente estructurado que articule la gestión preventiva bajo un enfoque sistemático de identificación, evaluación y control de riesgos operacionales, considerando tanto al personal laboral como a los usuarios externos expuestos de manera recurrente.

La gestión propuesta no solo abarca al personal laboral directo, sino también a instructores, alumnos y usuarios externos que participan de manera recurrente en las actividades presenciales, lo que genera una población expuesta que supera las 20 personas de forma habitual. En consecuencia, la implementación de un sistema estructurado de gestión preventiva resulta necesaria para garantizar la protección integral de todos los actores involucrados.

1.6. Perfil de la organización

1.6.1. Nombre y actividad

- Razón social: ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. (véase Anexo B).
- Actividades económicas: M74902101 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD. (véase Anexo B).

- Objeto social: Operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas: así como también podrá comprender las etapas o fases de capacitación, asesoramiento de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito.

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. es una empresa ecuatoriana con 10 años de trayectoria que brinda servicios especializados en asesoría, consultoría, capacitación y entrenamiento de Seguridad Integral. La organización ha desarrollado programas de formación, capacitación y entrenamiento enfocados al desarrollo y fortalecimiento de competencias operativas y preventivas, capacitando actualmente alrededor de 1500 personas al mes en sus distintas modalidades. Sus servicios están enfocados tanto a empresas privadas como a empresas públicas, así como también unidades militares, policiales y seguridad privada.

1.6.2. Misión, visión, valores

La misión, visión y valores instituciones han sido establecidos por la organización. La información fue obtenida de su página web institucional de la empresa (AMUNPROTECSA S.A., 2026).

- Misión

Ofrecer a través de la capacitación, formación y entrenamiento, estrategias orientadoras que permitan desarrollar al máximo el Potencial Humano, incrementando las cualidades innatas o talentos que tenemos pero que aún no conocemos, de manera que nos brinden crecimiento personal, económico, profesional y nos conduzcan a alcanzar el ÉXITO.

- Visión

Ser la empresa líder de capacitación, asesoramiento y desarrollo de Planes y Proyectos relacionados con la Seguridad Integral de todo el Ecuador, aportando soluciones a las condiciones reales y cambiantes que vivimos en nuestro país, creando conciencia de una verdadera CULTURA DE SEGURIDAD.

- Los valores institucionales de AMUNPROTECSA S.A. son disciplina, constancia, superación y servicio.

1.6.3. Actividades, marcas, productos y servicios

AMUNPROTECSA S.A. presta servicios profesionales de asesoría, acompañamiento, capacitación y entrenamiento en temas relacionados a seguridad.

La organización mantiene un programa de formación, capacitación y entrenamiento continuo dirigido a empresas de seguridad privada especialmente pero también para empresas privadas en general.

Además, entre los servicios que ofrece principalmente se encuentran:

- Asesoría y consultoría en seguridad integral.
- Diagnósticos y evaluaciones de riesgos.
- Elaboración de planes, programas y procedimientos de seguridad.
- Diseño e implementación de programas de capacitación y entrenamiento.
- Consultoría en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración de planes de emergencia y contingencia.
- Entrenamiento en defensa personal y defensa operativa.
- Entrenamiento en atención prehospitalaria táctica.

- Entrenamientos de Tiro en Polígono.
- Entrenamientos de Manejo Táctico.
- Simulaciones y ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento de capacidades operativas.

1.6.4. Ubicación de la sede

AMUNPROTECSA S.A. tiene sus instalaciones en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en el sector norte. La dirección de la sede es Urdesa Central, Calle Higuera entre Acacias y Victor Emilio Estrada, Local comercial No. 3 y No. 1, solar #6, manzana 82, primer piso alto.

Coordenadas geográficas: 2°09'52.7"S 79°54'46.0"W

Las operaciones de AMUNPROTECSA S.A. se desarrollan principalmente en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Guayaquil, pero debido a la naturaleza del servicio que oferta, pueden ejecutarse en diferentes ciudades o en las instalaciones de los contratantes, dependiendo del requerimiento o necesidad del cliente. De igual manera, gran parte de la capacitación se la realiza de manera on line.

1.6.5. Propiedad y forma jurídica

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en el Ecuador y registrada con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) correspondiente (véase anexo B).

1.6.6. Mercados servidos o ubicación de sus actividades de negocio

AMUNPROTECSA S.A. desarrolla sus actividades presenciales dentro del territorio ecuatoriano, concentrándose en las provincias Guayas, Santa Elena y El Oro. Además, por

convenios que mantiene, ejecuta entrenamientos regularmente a unidades militares en Brasil, México, Paraguay, ente otros.

1.6.7. Tamaño de la organización

La estructura organizacional de AMUNPROTECSA S.A. está conformada por personal administrativo e instructores y personal de apoyo.

Como parte de su operación, la organización desarrolla programas permanentes de formación y capacitación dirigidos a personal de seguridad, empresas privadas e instituciones públicas, manteniendo una participación promedio superior a 1.500 alumnos por mes.

La capacidad operativa de la organización le permite desarrollar procesos de capacitación presencial, virtual y práctica, así como proyectos de consultoría y asesoría especializada en diferentes ciudades del país, adaptando sus recursos humanos y técnicos a las necesidades de cada cliente.

Estas características permiten posicionar a la organización como una entidad con capacidad para gestionar programas de formación continua y proyectos especializados en seguridad integral, manteniendo un enfoque orientado al desarrollo de competencias, la prevención y la mejora continua.

1.6.8. Información sobre empleados y otros trabajadores

AMUNPROTECSA S.A. cuenta con personal con una relación laboral directa y cuenta también con profesionales que prestan sus servicios profesionales a la empresa.

La organización está conformada por:

- Personal administrativo
- Dirección y Coordinación Académica

- Área Contable
- Instructores y capacitadores
- Personal de limpieza

1.6.9. Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto

Para el desarrollo del objetivo propuesto en este proyecto, fueron consideradas las siguientes actividades principales desarrolladas por la organización:

Tabla 1.

Procesos claves relacionados con el objetivo propuesto.

Proceso	Relación con el objetivo propuesto
Gestión Administrativa	Permite la planificación, asignación de recursos y seguimiento de las actividades relacionadas con el SG-SST.
Capacitación Teórica	Relacionada a las actividades desarrolladas en las capacitaciones, donde se identifican riesgos ergonómicos, locativos y psicosociales.
Entrenamiento Presencial	Relacionado con las actividades realizadas en los entrenamientos tácticos, defensa personal, force on force, manejo táctico y polígono de tiro, consideradas las de mayor exposición a riesgos.
Consultoría y Asesoría Especializada	Incluye visitas técnicas, evaluaciones y actividades desarrolladas en las instalaciones de los clientes.
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Proceso responsable de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles preventivos.

Nota. Elaboración propia con base en información institucional de AMUNPROTECSA S.A.

1.6.10. Principales cifras, ratios y números que definen a la empresa

Entre las principales cifras que definen a la organización podemos mencionar.

Tabla 2.

Principales cifras e indicadores relevantes de AMUNPROTECSA S.A.

Indicador	Información
Año de inicio de actividades	2016

Indicador	Información
Experiencia institucional	10 años
Cobertura geográfica	Nacional
Modalidades de servicio	Presencial, virtual, práctica y asesoría especializada
Participantes promedio mensuales en programas de formación	Más de 1.500
Líneas de negocio	Capacitación, entrenamiento, consultoría y asesoría especializada
Sectores atendidos	Público y privado
Áreas de especialización	Seguridad Física, Protección de Personas, Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación y Entrenamiento Especializado
Marca comercial	AMP – Defensive Tactics Academy

Nota. Elaboración propia con base en información institucional de AMUNPROTECSA S.A. (2026).

1.6.11. Modelo de negocio

El modelo de negocio de AMUNPROTECSA S.A. está basado en la prestación de servicio especializados de formación, capacitación, entrenamiento, asesoría, consultoría y acompañamiento de seguridad integral. La organización genera valor mediante de la amplia experiencia y trayectoria, así como por contar con personal profesional altamente calificado.

Los ingresos de la compañía provienen de la presentación de estos servicios dirigidos a organizaciones públicas, privadas y personas particulares.

Tabla 3.

Descripción general del modelo de negocio de AMUNPROTECSA S.A.

Elemento	Descripción
Propuesta de valor	Capacitación, formación, entrenamiento, consultoría y asesoría especializada en seguridad integral con profesionales altamente calificados.
Clientes	Organizaciones públicas, privadas y personas naturales particulares.

Elemento	Descripción
Modalidades de servicio	Presencial, virtual, asesoría y consultoría especializada.
Fuentes de ingresos	Programas de capacitación, entrenamiento, consultorías y asesoría.
Áreas de especialización	Seguridad física, protección de personas, gestión de riesgos y SST.

Nota. Elaboración propia con base en información institucional de AMUNPROTECSA S.A.

1.6.12. Grupos de interés internos y externos

Para el desarrollo del presente proyecto se identificaron los principales grupos de interés internos y externos que interactúan con la organización.

Tabla 4.

Principales grupos de interés internos y externos de la organización.

Tipo	Grupos de interés
Interno	Accionistas, Dirección, Coordinación Académica, personal administrativo, instructores, capacitadores, consultores y profesionales que prestan servicios a la organización.
Externo	Clientes, participantes de programas de formación, capacitación y entrenamiento, personal de seguridad privada, proveedores, organismos de control y autoridades competentes, organismos certificadores y aliados estratégicos.

Nota. Elaboración propia con base en información institucional de AMUNPROTECSA S.A.

1.6.13. Otros datos de interés

AMUNPROTECSA S.A. mantiene la convicción de que el entrenamiento continuo constituye un factor fundamental para que las personas desarrollen la capacidad de reacción necesaria para la toma de decisiones y la gestión adecuada de situaciones de riesgo. Bajo esta filosofía, la organización promueve la práctica y el entrenamiento permanente, considerando que la seguridad es el resultado de la preparación constante y no únicamente de la reacción ante los eventos.



Este enfoque ha orientado el desarrollo de sus programas de formación, capacitación y entrenamiento, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de seguridad basada en la prevención, la disciplina y la mejora continua.

CAPITULO II:

PROCESOS INCLUIDOS EN AUDITORÍA DE UN PLAN DE RIESGOS

2.1. Programa de auditoría

2.1.1. *Objetivos del programa de auditoría*

Realizar una auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., cada 03 meses durante el año 2026, con el fin de evaluar los riesgos operacionales asociados a las actividades de entrenamiento presencial y prácticas en polígono de tiro, con énfasis en la interacción entre trabajadores, instructores y usuarios externos, mediante la revisión documental, observación de actividades y entrevistas al personal, para determinar los aspectos que podemos y debemos mejorar, determinar si se está cumpliendo con los requisitos normativos y legales aplicables y consolidar la eficacia del sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales.

2.1.2. *Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría*

La determinación y evaluación de riesgos y oportunidades del programa de auditoría tiene como finalidad identificar los factores que podrían afectar la planificación, ejecución y resultados de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

2.1.2.1. **Identificación de riesgos asociados al plan de auditoría**

Para la evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoría se deben considerar factores asociados al contexto interno y externo de la organización que puedan influir en su planificación, ejecución y eficacia. Entre los principales aspectos a considerar se

encuentran:

- Cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras disposiciones relacionadas con las actividades auditadas.
- Disponibilidad de recursos humanos y técnicos necesarios para la planificación, ejecución y seguimiento de las auditorías programadas.
- Competencia, objetividad e independencia del equipo auditor, garantizando que el personal designado cuente con la formación, experiencia y criterios necesarios para desarrollar el proceso de auditoría.
- Resultados e información generada en auditorías anteriores, con el fin de identificar tendencias, hallazgos recurrentes y oportunidades de mejora en el sistema de gestión.
- Nivel de capacitación del personal involucrado en el proceso de auditoría, considerando que una preparación insuficiente puede afectar la adecuada comprensión y aplicación de los criterios de auditoría.
- Disponibilidad de recursos financieros, especialmente para cubrir necesidades logísticas como movilización, desplazamiento y otros costos asociados a la ejecución de las auditorías.
- Coordinación entre las áreas, responsables del sistema de gestión y el equipo auditor, para facilitar el acceso a la información, documentación y actividades que deben ser evaluadas.
- Tiempo disponible para la planificación y ejecución de las auditorías, de manera que se garantice una evaluación adecuada sin afectar la calidad del proceso.

2.1.3. *Análisis y evaluación del contexto interno y externo de la organización*

Para evaluar el contexto interno y externo de la organización se realiza un análisis FODA que nos ayudará a reconocer las fortalezas que favorecen la ejecución del proceso de auditoría, así como también las debilidades y las amenazas que deben ser gestionadas.

Figura 1.

Análisis FODA del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.



Nota. Elaboración propia.

2.1.4. Establecimiento del programa de auditoría

2.1.4.1. Roles y responsabilidades de las personas responsables de la gestión del programa de auditoría

Para el desarrollo de este programa, se han asignado las siguientes responsabilidades:

- Determinar el alcance del programa para dar cumplimiento a los objetivos definidos en este documento.
- Establecer las acciones a implementar para abordar los riesgos asociados con el programa en el contexto interno y externo de la organización.
- Asegurar la selección idónea de los equipos auditores.
- Establecer un calendario de trabajo en donde se programen la ejecución de las auditorías a realizar.
- Establecer la metodología con el que implantará este programa.
- Realizar el seguimiento a las actividades planificadas para asegurar un correcto desarrollo y cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Asegurar la provisión de toda la documentación que sea necesaria para el correcto desarrollo de este programa, la misma que deberá ser información actualizada.

2.1.4.2. Competencia de las personas responsables de la gestión del programa de auditoría

Para la correcta gestión y desarrollo del programa, las personas encargadas deberán contar con las siguientes competencias, conocimientos y habilidades:

- Aplicar principios éticos, de honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus actividades profesionales.
- Mantener un juicio objetivo que asegure imparcialidad y profesionalismo en la ejecución de las auditorías.
- Conocimiento de la normativa aplicable a las actividades a auditar.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de metodologías y técnicas de auditoría.
- Aplicar el enfoque basado en riesgos para identificar, priorizar y evaluar los aspectos críticos durante el proceso de auditoría.
- Habilidades para la revisión documental y observación de actividades.

2.1.4.3. Establecimiento de la extensión del programa de auditoría

Considerando las características de las actividades desarrolladas en este tipo de entrenamientos, así como los riesgos operacionales asociados, el programa de auditoría abarcará la evaluación de los procesos y controles relacionados con la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades de entrenamiento, con énfasis en la interacción entre trabajadores, instructores y participantes durante la ejecución de las prácticas.

La extensión del programa de auditoría comprenderá la revisión de la documentación relacionada con los entrenamientos, la verificación de las condiciones de seguridad en las áreas de entrenamiento y en el polígono de tiro, así como la evaluación de la aplicación de los controles establecidos para la prevención de riesgos laborales. Las auditorías contempladas dentro del programa se realizarán durante el año 2026, de acuerdo con el cronograma establecido, considerando los recursos disponibles y la participación del equipo auditor designado.

2.1.4.4. Asignación de los recursos del programa de auditoría

Para la ejecución del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se asignarán los recursos necesarios que permitan garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de auditoría planificadas.

- Equipo auditor

Como recurso humano encargado de planificar, ejecutar y evaluar todo el proceso.

- Recursos de tiempo

Tiempo establecido en el cronograma del programa de auditoría correspondiente al año 2026, destinado a la planificación, ejecución y revisión de los resultados de la auditoría.

- Instrumentos de auditoría

Se utilizarán distintas herramientas para la recopilación de evidencias durante el proceso de auditoría:

- Formato de revisión documental (véase Anexo C).

- Check list basado en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (véase Anexo A)
(Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

- Formato de entrevistas in situ a trabajadores (véase Anexo D).

- Recursos de información

Acceso al sistema de gestión documental de AMUNPROTECSA S.A., donde se encuentran almacenadas todas las evidencias relacionadas con los entrenamientos realizados, incluyendo listas de participantes, registros de las prácticas desarrolladas, evidencia fotográfica, videos y demás documentación generada durante las actividades de entrenamiento, necesarias para el proceso de auditoría.

- Acceso a instalaciones

Se necesitará contar con disponibilidad de acceso a las áreas donde se desarrollan las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro, con el fin de facilitar la observación de las actividades y la recopilación de evidencias durante la auditoría.

2.1.5. Implementación del Programa de Auditoría

2.1.5.1. Objetivos específicos del Programa de Auditoría (auditorías individuales)

- Identificar y evaluar el 100% de los riesgos operacionales asociados a las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro realizadas por AMUNPROTECSA S.A., considerando la interacción entre trabajadores, instructores y usuarios externos, mediante la revisión documental, observación directa de las actividades y entrevistas al personal durante las auditorías programadas en el año 2026.

- Evaluar la eficacia de los controles operacionales implementados para la gestión de los riesgos identificados en las actividades de entrenamiento táctico y prácticas de tiro, verificando al menos el 90% se encuentren aplicados correctamente (medidas preventivas, controles administrativos, controles de ingeniería y uso adecuado de equipos de protección personal) durante las auditorías realizadas en el periodo 2026.

- Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, normativos y procedimientos internos aplicables al desarrollo de actividades de entrenamiento operativo y prácticas en polígono de tiro, asegurando un cumplimiento mínimo del 95% mediante la revisión de registros, evidencias documentales y verificación en campo durante las auditorías trimestrales del programa 2026.

- Mediante inspecciones en campo y evaluación de evidencias del SG-SST durante las auditorías del programa 2026, analizar las condiciones actuales en las que se desarrollan las actividades de entrenamiento presencial y prácticas de tiro, con el fin de reconocer, analizar y documentar el 100% de las brechas y oportunidades de mejora observadas en la implementación de medidas de seguridad y en los controles ya existentes.

- Formular recomendaciones técnicas basadas en los hallazgos de auditoría asegurando que el 100% de los hallazgos identificados cuenten con acciones de mejora propuestas que permitan fortalecer las medidas de prevención y control de riesgos en las actividades de entrenamiento y prácticas de tiro, contribuyendo a mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

2.1.5.2. Alcance (auditorías individuales)

La auditoría comprenderá la evaluación de la conformidad de los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

La auditoría se desarrollará en las instalaciones destinadas al área de entrenamiento y en el polígono de tiro, donde se ejecutan las actividades prácticas de formación operativa.

Durante el proceso se evaluarán las condiciones de seguridad en las que se desarrollan los entrenamientos, considerando la participación de alumnos e instructores, así como la aplicación de medidas de prevención, controles operacionales y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

El período auditado comprenderá las actividades desarrolladas durante el año 2026, en el marco del programa de auditoría establecido. El alcance incluye la revisión de los controles operacionales, condiciones de seguridad y cumplimiento de los requisitos legales aplicables

en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de estas actividades.

2.1.5.3. Criterios de auditoría (auditorías individuales)

Para el desarrollo de las auditorías contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se establecen como criterios de auditoría los siguientes:

Decreto Ejecutivo 255, normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, utilizado como herramienta de verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador (véase anexo A).

Procedimientos y lineamientos internos de seguridad establecidos por AMUNPROTECSA S.A. aplicables en el desarrollo de los entrenamientos tácticos y actividades realizadas en el polígono de tiro.

Estos criterios permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y de los controles operacionales aplicados durante el desarrollo de las actividades de entrenamiento, así como identificar posibles no conformidades y oportunidades de mejora.

2.1.5.4. Selección de los métodos de auditoría (auditorías individuales)

Para el desarrollo de las auditorías contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se emplearán métodos de auditoría que permitan recopilar evidencia objetiva suficiente, pertinente y confiable para evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 y en los procedimientos internos relacionados con las actividades de

entrenamiento (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Los métodos de auditoría seleccionados son los siguientes:

Revisión documental: Se realizará la revisión de documentos y registros relacionados con las actividades de entrenamiento táctico y prácticas en polígono de tiro, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y los requisitos de seguridad aplicables.

Entre los documentos revisados se incluirán:

- Procedimientos de seguridad aplicables a los entrenamientos.
- Registros de entrenamientos realizados.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Registros de control de seguridad durante las prácticas.
- Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Observación de actividades: Se realizará la observación in situ de las actividades de entrenamiento táctico y prácticas en polígono de tiro, con el propósito de evaluar las condiciones de seguridad en las que se desarrollan estas actividades y verificar la aplicación de los controles operacionales establecidos.

Durante la observación se considerará:

- Desarrollo de las actividades de entrenamiento.
- Aplicación de procedimientos de seguridad.
- Uso de equipos de protección personal.
- Condiciones del área de entrenamiento y del polígono de tiro.
- Muestreo

Se aplicarán técnicas de muestreo para la revisión de registros y evidencias relacionadas con los entrenamientos realizados, con el fin de analizar una muestra representativa de la documentación generada durante el desarrollo de estas actividades.

Entrevistas: Se realizarán entrevistas a alumnos e instructores que participan en los entrenamientos, con el propósito de obtener información sobre el desarrollo de las actividades, las medidas de seguridad aplicadas y el conocimiento de los procedimientos establecidos.

2.1.6. Selección de los miembros del equipo auditor

Para la ejecución de las auditorías individuales contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de AMUNPROTECSA S.A., se realizó la selección del equipo auditor considerando las competencias necesarias para cumplir los objetivos de la auditoría, tomando como referencia las directrices establecidas en la norma ISO 19011:2018 para auditorías de sistemas de gestión (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

La conformación del equipo auditor se efectuó evaluando conocimientos en auditoría de sistemas de gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, identificación y evaluación de riesgos laborales, así como experiencia en revisión de evidencias documentales y verificación de actividades operativas. Asimismo, se consideraron criterios relacionados con la objetividad, independencia, capacidad de análisis y habilidades de comunicación, con el propósito de garantizar la confiabilidad y validez de los resultados del proceso de auditoría.

El equipo auditor seleccionado está conformado por los siguientes integrantes:

Tabla 5.

Miembros del equipo auditor del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

Auditor	Rol
Cadena Estrella María Emilia	Auditor
Castro Álvarez Miliana de los Ángeles	Auditor Líder
Pazmiño Navarrete Ana Belén	Auditor
Riofrio Urresta Salomé Alexandra	Auditor

Nota. Elaboración propia con base en información institucional de AMUNPROTECSA S.A. (2026).

El auditor líder del equipo auditor posee las competencias necesarias para dirigir y coordinar el desarrollo del proceso de auditoría, entre las que se incluyen:

Planificar y coordinar las actividades de auditoría conforme al programa de auditoría establecido.

Dirigir y supervisar el trabajo del equipo auditor durante la ejecución de la auditoría.

Evaluar evidencias objetivas y determinar hallazgos y conclusiones de auditoría.

Conducir las reuniones de apertura y cierre de auditoría.

Transmitir la información de manera clara y objetiva.

Verificar el cumplimiento de los criterios de auditoría y del plan de auditoría establecido.

Gestionar la interacción con el auditado y facilitar el desarrollo adecuado de la auditoría.

Asimismo, deberá contar con competencias formales que respalden su desempeño, tales como:

Título de cuarto nivel en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial o carreras afines.

Certificación o formación como Auditor Líder en ISO 45001 o equivalente.

Experiencia mínima de 2 a 3 años en auditorías de sistemas de gestión.

Experiencia en coordinación de equipos de auditoría.

Los auditores que integran el equipo auditor cuentan con competencias orientadas a la recopilación, análisis y verificación de evidencias de auditoría, entre las cuales se destacan:

Aplicar los principios y métodos de auditoría de sistemas de gestión.

Recopilar y analizar evidencias mediante entrevistas, observación de actividades y revisión documental.

Evaluar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar hallazgos de auditoría, tales como conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora.

Elaborar registros y reportes de auditoría relacionados con las actividades evaluadas.

Mantener objetividad, imparcialidad y confidencialidad durante el desarrollo de la auditoría.

Asimismo, deberán contar con competencias formales, tales como:

Título de tercer nivel, deseable cuarto nivel, en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial o carreras afines.

Capacitación en identificación y evaluación de riesgos laborales.

Experiencia mínima de 1 a 2 años en actividades relacionadas con SST o auditoría.

2.1.6.1. Asignación de responsabilidades al líder del equipo auditor

Para la ejecución de las auditorías contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se designa como Auditor Líder a Castro Álvarez Miliana de los Ángeles, quien será responsable de asegurar que el proceso de auditoría se desarrolle de manera objetiva, sistemática y conforme a los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 y los procedimientos internos aplicables (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

Planificar y organizar las actividades de auditoría relacionadas con los entrenamientos tácticos presenciales y las prácticas de tiro en polígono contempladas dentro del programa de auditoría.

Coordinar las actividades del equipo auditor durante las visitas al área de entrenamiento y al polígono de tiro.

Asignar tareas al equipo auditor para la revisión documental, observación de las actividades de entrenamiento, aplicación del check-list y realización de entrevistas.

Supervisar la recopilación de evidencias relacionadas con los registros de entrenamientos realizados, procedimientos de seguridad y controles operacionales aplicados durante las prácticas.

Verificar la aplicación de las medidas de seguridad y el uso de equipos de protección personal durante el desarrollo de las actividades auditadas.

Elaborar el informe final de los resultados de la auditoría con la información recabada, incluyendo los hallazgos identificados y las oportunidades de mejora.

Mantener al tanto de los resultados de la auditoría a las partes involucradas.

2.1.7. Gestión de los resultados del programa de auditoría

Los resultados obtenidos durante la ejecución de las auditorías contempladas en el programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A. serán gestionados mediante el análisis de los hallazgos, la elaboración del informe de auditoría y la comunicación de los resultados a las partes interesadas, con el fin de fortalecer la gestión preventiva en las actividades de entrenamiento táctico y prácticas en polígono de tiro.

Se realizará el seguimiento correspondiente para medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para esta auditoría, analizando si las actividades desarrolladas permitieron identificar los riesgos operacionales asociados a los entrenamientos tácticos y prácticas de tiro, así como las oportunidades de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se analizará la información obtenida mediante la revisión documental, la observación de las actividades de entrenamiento, la revisión de registros y las entrevistas realizadas a instructores y participantes, identificando cumplimientos, no conformidades y oportunidades de mejora.

Con los resultados obtenidos se elaborará el informe final de la auditoría, el cual incluirá las evidencias recopiladas, los hallazgos identificados y el análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255, así como recomendaciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad en las actividades auditadas (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Los resultados de la auditoría serán comunicados a la dirección correspondiente, con el propósito de informar los hallazgos identificados y promover la implementación de acciones de mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de identificarse no conformidades relacionadas con la seguridad de las actividades de entrenamiento táctico y prácticas en polígono de tiro, se podrán establecer acciones correctivas y realizar auditorías de seguimiento para verificar la implementación de las mejoras propuestas.

2.1.7.1. Gestión y conservación de los registros del programa de auditoría

Todos los registros generados durante la auditoría serán organizados, documentados y conservados como respaldo del proceso de auditoría y como evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Como parte del proceso de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se utilizará un formato de revisión documental que permitirá verificar la existencia, actualización y control de los documentos y registros relacionados con las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro.

La revisión documental permitirá analizar la información generada durante el desarrollo de los entrenamientos y verificar la trazabilidad de las actividades realizadas, así como la evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Dentro de esta revisión se considerarán, entre otros, los siguientes registros:

- Listas de participantes de los entrenamientos realizados.

- Registro fotográfico de las actividades de entrenamiento.
 - Informe o detalle de la práctica realizada, donde se describan las actividades desarrolladas durante el entrenamiento.
 - Registros audiovisuales (videos) de las prácticas, en caso de existir.
 - Registros del uso de Equipos de Protección Personal (EPP) utilizados durante las actividades de entrenamiento.
 - Registros o control de las armas utilizadas durante las prácticas, cuando corresponda.
- La revisión de estos documentos permitirá verificar la existencia de evidencia documental del desarrollo de los entrenamientos, así como identificar posibles oportunidades de mejora en la gestión de los registros asociados a estas actividades.

Mediante la aplicación de la lista de verificación del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (véase anexo A) (Presidencia de la República del Ecuador, 2024) se podrá verificar, entre otros aspectos:

- La existencia de controles para la prevención de riesgos laborales.
- La implementación de medidas de seguridad durante las actividades de entrenamiento.
- El cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La aplicación de controles operacionales orientados a la prevención de incidentes o accidentes durante las prácticas.

La información obtenida a través de este instrumento permitirá identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255, así como detectar

posibles no conformidades u oportunidades de mejora dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Se realizarán entrevistas in situ a trabajadores, instructores y participantes de los entrenamientos, con el fin de obtener información directa sobre el desarrollo de las actividades y las condiciones de seguridad durante las prácticas.

Las entrevistas permitirán conocer el nivel de conocimiento del personal respecto a los procedimientos de seguridad, así como verificar la aplicación de las medidas preventivas durante las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro.

A través de este instrumento se buscará identificar aspectos relacionados con:

- Conocimiento de los procedimientos de seguridad aplicables a las actividades de entrenamiento.
- El uso de los equipos de protección personal (EPP) durante las prácticas. Que sean utilizados y que lo hagan de la manera adecuada.
- Identificación de riesgos presentes durante los entrenamientos.
- Cumplimiento de las instrucciones impartidas por los instructores durante las prácticas.
- Percepción del personal sobre las condiciones de seguridad en las actividades de entrenamiento.

La información recopilada mediante las entrevistas será registrada como evidencia de auditoría y servirá de base para la identificación de hallazgos y oportunidades de mejora dentro del programa de auditoría.

2.1.8. Seguimiento del Programa de Auditoría

Durante esta etapa se revisará la ejecución de las auditorías programadas, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, el alcance definido y la correcta aplicación de los métodos de auditoría establecidos en el programa. Asimismo, se analizarán los hallazgos identificados durante el proceso de auditoría, con el fin de proponer acciones correctivas o mejoras que nos permitan fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en AMUNPROTECSA S.A.

2.1.8.1. Revisión y Mejora del Programa de Auditoría

Durante esta etapa se revisará la utilidad de los resultados obtenidos durante el proceso de auditoría, así como la pertinencia de los hallazgos identificados y de las recomendaciones emitidas, evaluando si estas contribuyen al fortalecimiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro.

2.2. Evaluación del nivel de los riesgos de seguridad para las principales áreas a auditar, aplicando algún método reconocido

Para evaluación los niveles de riesgos de seguridad asociados a las actividades y áreas a auditar se decidió aplicar la metodología IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles).

Este método seleccionado permitirá identificar de manera sistemática los peligros presentes en las diferentes actividades operativas, analizar los riesgos derivados de dichos peligros y determinar el nivel de riesgo mediante la valoración de variables como probabilidad de ocurrencia, nivel de exposición y severidad de las consecuencias.

La aplicación de esta metodología se realizará sobre las principales áreas en las se desarrollan las actividades operativas de entrenamiento que forman parte del programa de formación, capacitación y entrenamiento de AMUNPROTECSA S.A., entre las que se incluyen:

Área de entrenamiento táctico presencial.

Área de prácticas de combate cuerpo a cuerpo y defensa operativa.

Polígono de tiro para prácticas con armas de fuego.

Área destinada a simulaciones tácticas tipo force on force.

Área destinada a prácticas de conducción defensiva y evasiva.

2.2.1. *Justificación de la metodología de evaluación*

La metodología IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles) es aplicada actividades de alto riesgo operacional, lo que la convierte en una herramienta apropiada para evaluar los riesgos presentes en los entrenamientos tácticos realizados por AMUNPROTECSA S.A. Esta metodología permite realizar una evaluación estructurada de los peligros y riesgos presentes en cada actividad operativa, considerando variables clave como probabilidad de ocurrencia, severidad de las consecuencias y nivel de exposición de las personas involucradas.

De igual manera, esta metodología nos es útil para facilitar la identificación de controles existentes, la determinación del nivel de riesgo inicial, la evaluación del riesgo residual posterior a la aplicación de medidas preventivas y la definición de acciones correctivas o preventivas basadas en la jerarquía de controles, lo cual es consistente con los principios establecidos en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.2.2. *Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos*

Para la aplicación de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC), se consideraron tres tipos de procesos asociados a las actividades de formación y entrenamiento desarrolladas por AMUNPROTECSA S.A., los cuales corresponden a:

- Entrenamientos tácticos
- Prácticas en polígono de tiro
- Actividades de conducción defensiva y evasiva

Cada uno de estos procesos presenta características operativas y niveles de exposición al riesgo distintos, por lo que el análisis de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles se realizó de manera diferenciada para cada tipo de actividad.

La determinación de la probabilidad (P) se realizó considerando tres variables: índice de personas expuestas (IP), índice de capacitación (IC) e índice de exposición al riesgo (IR).

El valor de la probabilidad se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

$$P = IP + IC + IR$$

- IP corresponde al número de personas expuestas al peligro,
- IC al nivel de capacitación de los participantes, y
- IR a la frecuencia de exposición al riesgo durante el desarrollo de la actividad.

Para las actividades evaluadas, se asignó un valor de $IP = 3$, considerando que los entrenamientos se desarrollan con grupos de hasta 15 participantes, lo cual representa un número elevado de personas expuestas al peligro de acuerdo con los criterios de la metodología IPERC.

Respecto al índice de capacitación (IC), se estableció un valor de 3, debido a que los

participantes se encuentran en proceso de formación y entrenamiento, por lo que su nivel de experiencia y dominio de las técnicas aún es limitado.

Finalmente, el índice de exposición al riesgo (IR) se determinó con un valor de 3, ya que durante la ejecución de las actividades de entrenamiento los participantes permanecen expuestos al peligro de manera continua mientras se desarrollan las prácticas.

Al sustituir los valores asignados para las actividades de entrenamiento táctico ($IP = 3$, $IC = 3$ e $IR = 3$) en la fórmula correspondiente, se obtiene un valor de probabilidad (P) de 9.

En la evaluación de la severidad (S) aplicada a las actividades de entrenamiento táctico, se consideraron valores comprendidos entre 1, 2 y 3, en función del tipo de consecuencias identificadas de acuerdo con la práctica analizada, las cuales corresponden a eventos de baja a moderada severidad dentro del contexto evaluado.

Respecto a los controles existentes, se consideraron principalmente controles administrativos, relacionados con la organización, planificación y supervisión de las actividades, así como controles de ingeniería orientados a reducir la exposición a los peligros identificados.

Con base en los resultados obtenidos en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC), se establecieron controles adicionales orientados a reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y minimizar las posibles consecuencias asociadas a las actividades evaluadas.

La implementación de estos controles busca fortalecer las condiciones de seguridad durante los entrenamientos, contribuyendo a la reducción del nivel de exposición al riesgo y

promoviendo un desarrollo seguro de las actividades de formación.

Las matrices completas de identificación de peligros y evaluación de riesgos se presentan en los Anexos E, F y G, correspondientes a entrenamientos tácticos, prácticas en polígono de tiro y actividades de conducción defensiva y evasiva, respectivamente.

2.3. Plan de auditoría interna y de cumplimiento legal en SST conforme al Anexo 1 asociado al Decreto Ejecutivo 255: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en Ecuador.

La ejecución de este plan de auditoría tiene objetivo analizar la situación actual de la Gestión de Seguridad y Salud en el desarrollo de las actividades relacionadas a los entrenamientos presenciales realizadas en su sede administrativa ubicada en Urdesa Central, Acacias e Higueras 0902 y las actividades desarrolladas en el polígono de tiro para identificar, evaluar y jerarquizar los peligros derivados y asociados a estas actividades que permita establecer los lineamientos correctos para el diseño de políticas, procedimientos y protocolos preventivos basados en la jerarquía de controles.

2.3.1. Alcance de la auditoría

Se consideran todas las actividades de entrenamiento táctico especializado (fuerzas en oposición, combate cuerpo a cuerpo, tiro con armas de fuego y conducción evasiva) desarrolladas por AMUNPROTECSA S.A. en sus instalaciones incluyendo la interacción entre instructores, trabajadores y usuarios externos (alumnos).

Para la ejecución de la auditoría se utilizará la lista de verificación basada en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (véase anexo A) (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

2.3.2. *Equipo Auditor: roles y responsabilidades*

- Auditor Líder: Dirige la auditoría, asegura la objetividad y consolida los hallazgos además debe realizar la comunicación con la alta dirección y consolidación del informe final.

- Auditores Técnicos: Especialista en riesgos tácticos, encargado de verificar la implementación de controles operativos. Verificación de la matriz de riesgos, inspección de EPP y cumplimiento de protocolos de seguridad en campo.

2.3.3. *Personal involucrado de la organización auditada*

El personal involucrado en el proceso de auditoría es el siguiente:

- Denise Moncayo Game, en calidad de Gerente General, área de Dirección.
- Kena María Aray Tramontana, en calidad de responsable del SG-SST, área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Richard Roger Nader Silva, en calidad de Instructor táctico, área de entrenamiento operativo.

2.3.4. *Métodos de auditoría*

- Observación directa: Registro fotográfico y presencial de maniobras en el polígono.
- Revisión documental: Auditoría de certificados de competencia, permisos de armas y reportes de incidentes.
- Entrevista: Aplicación de cuestionarios de seguridad a instructores y alumnos.

2.3.5. *Cronograma de auditoría*

El cronograma establece la planificación de las actividades de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.,

considerando las etapas de planificación, ejecución y cierre del proceso de auditoría. Este cronograma permite organizar las actividades del equipo auditor y asegurar el cumplimiento del programa de auditoría establecido para el año 2026 (Véase el anexo H).

2.3.6. Ejecución

Reunión de inicio: Se llevó a cabo la reunión de inicio (reunión de apertura), con la finalidad de establecer formalmente el alcance, los objetivos, la metodología y las condiciones bajo las cuales se ejecutó la auditoría. (Véase Anexo I).

Levantamiento de ejecución: La lista de verificación del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 fue utilizada como instrumento de auditoría para evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en AMUNPROTECSA S.A. (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

Elaboración del borrador de informe de auditoría: Se anexa el formato del borrador del informe de auditoría (Véase Anexo J).

Reunión de cierre: La reunión de cierre se realizó de acuerdo con la planificación establecida y se levantó el acta correspondiente dejando constancia mediante la firma de las partes involucradas (Véase Anexo I).

2.3.7. Informe de auditoría

Se elaboró el informe de auditoría como resultado del proceso ejecutado, donde se consolidan los hallazgos identificados, las oportunidades de mejora y las acciones correctivas propuestas (véase Anexo K).

La verificación de no conformidades identificadas durante el proceso de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A. se

realizará con el fin de asegurar que los hallazgos detectados sean gestionados de manera oportuna, eficaz y conforme a los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Para cada no conformidad identificada, se deberá registrar de manera obligatoria la siguiente información:

- Descripción de la no conformidad detectada
- Evidencia objetiva que sustente el hallazgo
- Análisis de causa raíz
- Corrección (acción inmediata aplicada para controlar la situación)
- Responsable de la corrección, quien será el encargado de ejecutar la acción inmediata en el área donde se detectó la no conformidad
- Acción correctiva, orientada a eliminar la causa raíz y prevenir la recurrencia del hallazgo
- Responsable de la acción correctiva, quien deberá garantizar la implementación, seguimiento y cierre de la acción propuesta
- Fecha de cumplimiento establecida
- Estado de la acción (abierta, en proceso o cerrada)

La verificación del cumplimiento de las correcciones y acciones correctivas será realizada mediante auditorías de seguimiento, revisión documental y verificación en campo, con el propósito de evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

Se considerará que una no conformidad ha sido cerrada únicamente cuando se evidencie que la corrección fue ejecutada, la acción correctiva fue implementada y que esta última ha demostrado ser eficaz para evitar la recurrencia del problema.

CAPITULO III:

PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

3.1. Descripción general de las instalaciones y recursos

3.1.1. *Materias primas y suministros*

Para el desarrollo de sus actividades, AMUNPROTECSA S.A. utiliza equipos, materiales y suministros necesarios para los entrenamientos y programas de capacitación.

3.1.2. *Materiales y equipos*

3.1.2.1. Equipos de Protección Personal:

Chalecos de protección balística (uso en polígono)

Protectores de tibia

Cascos de entrenamiento

Guantes de entrenamiento

Protectores bucales

Gafas de seguridad para uso en polígono

Protectores auditivos para uso en polígono

Elementos de simulación y entrenamiento controlado

Tatamis o colchonetas de entrenamiento

3.1.2.2. Suministros

Computadoras

Proyectores

Televisores

3.1.2.3. Mobiliario

Mesas

Sillas

Escritorios

Pantallas para proyector

Pizarras

Mobiliario de cafetería

Mobiliario de área de espera

3.1.2.4. Insumos

Equipos de atención prehospitalaria (APH táctico).

Maniqués de entrenamiento para primeros auxilios.

Camillas.

Botiquines de primeros auxilios.

Collarines cervicales.

Inmovilizadores.

Extintores portátiles.

3.1.3. Almacenamiento de combustibles

La organización no realiza almacenamiento ni manipulación de combustibles dentro de las instalaciones.

3.1.4. Desechos generados

La empresa genera desechos de tipo no peligroso generados como resultado del desarrollo de sus actividades. No se generan desechos peligrosos derivados de procesos

industriales o químicos.

3.1.4.1. Desechos comunes no reciclables

Papel higiénico

Toallas de papel

Otros residuos sanitarios de uso diario

3.1.4.2. Desechos reciclables

Papel

Cartón

Plásticos

3.1.5. Descripción de las áreas y distribución de personas

El área se encuentra en el primer piso alto de un condominio de dos plantas, El piso cuenta con acceso independiente mediante escalera exclusiva.

3.1.5.1. Áreas físicas

- Oficina administrativa: gestión de procesos internos y coordinación académica.
- Área de tatami: destinada a entrenamientos físicos y prácticas de defensa personal.
- Aula de capacitación: equipada con recursos audiovisuales y mobiliario para instrucción teórica.

- Cafetería: punto de servicios básicos de alimentación para instructores y alumnos.

- Sala de espera: espacio para visitantes, alumnos y personal administrativo.

La infraestructura dispone de servicios básicos (electricidad, agua, red de datos, extintores y botiquines básicos).

3.1.5.2. Distribución de personas

Las instalaciones cuentan con un acceso desde donde se distribuye el flujo de personas hacia dos áreas principales: el área de entrenamiento (tatami) y el área administrativa y de capacitación.

El área de tatami tiene una capacidad de 20 personas por sesión entre alumnos e instructores. Esta área está destinada a actividades prácticas de entrenamiento físico y defensa personal y cuenta con espacios de apoyo como bodega y servicios sanitarios.

En el área administrativa y de capacitación, la distribución de personas se organiza de la siguiente manera:

- La sala de espera concentra a visitantes, alumnos en transición y personal en espera de ingreso a clases o atención administrativa.
- La cafetería funciona como un espacio de uso ocasional para el personal, instructores y alumnos.
- En la oficina administrativa se ubica al personal encargado de la gestión operativa y coordinación académica y cuenta con un baño interno.
- El aula de capacitación, ubicada al fondo del área, está destinada a actividades teóricas, con una ocupación de 20 personas con sus respectivas mesas y sillas.

3.1.5.3. Metros cuadrados terreno y de construcción

El local comercial número 3 tiene 90 m² con 2 parqueaderos disponibles y un departamento de 75m² con un parqueadero disponible.

3.1.5.4. Tipo de construcción

La instalación se encuentra dentro de un condominio construido en hormigón armado

(cemento), destinado a uso comercial y administrativo.

3.1.6. Identificación de vulnerabilidades internas y externas

Se identifican las siguientes vulnerabilidades:

Vulnerabilidades internas:

- Concentración de personas en áreas específicas.
- Acceso limitado a las instalaciones ya que cuenta con una sola entrada/salida.
- Limitaciones de espacio que podrían dificultar la evacuación en caso de emergencia.
- Dependencia de equipos eléctricos para el desarrollo de actividades.

Vulnerabilidades externas:

•Ubicación en zona urbana con presencia de tráfico vehicular que puede dificultar el acceso de unidades de emergencia.

- Riesgo sísmico.
- Posibles fallas en servicios básicos (energía eléctrica).
- Presencia de locales comerciales en la planta baja del condominio que podrían generar emergencias externas

3.1.7. Identificación y análisis de posibles escenarios de emergencias

3.1.7.1. Amenazas y vulnerabilidades del entorno donde está ubicada la empresa

Se identificaron las siguientes amenazas las mismas que se detallan clasificadas según su origen:

Amenazas naturales:

- Sismos.

- Lluvias intensas que podrían generar afectaciones indirectas.

Amenazas antrópicas:

- Incendios en edificaciones cercanas.
- Fallas en servicios básicos (energía eléctrica).
- Emergencias generadas en locales vecinos dentro del condominio.

3.1.8. Peligros y riesgos propios de la actividad de la empresa que pueden generar accidentes mayores

En función del análisis realizado, se identifican los siguientes peligros y riesgos.

Tabla 6.

Identificación de peligros y riesgos asociados a factores operativos.

Peligro	Riesgo
Aglomeración de personas en áreas de entrenamiento	Dificulta para evacuar en caso de emergencia
Equipos eléctricos	Incendio
Ubicación en zona sísmica	Sismo
Condiciones climáticas	Inundación

Nota. Elaboración propia.

3.2. Estimación de riesgos

Para la valoración de riesgos en el presente Plan de Emergencias, se aplicaron dos metodologías complementarias que permiten identificar, clasificar y priorizar los diferentes escenarios de amenaza.

3.2.1. Método Simplificado

En el presente análisis de riesgos de AMUNPROTECSA S.A. se utilizó el método simplificado como una herramienta práctica para identificar y valorar los riesgos potenciales.

Este método permite realizar una clasificación preliminar de los riesgos a través de

dos variables principales: la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia del evento.

La siguiente tabla presenta los criterios de valoración aplicados en este método:

Tabla 7.

Criterios de Valoración del Método Simplificado para la Evaluación de Riesgos.

Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Alta	Grave	Alto
Media	Moderada	Medio
Baja	Leve	Bajo

Nota. Elaboración propia.

Este método se aplicó en riesgos menores o de ocurrencia frecuente (caídas, desmayos, fallas eléctricas, pequeñas fugas de agua, etc.), permitiendo una clasificación ágil y fácilmente comprensible para todo el personal.

3.2.1.1. Cuadros de Evaluación – Método Simplificado

Tabla 8.

Matriz de Riesgos Antrópicos – Método Simplificado.

Riesgo Identificado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Incendios (fallas eléctricas o manipulación en cafetería)	Media	Grave	Alto
Accidentes en entrenamiento físico (caídas, golpes, sobreesfuerzos en tatami)	Alta	Moderada	Medio
Amenazas externas (disturbios o accesos no autorizados)	Media	Grave	Alto
Emergencias sanitarias (contagios o intoxicaciones)	Media	Moderada	Medio

Nota. Elaboración propia.

Tabla 9.

Matriz de Riesgos Naturales – Método Simplificado.

Riesgo Identificado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Sismos (caída de objetos, afectación estructural parcial)	Media	Grave	Alto
Inundaciones (filtraciones por lluvias intensas)	Baja	Moderada	Medio

Nota. Elaboración propia.

3.2.2. Método William T. Fine

Para la evaluación del nivel de los riesgos que fueron identificados en las instalaciones de AMUNPROTECSA S.A. se utilizó el Método de William T. Fine, el mismo que parte de tres factores principales: Consecuencia (C), Exposición (E) y Probabilidad (P).

La aplicación de este método permitió establecer un Grado de Riesgo ($GR = C \times E \times P$), que facilita clasificar los eventos en niveles de prioridad, determinando cuáles requieren medidas inmediatas de control y cuáles pueden ser gestionados mediante acciones de seguimiento y prevención.

Este enfoque proporciona una base técnica y justificada para priorizar las acciones de seguridad dentro del Plan de Gestión de Emergencias, asegurando que los riesgos con mayor impacto potencial reciban atención preferente.

3.2.2.1. Cuadros de Evaluación – Método William T. Fine

Tabla 10.

Matriz de Riesgos Antrópicos – Método William T. Fine.

Riesgo	Consecuencia (C)	Exposición (E)	Probabilidad (P)	GR = C × E × P	Nivel
Incendios (fallas eléctricas / cafetería)	9 (pérdida de vidas o daños significativos)	3 (ocasional a frecuente)	4 (posible)	108	Alto
Accidentes en entrenamiento físico (caídas, golpes)	5 (lesiones leves o moderadas)	6 (frecuente, entrenamientos regulares)	5 (probable)	150	Alto
Amenazas externas (disturbios o acceso no autorizado)	8 (grave afectación)	2 (ocasional)	3 (posible)	48	Moderado
Emergencias sanitarias (contagios o intoxicaciones)	6 (afectación a varias personas)	4 (frecuente)	4 (posible)	96	Moderado

Nota. Elaboración propia.

Tabla 11.

Matriz de Riesgos Naturales – Método William T. Fine.

Riesgo	Consecuencia (C)	Exposición (E)	Probabilidad (P)	GR = C × E × P	Nivel
Sismos (caída de objetos, afectación estructural)	8 (daños graves / lesiones)	2 (ocasional)	3 (posible)	48	Moderado
Inundaciones (filtraciones por lluvias intensas)	5 (afectación media)	1 (muy rara)	2 (baja)	10	Bajo

Nota. Elaboración propia.

3.2.3. Matriz consolidada de estimación de riesgos de emergencias

Como resultado de la aplicación de los métodos de evaluación de riesgos (Método Simplificado y Método William T. Fine), se presenta la matriz consolidada de riesgos de

emergencias de la organización.

Tabla 12.

Matriz consolidada de riesgos de emergencias.

Amenaza	Tipo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
Sismo	Natural	Media	Alto	Alto
Lluvias intensas / inundación	Natural	Baja	Medio	Medio
Incendio estructural	Antrópica	Media	Alto	Alto
Fallas eléctricas	Antrópica	Alta	Medio	Alto
Fuga de gas (cafetería)	Antrópica	Baja	Alto	Medio
Amenaza armada / intrusión	Antrópica	Baja	Alto	Medio
Sobreocupación en capacitaciones	Operativa	Media	Medio	Medio
Mal uso de equipos eléctricos	Operativa	Alta	Medio	Alto
Caídas en prácticas (tatami)	Operativa	Media	Medio	Medio
Almacenamiento inadecuado	Operativa	Media	Medio	Medio
Aglomeración en sala de espera	Operativa	Media	Bajo	Bajo

Nota. Elaboración propia.

3.3. Evaluación el riesgo de incendio

Debido a la presencia de materiales combustibles en la organización es necesario identificar el nivel de peligro asociado por medio de una evaluación de riesgo de incendio.

Para su análisis, se emplean el método de carga de fuego de la NFPA y el método MESERI. La determinación del riesgo de incendio por medio de estos métodos nos permitirá obtener una valoración integral del riesgo de incendio en las instalaciones de AMUNPROCTESA S. A.

3.3.1. Determinación del riesgo de incendio por el método NFPA (Qc)

Para la determinación del riesgo de incendio se aplicó el método de carga de fuego propuesto por la NFPA, el cual permite estimar la energía térmica potencial presente en los materiales combustibles dentro de un área determinada.

Se determinó una energía total de 14,800 MJ, correspondiente a los materiales existentes en la instalación. Posteriormente, este valor fue convertido a kilogramos equivalentes de madera, utilizando como referencia un poder calórico de 18.6 MJ/kg:

$$\text{Kg de madera} = 14,800 \text{ MJ} / 18.6 \text{ MJ/kg} = 796 \text{ kg}$$

Finalmente, considerando un área total de 165 m², se obtuvo:

$$\text{Carga de fuego} = 796 \text{ kg} / 165 \text{ m}^2 = 4.82 \text{ kg/m}^2$$

Este resultado indica una carga de fuego baja, lo que sugiere un nivel de riesgo reducido en términos de material combustible. Sin embargo, la presencia de fuentes de ignición como instalaciones eléctricas y equipos en funcionamiento implica la necesidad de mantener medidas de prevención y control.

Tabla 13.

Estimación de la carga combustible presente en las instalaciones.

Material	Masa estimada (kg)	Poder calórico (MJ/kg)	Energía (MJ)
Mobiliario	500	17	8,500
Tatamis y colchonetas	200	20	4,000
Equipos electrónicos	100	15	1,500
Papel y cartón	50	16	800
Total	850	—	14,800

Nota. Estimación realizada en función de los materiales identificados en las instalaciones de la organización.

Tabla 14.

Cálculo de la carga de fuego (Q_c).

Concepto	Valor
Energía total	14,800 MJ
Factor de conversión	18.6 MJ/kg
Carga equivalente	796 kg
Área	165 m ²
Carga de fuego	4.82 kg/m ²

Nota. Elaboración propia.

La tabla muestra el cálculo de la carga de fuego a partir de la energía total de los materiales combustibles, expresada en kilogramos equivalentes de madera y relacionada con el área de la instalación.

Para clasificar el nivel de riesgo de incendio, se establecen rangos en función de la cantidad de material combustible presente y de acuerdo con valores de referencia para la carga de fuego.

Tabla 15.

Valores de referencia para la clasificación del riesgo de incendio según la carga de fuego (NFPA).

Rango (MJ/m ²)	Nivel de riesgo
< 300	Bajo
300 – 800	Medio
> 800	Alto

Nota. Adaptado de criterios de la NFPA.

Tabla 16.

Clasificación del riesgo según carga de fuego (NFPA).

Baja	Media	Alta
Menor a 50 kg/m ²	Entre 50 a 100 kg/m ²	Mayor a 100 kg/m ²

Nota. Elaboración propia.

El resultado En este caso, la carga de fuego obtenida es de 4.82 kg/m², lo que corresponde a un nivel de riesgo bajo en términos de material combustible. A pesar de que la carga de fuego es baja, existen otros factores que incrementan el nivel de riesgo, como las condiciones de accesibilidad, la ausencia de sistemas automáticos de protección y la capacitación del personal.

3.3.2. Determinación del nivel de riesgo por Meseri

La aplicación del método MESERI nos permite evaluar el nivel de riesgo considerando factores constructivos, operativos y de protección contra incendios.

Este método considera algunas variables como el tipo de construcción, altura del edificio, sectorización, carga combustible, condiciones de accesibilidad, disponibilidad de

equipos de protección, señalización y nivel de capacitación del personal para el análisis.

En el caso de la organización, se identificó que la estructura es de hormigón armado, lo que representa una condición favorable en términos de resistencia al fuego. Sin embargo, se evidencian limitaciones en la sectorización de áreas, ausencia de sistemas automáticos de detección y extinción, así como una capacitación parcial del personal en la respuesta ante emergencias.

Tabla 17.

Evaluación de factores mediante método MESERI.

Factor evaluado	Puntaje	Observación
Tipo de construcción	5	Estructura de hormigón armado.
Plan de emergencia	5	Implementado.
Extintores	5	Disponibles.
Altura de edificio	3	Edificación de baja altura.
Sectorización	2	No existen divisiones contra incendios.
Carga combustible	3	Presencia moderada de materiales.
Accesibilidad	2	Acceso limitado, con una sola entrada y salida para la edificación.
Equipos de protección	2	Presencia limitada de equipos de protección, sin sistemas automáticos de detección y control de incendios.
Señalización	3	Señalización básica.
Capacitación	2	Capacitación parcial del personal.
Total	32	-

Nota. Evaluación basada en las condiciones actuales de la organización

Tabla 18.

Clasificación del riesgo según método MESERI.

Puntaje total	Nivel de riesgo
0-20	Alto

21-30	Medio
Mayor a 30	Bajo

Nota. Adaptado del método MESERI.

Tabla 19.

Resultado de la evaluación mediante método MESERI.

Puntaje	Nivel de riesgo	Interpretación
32	Bajo	Riesgo bajo por condiciones operativas y de protección

Nota. Elaboración propia.

El puntaje obtenido de 32 indica que el nivel de riesgo de incendio es bajo, lo que sugiere que las condiciones generales de la instalación son favorables. No obstante, se identifican ciertas vulnerabilidades, como la accesibilidad limitada, la ausencia de sistemas automáticos de detección y extinción de incendios, y la capacitación parcial del personal, las cuales deben ser mejoradas para fortalecer la gestión de emergencias.

3.4. Medidas de prevención

3.4.1. Medidas de contingencia a los procesos críticos

En caso de materializarse los riesgos identificados en la organización, se establecen las siguientes medidas de contingencia orientadas a garantizar la seguridad de las personas, minimizar los daños y asegurar la continuidad de las operaciones:

- Activación de alarmas de emergencia.
- Evacuación ordenada del personal hacia zonas seguras.
- Uso de equipos de respuesta inicial.
- Atención inmediata de personas afectadas.
- Comunicación con organismos de emergencia.

- Suspensión de actividades en caso de riesgo.

3.5. Estructura y organización de los Planes de Emergencias y Contingencias

3.5.1. Antecedentes

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. se dedica a las actividades de consultoría en seguridad y desarrolla actividades de entrenamiento táctico presencial especializado, como force on force, krav maga operativo, entre otras.

El desarrollo de las actividades de la empresa se realiza en una edificación comercial ubicada en el sector norte de la ciudad, en un entorno urbano destinado a la capacitación, operando en un primer piso alto con acceso mediante escaleras. La distribución de sus áreas incluye espacios como el área de tatami, oficina, aula de capacitación y sala de espera, en los cuales se concentra personal administrativo, instructores y alumnos.

3.5.2. Justificación

La implementación del Plan de Emergencias y Contingencias en AMUNPROTECSA S.A. se justifica en la necesidad de gestionar de manera adecuada las condiciones operativas de la organización, así como los factores asociados a su infraestructura, entorno y actividades.

Las instalaciones de la organización; de acuerdo con antecedes históricos y a su ubicación geográfica, implica la exposición a amenazas de origen natural, como eventos sísmicos y lluvias intensas, así como a riesgos de carácter antrópico, como incendios o situaciones derivadas del contexto de seguridad actual del país.

Además, aunque tiene su acceso independiente, al encontrarse dentro de un condominio con presencia de otros locales comerciales en la planta baja, existen factores externos que podrían incidir en la ocurrencia de eventos como incendios, fallas eléctricas o

situaciones que requieran evacuación.

Asimismo, las características propias de las actividades de entrenamiento táctico, la concentración de personas en áreas específicas y las condiciones de acceso a las instalaciones pueden influir en la capacidad de respuesta ante una emergencia.

En este contexto, resulta necesario establecer un plan que permita organizar la respuesta, reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y minimizar sus consecuencias, garantizando la protección de las personas, la integridad de las instalaciones y la continuidad de las actividades.

3.5.3. *Fundamentación legal*

La elaboración del presente plan se fundamenta en el marco normativo legal nacional vigente en el Ecuador junto con estándares internacionales que establece su obligatoriedad, los cuales se detallan a continuación.

Tabla 20.

Fundamentación legal del Plan de Emergencias y Contingencias.

Norma	Artículo	Fundamentación
Constitución de la República del Ecuador	Art. 389	Implementación de medidas ante el riesgo y la mitigación de desastres con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.
Decisión Andina 584	Art. 11	Establece la obligatoriedad de contar con requisitos mínimos para la gestión de emergencias, control de incendios y vigilancia de la salud ocupacional.
Decisión Andina 584	Art. 16	Dispone la implementación de servicios de respuesta ante emergencias derivadas de accidentes mayores mediante planes de emergencia.
Resolución 957	Art. 1	“Los planes de emergencia forman parte de los procesos operativos básicos en seguridad y salud en el trabajo.”
Decreto Ejecutivo 255	Art. 15	Establece la obligatoriedad de la elaboración e implementación del plan de emergencia y evacuación en los centros de trabajo.

Norma	Artículo	Fundamentación
Decreto Ejecutivo 255	Art. 28, numeral 14	Determina la responsabilidad de diseñar y ejecutar planes de emergencia y contingencia, así como la realización de simulacros.
Acuerdo Ministerial MDT-2024-196	Art. 4, numeral 8	Establece la obligatoriedad del empleador de elaborar y ejecutar planes de emergencia y contingencia, incluyendo la realización de simulacros al menos una vez al año.
Acuerdo Ministerial MDT-2024-196	Art. 4, numeral 9	Dispone la obligatoriedad de conformar brigadas de emergencia, evacuación, primeros auxilios y contra incendios como parte del plan.
Ley Orgánica de Gestión de Riesgos	—	Establece la obligación de desarrollar y actualizar planes para la gestión integral del riesgo de desastres, asegurando la continuidad operativa ante emergencias.
ISO 31000:2018	Numeral 6.3 y 6.6	Establece que la organización debe identificar, analizar y tratar los riesgos.
ISO 45001:2018	Cláusula 8.2	Establece la obligación de implementar y mantener procesos para la preparación y respuesta ante emergencias.

Nota. Elaborado con base en normativa legal vigente en el Ecuador y estándares

internacionales aplicables.

3.5.4. Objetivos del Plan de Emergencias y Contingencias (PEyC)

3.5.4.1. Objetivo general

Desarrollar un plan integral orientado a anticipar, reducir y atender de manera efectiva las situaciones de emergencia, con el propósito de resguardar la seguridad de las personas, proteger los bienes de la organización y mantener la continuidad de sus operaciones.

3.5.4.2. Objetivos específicos

- Identificar y evaluar los peligros y riesgos asociados a situaciones de emergencia, considerando las condiciones de la infraestructura, procesos y ocupación de las instalaciones.
- Establecer procedimientos de actuación ante emergencias, definiendo acciones claras y específicas.
- Establecer una estructura organizativa para la gestión de emergencias, estableciendo

roles y responsabilidades a nivel directivo para la coordinación y toma de decisiones.

- Conformar brigadas de emergencia para primeros Auxilios, control de incendios y de evacuación, asignando roles y responsabilidades específicas.

- Implementar señalización adecuada y controles administrativos preventivos.

- Establecer un programa de capacitación que permita fortalecer en el equipo su capacidad de respuesta ante eventos o situaciones de emergencia.

- Planificar simulacros trimestrales que nos permita evaluar la efectividad del plan y su aplicación.

- Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para una respuesta efectiva ante situaciones de una emergencia.

3.5.4.3. Responsables de la implantación del PEyC

La implementación del PEyC estará a cargo de personal que tengan por su autoridad y nivel jerárquico, el conocimiento de las funciones y las competencias necesarias en este campo, para planificar y dirigir todas las acciones necesarias ante situaciones de emergencia.

Se establecen los siguientes responsables de la implantación del PEyC.

Tabla 21.

Responsables de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias.

Cargo	Departamento/Área	Función
Presidente	Administrativa	Definir políticas, lineamientos y recursos necesarios. Tomar decisiones estratégicas durante situaciones de emergencia. Aprobar el Plan de Emergencias y Contingencias.
Gerente General	Administrativa	Elaborar, actualizar e implementar el PEyC. Coordinar la ejecución de acciones antes, durante y después de la emergencia. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Organizar simulacros y

Cargo	Departamento/Área Función
	programas de capacitación.

Nota. Elaboración propia.

3.5.5. *Prevención y Control de Riesgos*

3.5.5.1. Acciones preventivas

Las acciones preventivas son medidas implementadas para evitar que los riesgos identificados se materialicen en accidentes o emergencias.

- Mantenimiento regular de equipos: Realizar inspecciones periódicas de las instalaciones y equipos (especialmente los eléctricos y de entrenamiento) para asegurar su correcto funcionamiento.

- Capacitación constante: Proveer a los colaboradores formación en seguridad, primeros auxilios y procedimientos específicos de emergencia.

- Inspecciones de Seguridad y Salud (SS): Realizar observaciones semanales en áreas críticas como bodegas utilizando listas de verificación (check-lists) para identificar condiciones inseguras.

- Análisis de riesgos: Evaluar de forma continua las amenazas potenciales tanto naturales (sismos, lluvias) como antrópicas (incendios).

- Cumplimiento normativo: Asegurar que todas las actividades de consultoría y entrenamiento táctico cumplan con las regulaciones de seguridad vigentes

3.5.5.2. Control y mitigación de daños

Tabla 22.

Acciones de control y mitigación de daños.

Riesgo	NR (Nivel de Riesgo)	Acciones de Control y Mitigación
Incendio	Alto	Activación de extintores portátiles PQS o CO ₂ según el tipo de fuego. Corte inmediato del suministro eléctrico. Activación de la brigada contra incendios.
Sismo	Medio	Activación del protocolo de "Agacharse, Cubrirse y Sujetarse". Evacuación guiada hacia el punto de encuentro externo una vez finalizado el movimiento telúrico.
Emergencia Médica / Prehospitalaria	Medio	Estabilización del paciente por la Brigada de Primeros Auxilios y coordinación inmediata con el ECU 911 o servicio de ambulancia privado.
Fallas Eléctricas Críticas	Bajo	Aislamiento del área afectada. Uso de luces de emergencia para evacuación o continuidad de procesos básicos. Activación del equipo de mantenimiento.

Nota. Elaborado en base a matriz de prevención y control de riesgos.

3.5.5.3. Identificación de procesos y equipos críticos y su plan de mantenimiento y contingencias ante situaciones de emergencia.

Tabla 23.

Procesos, equipos críticos y plan de mantenimiento y contingencias ante situaciones de emergencia.

Proceso / Equipo Crítico	Posible Situación Crítica	Plan de Mantenimiento / Acciones de Prevención	Plan de Contingencia / Acciones de Respuesta
Generador Eléctrico	Fallo o pérdida total del suministro eléctrico.	Revisiones técnicas preventivas periódicas conforme a las recomendaciones del fabricante.	Contratación o alquiler inmediato de un equipo externo y coordinación con instalaciones de apoyo para mantener la continuidad de

Proceso / Equipo Crítico	Posible Situación Crítica	Plan de Mantenimiento / Acciones de Prevención	Plan de Contingencia / Acciones de Respuesta
			las operaciones.
Área de Tatami / Entrenamiento	Deterioro de superficies o condiciones que puedan generar lesiones durante las prácticas.	Inspecciones semanales de superficies, anclajes y elementos de entrenamiento.	Reubicación temporal de las actividades a otras áreas de capacitación o sedes alternas disponibles.
Sistemas de Comunicación	Interrupción de líneas de comunicación o canales de emergencia.	Verificación periódica y pruebas de funcionamiento de equipos de comunicación y telefonía.	Uso de canales alternativos de comunicación, coordinación con organismos de respuesta externa y activación de contactos de emergencia previamente definidos.

Nota. Elaboración propia.

3.5.6. Organización y Recursos del PEyC

3.5.6.1. Estructura organizativa directiva y operativa

Una vez definido el Plan de Emergencias y Contingencias y establecidas las responsabilidades para su implementación, se activa la estructura operativa para la atención de emergencias con el fin de garantizar que exista una línea de mando clara que permita dirigir, coordinar y ejecutar acciones de manera inmediata durante el evento. En este contexto, se designa al Director de Operaciones como responsable a nivel operativo de emergencias, quien tendrá a su cargo la coordinación de las acciones necesarias para el control de la situación, la administración y distribución de los recursos disponibles, la dirección y supervisión de las brigadas de emergencia, así como la comunicación permanente con el nivel directivo.

3.5.6.2. Comando de emergencias y sus brigadas

Se establece la creación de las brigadas de emergencia para primeros Auxilios, control de incendios y de evacuación, asignando roles y responsabilidades específicas.

Tabla 24.

Comando de emergencias y brigadas.

Brigada	Cargo	Responsable designado	Funciones
Control de incendios	Jefe de brigada	Instructor 1	Coordinar las acciones de control de incendios, dirigir el uso de equipos contra incendios y evaluar la situación para evitar su propagación.
Control de incendios	Brigadista (backup)	No aplica	Apoyar en el control del incendio, manejo de equipos y ejecución de acciones bajo la dirección del jefe de brigada. Cumplir con las funciones del Jefe de brigada en su ausencia.
Evacuación	Jefe de brigada	No aplica	
Evacuación	Brigadista (backup)	Instructor 2	Apoyar en la evacuación, verificar áreas y asistir en el control de los puntos de encuentro. Cumplir con las funciones del Jefe de brigada en su ausencia.
Primeros auxilios	Jefe de brigada	Administrador	Coordinar la atención de personas afectadas, brindar primeros auxilios y gestionar la asistencia médica externa.
Primeros auxilios	Brigadista (backup)	No aplica	

Nota. Elaboración propia.

Con base en la estructura definida y la conformación de las brigadas de emergencia, se establece el siguiente organigrama, el cual permite visualizar la línea de mando, los niveles de coordinación y la distribución de funciones durante la atención de una emergencia.

Figura 2.

Organigrama del comando de emergencias



Nota. Elaboración propia.

3.5.7. Protocolos de actuación ante Emergencias

Para la atención de los eventos críticos, se establecen los siguientes procedimientos específicos:

3.5.7.1. Procedimiento de evacuación

- Activación de la alarma ante la detección de la emergencia.
- Guía del personal hacia las rutas de evacuación establecidas.
- Uso exclusivo de rutas seguras.
- Desplazamiento hacia el punto de encuentro externo.
- Verificación de asistencia del personal evacuado.

- Prioridad a personas vulnerables.
- Reporte final al responsable de emergencia.

(Véase Anexo L: Diagrama de flujo del procedimiento de evacuación)

3.5.7.2. Procedimiento ante incendios

- Detección del evento y alerta inmediata.
- Activación de alarma.
- Evaluación de la situación.
- Uso de equipos de extinción en caso de ser controlable.
- Evacuación si el evento supera la capacidad de control.
- Comunicación con servicios de emergencia.
- Apoyo a la evacuación del personal.
- Corte de energía si es posible.
- Espera de unidades externas en el punto seguro.
- Registro del incidente.

(Véase Anexo M: Diagrama de flujo del procedimiento ante incendios)

3.5.7.3. Procedimiento de primeros auxilios

- Activación del personal de primeros auxilios.
- Evaluación inicial del estado de la persona.
- Comunicación con servicios de emergencia.
- Aplicación de técnicas básicas de atención.
- Coordinación para traslado asistido si es necesario.
- Registro del evento.

(Véase Anexo N: Diagrama de flujo del procedimiento de primeros auxilios)

3.5.8. Equipamiento para la actuación ante emergencias

3.5.8.1. Señalización y planos

Para brindar orientación durante una emergencia, se ha implementado la siguiente señalización y planos que permitirá la identificación rápida de rutas, salidas y equipos de respuesta.

Tabla 25.

Equipos contra incendios.

Código	Elemento	Característica	Ubicación
SP-01	Señal de ruta de evacuación	Señal direccional fotoluminiscente que guía hacia las salidas	Área de tatami
SP-02	Señal de ruta de evacuación	Señal direccional fotoluminiscente que guía hacia las salidas	Aula
SP-03	Señal de ruta de evacuación	Señal direccional fotoluminiscente que guía hacia las salidas	Pasillo central
SP-04	Señal de salida de emergencia	Señal fotoluminiscente que identifica las salidas	Área de tatami
SP-05	Señal de salida de emergencia	Señal fotoluminiscente que identifica las salidas	Aula
SP-06	Señal de salida de emergencia	Señal fotoluminiscente que identifica las salidas	Oficina
SP-07	Señal de punto de encuentro	Señal visible que identifica la zona segura de reunión	Área exterior (ingreso)
SP-08	Señalización de extintor	Indica la ubicación del equipo contra incendios	Área de tatami
SP-09	Señalización de extintor	Indica la ubicación del equipo contra incendios	Aula
SP-10	Señalización de extintor	Indica la ubicación del equipo contra incendios	Oficina
SP-11	Señalización de extintor	Indica la ubicación del equipo contra incendios	Pasillo central
SP-12	Señalización de	Identifica la ubicación de equipos de	Sala de espera

Código Elemento	Característica	Ubicación
	primeros auxilios	atención médica
SP-13	Plano de evacuación	Representación gráfica con rutas, equipos y ubicación actual
SP-14	Plano de evacuación	Representación gráfica con rutas, equipos y ubicación actual

Nota. Elaboración propia.

3.5.8.2. Control de incendios

En función a los riesgos identificados y la distribución de las áreas, la organización cuenta con el siguiente equipamiento contra incendios.

Tabla 26.

Equipos contra incendios.

Código Equipo	Característica	Ubicación
CI-01	Extintor portátil tipo ABC	Equipo de extinción multipropósito para control de conatos de incendio
CI-02	Extintor portátil tipo ABC	Equipo de extinción multipropósito para control de conatos de incendio
CI-03	Extintor portátil tipo ABC	Equipo de extinción multipropósito para control de conatos de incendio
CI-04	Extintor portátil tipo ABC	Equipo de extinción multipropósito para control de conatos de incendio
CI-05	Extintor portátil tipo ABC	Equipo de extinción multipropósito para control de conatos de incendio

Nota. Elaboración propia.

3.5.8.3. Primeros Auxilios

En función a los riesgos identificados, la organización cuenta con el siguiente equipamiento de primeros auxilios.

Tabla 27.*Equipos de primeros auxilios.*

Código Equipo	Característica	Ubicación
PA-01 Camilla	Equipo para traslado seguro de personas lesionadas	Sala de espera
PA-02 Botiquín de primeros auxilios	Contiene insumos básicos para atención inmediata (gasas, vendas, antisépticos, etc.)	Sala de espera
PA-03 Collarines cervicales	Dispositivo de inmovilización para protección de la columna cervical	Sala de espera
PA-04 Inmovilizadores	Equipos para inmovilización de extremidades en caso de lesiones	Sala de espera
PA-05 Botiquín de primeros auxilios	Contiene insumos básicos para atención inmediata (gasas, vendas, antisépticos, etc.)	Área de tatami
PA-02 Botiquín de primeros auxilios	Contiene insumos básicos para atención inmediata (gasas, vendas, antisépticos, etc.)	Aula

Nota. Elaboración propia.

3.5.8.4. Distribución y ubicación de los recursos de emergencia

La distribución de las rutas de evacuación, ubicación de equipos y señalización implementada se presenta en el plano de evacuación de la organización (véase Anexo O).

3.6. Planificación y Medición de la Comunicación, Capacitación y Simulacros

3.6.1. Plan de Información, Sensibilización y Comunicación

El plan de información, sensibilización y comunicación establecido por la compañía busca, mediante un enfoque preventivo, la implementación de mecanismos de comunicación que permitan garantizar que todo el personal tenga conocimiento de los riesgos existentes, los procedimientos establecidos y los protocolos de actuación ante emergencias.

Este plan está orientado a generar conciencia sobre los riesgos y la adopción de conductas seguras, con el fin de asegurar una respuesta efectiva y oportuna que precautelen la vida y el bienestar colectivo.

3.6.1.1. Planificación de la Información

Se detalla los temas planificados y la frecuencia establecida para la socialización.

Tabla 28.

Plan de información.

TEMA	OBJETIVO	CANAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Socialización del Plan de Emergencias	Dar a conocer el PEyC y su alcance	Charlas informativas / inducción	Trimestral	Gerente General
Procedimientos de actuación ante emergencias	Informar sobre las acciones a seguir en caso de incendio, sismo o emergencia médica	Charlas informativas / procedimientos internos	Trimestral	Director de Operaciones
Protocolos de evacuación y puntos de encuentro	Informar al personal sobre las rutas de evacuación, salidas de emergencia y ubicación del punto de encuentro	Señalización / procedimientos internos de evacuación	Trimestral	Brigada de Evacuación
Canales de comunicación en emergencias	Informar los medios disponibles para la notificación de incidentes	Charlas informativas/folletos	Semestral	Director de Operaciones
Procedimientos de comunicación en emergencias	Establecer cómo reportar, a quién informar y qué información proporcionar	Charlas informativas / procedimientos internos	Trimestral	Director de Operaciones
Normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo	Dar a conocer las disposiciones legales aplicables en materia de emergencias	Charlas informativas / normativa legal vigente	Semestral	Gerente General

Nota. Elaboración propia.

3.6.1.2. Planificación de la Sensibilización

Con el fin de generar conciencia en el personal sobre la prevención de los riesgos existentes y la responsabilidad que implica saber cómo actuar en situaciones de emergencia,

se estable la siguiente planificación.

Tabla 29.

Plan de sensibilización.

MES	GRUPO OBJETIVO	MENSAJE
1	Todo el personal	La seguridad es una responsabilidad compartida
2	Personal administrativo	La prevención es responsabilidad de todos
3	Instructores	El liderazgo es clave para la seguridad
4	Alumnos / participantes	Identificar riesgos y actuar de forma segura
5	Todo el personal	El trabajo en equipo es fundamental para superar una emergencia
6	Todo el personal	En una emergencia, el bienestar colectivo es la prioridad
7	Todo el personal	Las emergencias sí ocurren y pueden tener consecuencias reales
8	Todo el personal	Una mala decisión puede poner vidas en riesgo
9	Todo el personal	La falta de capacitación incrementa el riesgo en situaciones de emergencia y afecta la capacidad de respuesta
10	Todo el personal	El análisis de casos reales permite comprender los riesgos y sus consecuencias
11	Todo el personal	Los actos inseguros pueden generar accidentes y emergencias
12	Todo el personal	Prevenir es más efectivo que reaccionar ante una emergencia

Nota. Elaboración propia.

3.6.1.3. Planificación de la Comunicación

Para asegurar que, durante una emergencia, el personal tenga claridad sobre los medios que debe utilizar para reportarla, a quien deben comunicar la emergencia y qué información deben proporcionar, la empresa establece los siguientes canales de comunicación y también un procedimiento de comunicación en situaciones de emergencias (Véase Anexo P: Diagrama de flujo del proceso de comunicación en emergencias).

Tabla 30.*Canales de comunicación.*

CANAL	TIPO DE COMUNICACIÓN	USO
Alarmas / sirenas	Alerta inmediata	Activación de la emergencia y aviso al personal
Comunicación verbal directa	Instrucciones en sitio	Dirección de evacuación, control y guía del personal
Teléfono / celular	Comunicación externa	Contacto con organismos de respuesta (ECU 911, ambulancias, bomberos)
WhatsApp / grupos internos	Comunicación rápida	Difusión de alertas y coordinación interna
Señalización e iluminación de emergencia	Comunicación visual	Orientación de rutas de evacuación y salidas seguras, incluso en ausencia de energía eléctrica

Nota. Elaboración propia.

3.6.1.4. Comunicación bidireccional

La organización establecerá mecanismos de comunicación bidireccional a través de reuniones y foros trimestrales, orientados a recopilar información, evaluar la percepción del personal y fortalecer la mejora continua del sistema de respuesta ante emergencias. Estos mecanismos no solo permitirán la transmisión de información, sino también la recepción de retroalimentación por parte del personal.

Tabla 31.*Plan de comunicación.*

CANAL	TIPO	USO	RESPONSABLE
Reuniones / foros	Comunicación bidireccional	Recopilación de opiniones, necesidades y retroalimentación del personal	Gerente General

Nota. Elaboración propia.

3.7. Plan de capacitación y entrenamiento

3.7.1. Planificación de la Capacitación

Para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante un incidente o emergencia, se estable un plan de capacitación dirigido para todo el personal, considerando el número de personas.

Tabla 32.

Plan de capacitación.

TEMA	HORAS	COSTO	INSTRUCTOR	OBJETIVO	EVALUACIÓN
Gestión de crisis y toma de decisiones	4	Sin costo	Interno	Desarrollar capacidades para la gestión de crisis	Evaluación teórica
Estructura y alcance del Plan de Emergencias	3	Sin costo	Interno	Comprender la organización del PEyC	Evaluación teórica
Roles y responsabilidades en emergencias	2	Sin costo	Interno	Definir funciones del personal en situaciones críticas	Evaluación teórica
Comunicación y manejo de información en emergencias	2	Sin costo	Interno	Coordinar la comunicación interna y externa	Evaluación teórica
Procedimientos de actuación ante emergencias	3	Sin costo	Interno	Aplicar acciones frente a incidentes	Evaluación teórica
Identificación y análisis de riesgos	4	Sin costo	Interno	Identificar peligros, evaluar riesgos y fortalecer la prevención en el entorno laboral	Evaluación teórica
Primeros auxilios – Primera Actuación	4	Costo externo	Profesional certificado	Brindar atención inicial ante emergencias médicas	Evaluación teórica

Nota. Elaboración propia.

3.7.2. Planificación del Entrenamiento

Para lograr el desarrollo de habilidades prácticas necesarias que garanticen una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante un incidente o emergencia, la empresa estable un plan de entrenamiento dirigido para todo el personal.

Tabla 33.

Plan de entrenamiento.

TEMA	HORAS	COSTO	INSTRUCTOR	OBJETIVO	BRIGADA	EVALUACIÓN
Primeros auxilios y RCP	4	Externo	Profesional de salud / Paramédico	Brindar atención inmediata en emergencias médicas	Brigada de primeros auxilios	Evaluación práctica
Control de hemorragias y quemaduras	3	Externo	Profesional de salud / Paramédico	Aplicar técnicas de control de lesiones	Brigada de primeros auxilios	Evaluación práctica
Técnicas de inmovilización	3	Externo	Profesional de salud / Paramédico / Rescatista	Inmovilizar correctamente a personas lesionadas	Brigada de primeros auxilios	Evaluación práctica
Uso y manejo de extintores	3	Externo	Cuerpo de Bomberos / técnico	Controlar conatos de incendio mediante técnicas adecuadas	Brigada contra incendios	Evaluación práctica
Sistema hidráulico contra incendios	3	Externo	Cuerpo de Bomberos / técnico	Operar sistemas contra incendios en situaciones reales	Brigada contra incendios	Evaluación práctica
Evacuación y rescate	3	Externo	Rescatista	Ejecutar rescates básicos y evacuaciones seguras	Brigadas de emergencia	Evaluación práctica
Simulación de evacuación	2	Sin costo	Brigada de evacuación	Aplicar procedimientos de evacuación en escenarios simulados	Brigada de evacuación	Evaluación práctica
Simulación de	2	Sin	Brigada contra	Aplicar técnicas	Brigada	Evaluación

TEMA	HORAS	COSTO	INSTRUCTOR	OBJETIVO	BRIGADA	EVALUACIÓN
incendio y control inicial		costo	incendios	de control de incendios en un escenario simulado	contra incendios	práctica
Simulación de atención de emergencias médicas	2	Sin costo	Brigada de primeros auxilios	Aplicar primeros auxilios en situaciones simuladas	Brigada de primeros auxilios	Evaluación práctica
Simulación de comunicación en emergencias	2	Sin costo	Director de Operaciones	Ejecutar el proceso de comunicación y reporte en tiempo real	Todas las brigadas	Evaluación práctica

Nota. Elaboración propia.

3.7.3. Planificación de Simulacros

3.7.3.1. Criterios para la ejecución de simulacros

Para garantizar que los simulacros a planificados contribuyan con la gestión de emergencias de la compañía, se consideraron los siguientes factores:

- Objetivos del simulacro: Definir los aspectos que se van a evaluar como tiempos de respuesta, cumplimiento de procedimientos y coordinación del personal.
- Escenario del simulacro: Este se define en base al tipo de emergencia, área de ejecución y las condiciones bajo las cuales se desarrollará el simulacro.
- Participantes: Identificar el personal y las brigadas que van a intervenir en el simulacro.
- Participación activa: Involucramiento real del personal durante la ejecución del simulacro.
- Evaluación del simulacro: Medir el desempeño y los tiempos, así como el comportamiento de los participantes y el cumplimiento de procedimientos.

- Retroalimentación: Posterior al desarrollo se identificarán las fortalezas, debilidades y acciones de mejora posteriores al simulacro.

3.7.3.2. Programa de simulacros

En función con la necesidad de evaluar escenarios específicos, la compañía establece una planificación que contempla simulacros parciales, funcionales y un simulacro total. El detalle completo del mismo puede ser revisado en el Anexo Q.

3.7.3.3. Criterios de medición de los Simularos

Los siguientes criterios de medición fueron considerados para establecer un parámetro de referencia que nos permita evaluar la evacuación del personal.

- Tiempo de reacción ante la alarma
- Tiempo de evacuación
- Cumplimiento de rutas de evacuación
- Nivel de organización del personal
- Efectividad de la comunicación
- Coordinación entre brigadas

El tiempo de evacuación es un indicador clave por lo que se realiza una estimación del tiempo teórico de salida en función del número de personas, el ancho de las salidas y la distancia de recorrido, de acuerdo con metodologías técnicas aplicadas en seguridad humana (Véase Anexo R: Cálculo del tiempo teórico de salida).

Este cálculo dio como resultado que el tiempo teórico estimado de evaluación es de 1 minuto y 46 segundos aproximadamente, el cual constituye un parámetro de referencia para la evaluación del simulacro, considerando las condiciones más críticas de ocupación y

recorrido hacia el exterior de la instalación.

3.7.3.4. Registros y Reportes de Emergencias

Todo evento real o simulado debe quedar documentado en un Reporte de Emergencias que contenga:

- Datos Generales: Tipo de emergencia, localización exacta, fecha y horas de inicio y fin.
- Consecuencias: Detalle de afectaciones a personas, propiedad y ambiente.
- Bitácora: Registro cronológico de las acciones tomadas durante el evento.

Para el reporte y registro de emergencias, la empresa ha establecido un formato específico para documentar las emergencias o incidentes que se presenten, facilitando la recopilación de datos para su análisis y la implementación de acciones de mejora continua (véase Anexo S).

3.7.3.5. Medición de efectividad de los Simulacros

Para poder medir la efectividad de los simulacros, la organización determina un formato específico de evaluación estructurada que permite evidenciar el desarrollo del ejercicio, analizar el comportamiento del personal, verificar el cumplimiento de los procedimientos y establecer acciones correctivas y oportunidades de mejora continua (véase Anexo T: Formato de informe y evaluación de simulacros).

3.7.3.6. Análisis de resultados y propuesta de mejora de los Simulacros

Con el fin de establecer acciones de mejora mediante el análisis de los resultados obtenidos durante la ejecución de los simulacros, se ha desarrollado un formato de registro que facilita el registro de la información de una manera estructurada para cuantificar los

componentes, identificar las fortalezas, debilidades y definir acciones correctivas orientadas a la mejora continua del sistema de respuesta ante emergencias (véase Anexo U: Registro de simulacro realizado – análisis de resultados y propuesta de mejora).

3.7.4. Plan de Implementación del PE

Se establece un plan de implementación del Plan de Emergencia que contempla la implementación de medidas relacionadas con la socialización de la información, la capacitación del personal, el desarrollo de entrenamientos, la ejecución de simulacros y el seguimiento mediante procesos de evaluación y mejora continua. (Véase Anexo V: Plan de implementación del Plan de Emergencias)

Este plan permite organizar, coordinar y asegurar la implementación de las acciones definidas en el presente documento.

CAPITULO IV:

ELABORACIÓN DE MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Presentación de la organización

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. es una organización ecuatoriana dedicada a actividades de consultoría de seguridad, asesoramiento de la actividad antes mencionada, capacitación, formación y entrenamiento táctico especializado. La empresa desarrolla programas de capacitación, formación y entrenamiento orientados a potenciar en los participantes, por medio del entrenamiento y la capacitación constante, los conocimientos, habilidades y técnicas profesionales que les permitan cumplir con eficiencia las actividades de seguridad integral en las cuales se desempeñen.

Dentro de sus principales actividades se encuentran los entrenamientos tácticos presenciales especializados, tales como force on force, krav maga operativo, defensa personal y manejo de armamento enfocados en la prevención de riesgos y amenazas, en el análisis del riesgo y en la reacción inmediatas ante situaciones reales y operativas.

El desarrollo de las actividades de la empresa se realiza en una edificación comercial ubicada en el sector norte de la ciudad de Guayaquil, en un entorno urbano destinado a la capacitación, operando en un primer piso alto que incluye áreas para entrenamiento, oficina administrativa, aula de capacitación, cafetería y sala de espera para el personal administrativo, instructores y alumnos.

Debido a los factores asociados a su infraestructura, entorno y naturaleza de sus operaciones, AMUNPROTECSA S.A. se encuentra expuesta a diferentes factores internos y

externos que pueden influir en la seguridad y salud de trabajadores, instructores, alumnos y visitantes por lo que requiere implementar mecanismos orientados a la prevención de riesgos laborales, al fortalecimiento de condiciones seguras para trabajadores, instructores, alumnos y visitantes, permitiendo reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y minimizar sus consecuencias, garantizando la protección de las personas, la integridad de las instalaciones y la continuidad de las actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se

propone el diseño e implementación de un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la norma ISO 45001:2018 y en el marco normativo legal vigente en el Ecuador, enfocado en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y mejora continua de las condiciones de trabajo, con el propósito de fortalecer el desempeño organizacional en materia de seguridad y salud ocupacional (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

4.2. Referencias normativas

Para el diseño e implementación del Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para AMUNPROTECSA S.A., se consideran como referencia normativa los siguientes:

4.2.1. *En el marco internacional*

La Norma Internacional ISO 45001:2018 “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos con orientación para su uso (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

4.2.2. En el marco legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código del Trabajo.
- Ley de Seguridad Social.
- Decreto Ejecutivo 255.
- Decisión Andina 584 – Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 – Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución CD 513 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

4.3. Términos y definiciones

4.3.1. Términos y definiciones basados en la Norma Internacional ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el diseño e implementación del Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para AMUNPROTECSA S.A., se consideran los siguientes términos y definiciones basados en la Norma Internacional ISO 45001:2018, con la finalidad de establecer criterios comunes de interpretación y comprensión dentro del presente proyecto. (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

Organización

Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Parte interesada

Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Trabajador

Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

Participación

Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

Consulta

Búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión.

Lugar de trabajo

Lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.

Requisito

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Requisitos legales y otros requisitos

Requisitos legales que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.

Sistema de gestión

Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SSO.

Alta dirección

Persona o grupos de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Eficacia

Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Política

Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

Política de la seguridad y salud ocupacional

Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores, y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

Objetivo

Resultado a alcanzar.

Peligro

Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

Riesgo

Efecto de la incertidumbre.

Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo

Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos

relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.

Competencia

Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de alcanzar los resultados previstos.

Información documentada

Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

Proceso

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.

Procedimiento

Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.

Desempeño

Resultado medible.

Desempeño de la SSO

Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajo (3.6) seguros y saludables.

Incidente

Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.

Acción correctiva

Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.

Mejora continua

Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

4.3.2. Definiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 255,

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se consideran además las siguientes definiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 255, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Presidencia de la República del Ecuador, 2024), en concordancia con el marco legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador con la finalidad de mantener criterios comunes de interpretación y comprensión dentro del presente proyecto.

Accidente de trabajo

Es todo suceso imprevisto y repentino que sobreviene por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral, relacionado con el puesto de trabajo, ocasione al trabajador lesión orgánica corporal o perturbación funcional, incapacidad o muerte.

Actos inseguros

Son acciones negligentes en inobservancia de procedimientos o estándares de trabajo seguro.

Ambiente de trabajo

Son las características del lugar y/o centro de trabajo que pueden tener una influencia

significativa sobre la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador, tales como: locales, instalaciones, equipos, productos, energía, procedimientos, métodos de organización y orden en el trabajo, entre otros.

Condiciones inseguras

Son características del ambiente de trabajo, conformado por el espacio físico, herramientas, estructuras, equipos y materiales en general, que incumplen con los requisitos establecidos para ser seguros y por tal motivo conllevan un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Equipo de Protección Personal – EPP

Es el implemento destinado al uso adecuado por parte del trabajador, con la finalidad de protegerlo de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el lugar y/o centro de trabajo.

Evaluación de riesgos laborales

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos de la actividad laboral que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empleador esté en condiciones de tomar una decisión sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Factor de riesgo

Es el elemento agresor o conjunto de ellos que, estando presente en las condiciones de trabajo, puede aumentar la probabilidad de ocurrencia de un accidente, incidente de trabajo o enfermedad profesional.

Identificación de factores de riesgo

Es el proceso sistemático que permite determinar los peligros presentes en el entorno

de trabajo con el propósito de valorarlos para una posterior acción de control.

Medidas de prevención

Son acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos laborales, dirigidas a proteger la salud y seguridad de los trabajadores dentro del ejercicio de su jornada laboral.

Riesgo laboral

Es la probabilidad de que ocurra un evento o la exposición a peligros y la severidad de la lesión o enfermedad, que fuera producida por el evento o exposición; y que, afecten la posibilidad de cumplir las labores de manera temporal o permanente.

Salud en el trabajo

Es la rama de la salud pública que promueve y mantiene el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, evitando el daño o deterioro a la salud causado por las condiciones de trabajo.

Trabajador

Es toda persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra y puede ser empleado u obrero, además que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes, o por cuenta propia y los trabajadores y servidores de las instituciones públicas, incluyendo a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, y a las entidades de seguridad ciudadana y orden público.

4.4. Contexto de la organización

Para establecer el contexto de la organización, es importante conocer a qué se dedica ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A., la naturaleza de sus

actividades, su entorno de trabajo y las condiciones que pueden influir en el desarrollo de sus operaciones y en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, resulta necesario analizar aspectos relacionados con las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, los factores internos y externos que pueden influir en la organización, así como el alcance aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo establecer una base de análisis para el diseño e implementación del modelo de gestión enfocado en SST alineado a la norma ISO 45001:2018 y al marco legal vigente aplicable en el Ecuador.

Para ello, se desarrolla un diagnóstico inicial orientado a evaluar la situación actual de la organización respecto al cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando como referencia la estructura de Alto Nivel establecida en la norma ISO 45001:2018 (véase el Anexo W).

4.5. Determinación de partes interesadas y de sus necesidades y expectativas

Para el presente proyecto, la determinación de partes interesadas resulta fundamental debido a que permite conocer las necesidades y expectativas relacionadas con las actividades operativas, administrativas y de capacitación desarrolladas por ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A., facilitando la identificación de requisitos aplicables y aspectos que pueden influir en el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La identificación de partes interesadas constituye un elemento importante dentro de la gestión preventiva, debido a que permite reconocer a las personas, grupos u organizaciones que pueden verse afectados, influir o participar directa o indirectamente en las actividades

desarrolladas por la organización.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el levantamiento de partes interesadas permite identificar necesidades, expectativas y requisitos relacionados con la prevención de riesgos laborales, cumplimiento legal, condiciones seguras de trabajo, capacitación, respuesta ante emergencias y mejora continua de las condiciones laborales. La ausencia de esta identificación puede generar deficiencias en la gestión preventiva, incumplimientos normativos, fallas en la comunicación, desconocimiento de necesidades operativas y dificultades para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las partes interesadas identificadas para el presente proyecto se encuentran desarrolladas dentro del fundamento técnico correspondiente al levantamiento de información y análisis realizado para la organización (véase el Anexo X).

4.6. Realización de análisis DAFO

Se llevará a cabo un análisis DAFO para poder identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que puedan impactar en el giro de actividades ejecutadas por ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A.

Esta herramienta facilitará el análisis de los factores externos que podrían tener un impacto negativo al momento de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitirá tomar decisiones acertadas, planificar correctamente las acciones a seguir con un enfoque preventivo orientados a aportar el desarrollo de la organización.

El análisis DAFO desarrollado se presenta en el Anexo Y.

4.7. Determinación del alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.3 de la norma ISO 45001:2018, ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. determina el alcance de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo considerando los factores internos y externos que pueden influir en la organización, la naturaleza de sus actividades, los riesgos asociados a sus operaciones, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

En este sentido, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todas las actividades administrativas, operativas, de capacitación y entrenamiento desarrolladas por la organización dentro de sus instalaciones y en actividades operativas coordinadas por la empresa relacionadas con seguridad integral.

El alcance comprende actividades de capacitación teórica, entrenamientos tácticos presenciales, prácticas operativas, simulaciones, force on force, defensa personal, krav maga operativo, manejo de armamento, actividades administrativas, coordinación operativa y preparación y respuesta ante emergencias.

Asimismo, el sistema aplica a trabajadores, personal administrativo, instructores, alumnos, contratistas, colaboradores externos y visitantes que participen o desarrollen actividades dentro de las instalaciones o en actividades coordinadas por la organización.

La determinación del alcance se encuentra orientada a fortalecer la gestión preventiva, la identificación de peligros, evaluación de riesgos, control operacional y mejora continua de

las condiciones de trabajo, alineadas a los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018 y al marco normativo legal vigente aplicable en el Ecuador (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

4.8. Liderazgo y participación de los trabajadores

El liderazgo y la participación de los trabajadores constituyen elementos clave para asegurar el compromiso de la alta dirección y la participación activa de los trabajadores en los procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para cumplir con los lineamientos establecidos en la cláusula 5 de la norma ISO 45001:2018, se deben implementar mecanismos que definan niveles de autoridad claros y directrices que promuevan que los trabajadores sean parte de los procesos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

4.8.1. *Determinación del organigrama de la empresa*

La estructura organizacional está orientada a determinar que cada área conozca claramente sus funciones dentro de la organización para asegurar de esta manera un desarrollo correcto de sus actividades. El objetivo de este organigrama es favorecer a una comunicación interna fluida que se enmarque con los lineamientos establecidos en la cláusula 5 “Liderazgo y participación de los trabajadores” de la norma ISO 45001:2018 (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

Para el diseño del organigrama se han considerado los siguientes aspectos:

- Naturaleza y complejidad de las actividades operativas y de entrenamiento desarrolladas por la organización.
- Necesidad de definir responsabilidades y niveles de autoridad en materia de SST.

- Coordinación entre actividades administrativas y operativas.
- Participación de instructores, trabajadores y personal de apoyo dentro del Sistema de Gestión de SST.
- Cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador.
- Necesidad de mantener procesos de supervisión y control sobre las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la organización.

El organigrama de ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. se encuentra desarrollada en el Anexo Z del presente proyecto.

4.8.2. Redacción de la política de SST de la empresa

Para dar cumplimiento al presente proyecto, se desarrolla para ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018 y en el marco legal vigente aplicable en el Ecuador (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

Esta política promueve condiciones de trabajo seguras y saludables para todas las personas que desarrollan actividades dentro de la organización (véase Anexo AA).

4.8.3. Modos de consulta y participación de los trabajadores

Con el fin de promover la participación activa de los trabajadores dentro de la organización y como elemento clave dentro del del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se establece el “Formato de Sugerencias y Comentarios de los Trabajadores”.

Este formulario fue desarrollado bajo un enfoque preventivo y de mejora continua que nos será de utilidad para identificar condiciones inseguras que debamos atender y nos ayudará a fortalecer la cultura preventiva y la participación del personal dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (véase Anexo AB).

4.9. Planificación

La planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para AMUNPROTECSA S.A. se desarrolla considerando los siguientes puntos:

- La identificación de riesgos y oportunidades
- La determinación de los requisitos legales aplicables
- El establecimiento de objetivos orientados a fortalecer el desempeño del sistema y la mejora continua de la organización.

4.9.1. Identificación de riesgos y oportunidades

De conformidad con los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018, se desarrolló un análisis cualitativo para identificar y valorar los riesgos y oportunidades relacionados con la gestión preventiva, el control operacional, el cumplimiento legal, la preparación ante emergencias y el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la organización (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

Para el desarrollo de este análisis, se consideró una metodología de valoración basada en la evaluación de probabilidad e impacto, permitiendo determinar el nivel de severidad del riesgo conforme a las características operativas y a la naturaleza de las actividades desarrolladas por la organización. Para ello, se establecieron parámetros de valoración de

probabilidad, impacto y severidad del riesgo aplicables al proceso de identificación y evaluación de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La determinación del nivel de riesgo se realiza mediante la relación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto generado sobre las actividades administrativas, operativas y de entrenamiento desarrolladas por la organización.

Tabla 34.

Parámetros de valoración de probabilidad del riesgo.

CATEGORIA	VALOR	DESCRIPCIÓN
Casi Certeza	5	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, tiene alto grado de seguridad que éste se presente (90% a 99,9%)
Probable	4	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, tiene entre 66 a 89% de seguridad que éste se presente
Moderado	3	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, tiene entre 21% a 65% de seguridad que éste se presente
Improbable	2	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, tiene entre 11% a 20% de seguridad que éste se presente
Muy Improbable	1	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, tiene entre 1% a 10% de seguridad que éste se presente

Nota. Parámetros de valoración aplicados para la determinación de la probabilidad de

ocurrencia de riesgos dentro del proceso de identificación y evaluación de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 35.

Parámetros de valoración del impacto del riesgo.

CATEGORIA	VALOR	DESCRIPCIÓN
Catastróficas	5	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto catastrófico en el presupuesto y/o comprometen totalmente la imagen pública de la organización. Su materialización dañaría gravemente el desarrollo del proceso y el cumplimiento de los objetivos, impidiendo su logro.

Mayores	4	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto importante en el presupuesto y/o comprometen fuertemente la imagen pública de la organización. Su materialización dañaría significativamente el desarrollo del proceso y el cumplimiento de los objetivos, impidiendo que se éste se desarrolle total o parcialmente en forma normal.
Moderadas	3	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto moderado en el presupuesto y/o comprometen moderadamente la imagen pública de la organización. Su materialización causaría un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de los objetivos, impidiendo que se éste se desarrolle parcialmente en forma normal.
Menores	2	Riesgo cuya materialización puede generar pérdidas financieras que tendrán un impacto moderado en el presupuesto y/o comprometen moderadamente la imagen pública de la organización. Su materialización causaría un bajo deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de los objetivos, no afectaría que se desarrolle parcialmente en forma normal.
Insignificantes	1	Riesgo cuya materialización no genera pérdidas financieras ni compromete de ninguna forma la imagen pública de la organización. Su materialización puede tener un pequeño o nulo efecto en el desarrollo del proceso y que no afectaría el cumplimiento de los objetivos.

Nota. Parámetros de valoración utilizados para determinar el impacto o consecuencia

derivada de la materialización de los riesgos identificados dentro de las actividades desarrolladas por la organización.

Tabla 36.

Matriz de severidad del riesgo.

NIVEL PROBABILIDAD (P)		NIVEL IMPACTO (I)		SEVERIDAD DEL RIESGO $S = (P \times I)$	
Casi Certeza	(5)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(25)
Casi Certeza	(5)	Mayores	(4)	EXTREMO	(20)
Casi Certeza	(5)	Moderadas	(3)	EXTREMO	(15)
Casi Certeza	(5)	Menores	(2)	ALTO	(10)
Casi Certeza	(5)	Insignificantes	(1)	ALTO	(5)
Probable	(4)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(20)
Probable	(4)	Mayores	(4)	EXTREMO	(16)
Probable	(4)	Moderadas	(3)	ALTO	(12)

Probable	(4)	Menores	(2)	ALTO	(8)
Probable	(4)	Insignificantes	(1)	MODERADO	(4)
Moderado	(3)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(15)
Moderado	(3)	Mayores	(4)	EXTREMO	(12)
Moderado	(3)	Moderadas	(3)	ALTO	(9)
Moderado	(3)	Menores	(2)	MODERADO	(6)
Moderado	(3)	Insignificantes	(1)	BAJO	(3)
Improbable	(2)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(10)
Improbable	(2)	Mayores	(4)	ALTO	(8)
Improbable	(2)	Moderadas	(3)	MODERADO	(6)
Improbable	(2)	Menores	(2)	BAJO	(4)
Improbable	(2)	Insignificantes	(1)	BAJO	(2)
Muy Improbable	(1)	Catastróficas	(5)	ALTO	(5)
Muy Improbable	(1)	Mayores	(4)	ALTO	(4)
Muy Improbable	(1)	Moderadas	(3)	MODERADO	(3)
Muy Improbable	(1)	Menores	(2)	BAJO	(2)
Muy Improbable	(1)	Insignificantes	(1)	BAJO	(1)

Nota. La severidad del riesgo se determina mediante la relación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto generado por el riesgo identificado.

Como parte del proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades, se desarrollaron matrices orientadas al análisis de debilidades, amenazas, riesgos por procesos y oportunidades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (véase Anexo AC).

4.9.2. Identificación de requisitos aplicables

Con la finalidad de identificar los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A., se realizó un análisis cualitativo de la normativa legal vigente aplicable en el Ecuador, considerando la naturaleza de las actividades administrativas, operativas y de entrenamiento desarrolladas por la organización.

Para el desarrollo de este análisis se consideraron los lineamientos establecidos en la

normativa nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y se tomó como referencia la Lista de Verificación de Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – Anexo 1, incorporada dentro del informe de diagnóstico preliminar desarrollado para la organización, correspondiente al Anexo A del numeral 3.4 Contexto de la organización del presente proyecto (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

4.9.3. *Establecimiento de objetivos de SST anuales para la empresa*

Los compromisos y el ámbito de la política establecida en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A., se encuentran orientados a fortalecer la gestión preventiva, el control operacional, la identificación de peligros, evaluación de riesgos, cumplimiento legal y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los objetivos establecidos se desarrollan en concordancia con los lineamientos de la norma ISO 45001:2018 y permiten establecer mecanismos de seguimiento y control relacionados con el desempeño preventivo de la organización, contribuyendo a fortalecer condiciones de trabajo seguras y saludables para trabajadores, instructores, alumnos y demás personas que desarrollan actividades dentro de la organización (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estos, se establecen objetivos anuales e indicadores para asegurar su cumplimiento (véase Anexo AD).

4.10. Apoyo

Como parte del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de conformidad con los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018,

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. desarrolla procesos orientados como mecanismos de apoyo para la determinación de competencias por perfiles de puestos y a la formación, capacitación y entrenamiento continuo del personal con miras a incrementar su nivel de preparación frente a los riesgos a los que están expuestos (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

4.10.1. Determinación de competencias por perfiles de puestos

Para la determinación de competencias por perfiles de puestos, se ha desarrollado, la ejemplificación del descriptivo de un cargo específico, con la finalidad de contar con una herramienta técnica que permita establecer de manera clara las responsabilidad y funciones de cada cargo o puesto de trabajo, así como las competencias, formación académica, experiencia y habilidades requeridas para cada cargo dentro de la organización (véase Anexo AE).

4.10.2. Elaboración del plan de formación

Se elabora un Plan de Gestión del Conocimiento, Aprendizaje y Entrenamiento Continuo orientado a brindar, a todo el personal que desarrolla actividades dentro de AMUNPROTECSA S.A., la preparación necesaria para la prevención de riesgos laborales y el conocimiento necesario para que puedan cumplir con los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo de esta planificación, fueron consideradas las necesidades identificadas en función de los perfiles de puestos, los riesgos operacionales asociados a las actividades desarrolladas por la organización, los requisitos legales aplicables y los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018 (véase Anexo AF).

4.11. Operación

Como parte del desarrollo de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se implementan mecanismos que nos permitan minimizar las consecuencias derivadas de eventos de riesgo que puedan afectar a las personas, la infraestructura o la continuidad de las operaciones de AMUNPROTECSA S.A.

4.11.1. Planes de emergencia

El desarrollo de un Plan de Emergencias es clave dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que constituye una herramienta de gestión orientada a establecer procedimientos, responsabilidades y recursos para actuar de manera eficaz antes, durante y después de una situación de emergencia, con el propósito de proteger a las personas, reducir daños materiales y favorecer la continuidad de las operaciones.

Para AMUNPROTECSA S.A. se desarrolló un Plan de Emergencia y Contingencia que contempla la identificación de amenazas, la organización de brigadas, los procedimientos de actuación ante diferentes escenarios de emergencia, la señalización, los recursos disponibles, la planificación de simulacros y los mecanismos de evaluación y mejora continua.

El Plan de Emergencia y Contingencia de AMUNPROTECSA S.A. se presenta en el Anexo AF.

4.11.2. Simulacro en la empresa

Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A. y con el propósito de medir y evidenciar su efectividad, se desarrolló como herramienta de apoyo, un formato de Informe y Evaluación de Simulacros

destinado a registrar los resultados obtenidos durante cada ejercicio, las observaciones identificadas, las lecciones aprendidas y las acciones de mejora derivadas de su ejecución. (véase Anexo T: Formato de informe y evaluación de simulacros).

4.11.3. Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En AMUNPROTECSA S.A. se realizarán las siguientes acciones específicas para verificar la eficacia de los controles implementados y su cumplimiento.

- Seguimiento y análisis de indicadores de gestión
- Auditorías internas
- Gestión de no conformidades

4.11.4. Determinación de indicadores de SST de la empresa

Como resultado del diagnóstico inicial realizado en la organización, se evidenció que AMUNPROTECSA S.A. no dispone actualmente de herramientas formales para el seguimiento, medición y evaluación sistemática de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para verificar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos y analizar los resultados obtenidos se procedió a emitir un Informe de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al período enero – mayo de 2026 a fin de establecer e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión preventiva y a la mejora continua del sistema de AMUNPROTECSA S.A. El Informe de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se presenta en el Anexo AH.

4.11.5. Cumplimentación de No Conformidades (desviaciones) detectadas

Como parte de las herramientas que se implementarán para verificar la eficacia de los controles implementados y su cumplimiento, están las auditorías internas.

Mediante este proceso periódico, es posible detectar incumplimientos respecto a los requisitos definidos por la organización o por las normas aplicables, conocidos como no conformidades. Este tipo de desviaciones, una vez identificadas, deben ser corregidas oportunamente para evitar caer en incumplimiento, evitar que acarree consecuencias negativas y para contribuir a la mejora continua del sistema.

La identificación y gestión oportuna de las no conformidades contribuye positivamente al fortalecimiento de la gestión preventiva y al mejoramiento continuo del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como ejemplo de aplicación de este proceso, véase el Anexo AI.

4.12. Mejora

El enfoque de mejora continua permite identificar constantemente oportunidades para mejorar las deficiencias detectadas y a la vez permite identificar situaciones cambiantes internas o externas por las que debemos adaptar nuestros procedimientos o implementar ciertas acciones que refuercen la cultura preventiva de la organización.

Para AMUNPROTECSA S.A., este proceso de mejora continua se apoyará en dos herramientas o acciones específicas:

La realización de un análisis de brechas y un cuestionario de clima laboral.

Los resultados serán la base para la identificar dónde se debe mejorar y dónde

debemos dirigir nuestros esfuerzos para el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.13. Análisis de Brechas

AMUNPROTECSA S.A. implementará esta herramienta con un enfoque a la mejora continua para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, indicadores, requisitos y actividades establecidas dentro del SG-SST.

La implementación del análisis de brechas le permitirá a la organización identificar el nivel de cumplimiento y el avance de las metas u objetivos previstos que nos permitan establecer acciones correctivas.

Como evidencia de la aplicación de este proceso, se emite el Informe de Análisis de Brechas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (véase Anexo AJ).

4.14. Cuestionario de clima laboral

La implementación del cuestionario de clima laboral se ejecuta con el propósito de conocer la percepción de los trabajadores respecto al ambiente laboral y otros ámbitos relacionados a la organización.

El desarrollo de este cuestionario está basado en los principios de la estrategia Vision Zero de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y han sido adaptados a las necesidades específicas de AMUNPROTECSA S.A. para evaluar aspectos relacionados con el liderazgo, la participación de los trabajadores, el desarrollo de competencias y el bienestar laboral. El Cuestionario de Clima Laboral se presenta en el Anexo AK (Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), 2017).

Para la aplicación del cuestionario se utilizó una escala tipo Likert de cinco niveles,

permitiendo medir el grado de acuerdo de los trabajadores respecto a cada afirmación planteada.

Tabla 37.

Escala de valoración utilizada en el Cuestionario de Clima Laboral.

Valor	Interpretación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Nota. Escala tipo Likert de cinco niveles utilizada para la valoración de las respuestas del cuestionario.

CAPITULO V:

CONCLUSIONES Y APLICACIONES

5.1. Conclusiones generales

Luego de considerar todos los aspectos desarrollados en el presente proyecto, se determinó la importancia de la capacitación y el adiestramiento de todos los trabajadores como un elemento fundamental para la implementación efectiva del sistema de gestión, ya que permite desarrollar las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y procedimientos establecidos.

Con la implementación de la gestión preventiva, los trabajadores están en capacidad de identificar, evaluar y reconocer los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por la organización, permitiendo la adopción de medidas de control adecuadas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Una de las principales ventajas de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la mejora continua de los procesos productivos y del control operacional, mediante una adecuada planificación de las actividades y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y al incremento de la eficiencia organizacional.

Una de las aplicaciones de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es proporcionar las herramientas necesarias para identificar, evaluar y monitorear los indicadores de cumplimiento legal, permitiendo conocer de manera objetiva el nivel de cumplimiento de los requisitos aplicables y establecer acciones que garanticen su observancia continua.

Se han definido claramente las responsabilidades y los niveles de autoridad para la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, garantizando una adecuada asignación de funciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5.2. Conclusiones específicas

5.2.1. *Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación*

El diseño del Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para AMUNPROTECSA S.A. fue desarrollado bajo un enfoque sistemático y con una base normativa sustentada en estándares internacionales y en la normativa legal vigente en prevención de riesgos laborales en el Ecuador, considerando los riesgos operacionales inherentes al tipo de actividades de entrenamiento táctico que desarrolla la organización (International Organization for Standardization (ISO), 2018).

El desarrollo de esta investigación permitió realizar un diagnóstico de la situación actual de la organización, identificando las principales brechas existentes respecto a temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con los objetivos planteados para este proyecto, se lograron determinar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y aspectos críticos relacionados con la gestión preventiva, así como también los factores de riesgo asociados a las actividades desarrolladas por la organización debido a la naturaleza de los ejercicios tácticos, simulaciones operacionales, actividades de defensa personal y prácticas de manejo de armamento.

Este proceso permitió cumplir con los objetivos trazados logrando establecer

controles preventivos orientados a reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y minimizar las posibles consecuencias sobre la seguridad y salud de trabajadores, instructores, alumnos y visitantes.

De igual manera, se cumplió el objetivo de estructurar los elementos fundamentales del sistema de gestión, incorporando políticas, objetivos, procedimientos, controles operacionales, programas de capacitación, mecanismos de participación y consulta, planes de emergencia, indicadores de desempeño y herramientas de seguimiento y mejora continua.

La propuesta desarrollada cumple con los objetivos establecidos y proporciona una herramienta técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión preventiva y al mejoramiento continuo de las condiciones laborales dentro de la organización.

5.2.2. *Contribución a la gestión empresarial*

La principal contribución de esta investigación a la gestión empresarial de AMUNPROTECSA S.A. es el enfoque que se le da a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta herramienta de gestión estratégica va más allá de beneficiar a la organización en el cumplimiento normativo, sino que engloba todos sus procesos en una cultura organizacional proactiva, de prevención y de mejora continua.

Esta propuesta aporta una metodología que facilita la identificación temprana de riesgos, la optimización de recursos y la implementación de acciones preventivas orientadas a proteger el capital humano y garantizar la continuidad de las operaciones.

Este aporte en beneficio de la compañía es un modelo de referencia que puede ser replicado en otras organizaciones dedicadas a actividades de capacitación, entrenamiento táctico o servicios relacionados con la seguridad integral dentro de sectores que, por la

naturaleza de sus operaciones, presentan niveles de exposición al riesgo superiores a los de otras actividades económicas.

Este modelo puede servir de base para futuras iniciativas de mejora, implementación y desarrollo de sistemas de gestión en organizaciones con características similares.

5.2.3. Contribución a nivel académico

El proyecto ejecutado brinda una contribución significativa al generar contenido teórico que puede ser comparado, consultado y analizado a nivel académico. Además, el desarrollo práctico del contenido funciona como aporte referencial para alumnos, profesores e investigadores que necesiten contenido relacionado con el tema tratado ya que el documento contiene información adquirida a través de la implementación real de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en AMUNPROTECSA S.A.

Compartir esta experiencia, el desarrollo y los resultados obtenidos, fomenta la investigación científica y el intercambio de información y de conocimientos adquiridos brindando un aporte importante a nivel académico.

5.3. Contribución a nivel personal

El desarrollo de este proyecto inició como un objetivo académico que aportaría en el ámbito profesional de todos los integrantes del grupo; sin embargo, a nivel personal, fue muy enriquecedor en muchos ámbitos.

Esta investigación no solo nos ayudó a desarrollar habilidades de investigación y análisis, sino que nos impulsó a ser perseverantes, disciplinados y a buscar mejorar en todo momento.

Este documento ejemplifica la superación personal ya nos obligó a poner en práctica

conceptos aprendidos poniendo a prueba nuestro conocimiento y desarrollando a nivel personal mayor confianza en nuestras capacidades y en nuestro profesionalismo.

5.3.1. Limitaciones a la Investigación

En el camino encontramos ciertas limitaciones como el tiempo para la investigación y para el desarrollo del amplio contenido del proyecto debido a las distintas responsabilidades laborales y familiares de los integrantes; y en ciertas ocasiones, la baja participación de algunos actores en el proceso.

Sin embargo, la apertura que nos brindó AMUNRPOTECSA S.A. y su personal nos permitió desarrollar a cabalidad el proyecto, contando con información oportuna y específica que nos fue de mucha utilidad para cumplir los objetivos trazados.

REFERENCIAS

- AMUNPROTECSA S.A. (2026). *Misión, visión y valores*. Obtenido de AMP – Defensive Tactics Academy: <https://www.amp.ec>
- AMUNPROTECSA S.A. (2026). *Procedimientos operativos internos de seguridad y salud en el trabajo*. Guayaquil: Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Código del Trabajo*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). (2017). *Guía Vision Zero*. Asociación Internacional de la Seguridad Social.
- Comunidad Andina. (2004). *Decisión 584. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Comunidad Andina.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (202). *Normativa de seguridad y salud en el trabajo*. IESS.
- International Organization for Standardization (ISO). (2018). *ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems — Requirements with guidance for use*. International Organization for Standardization.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). *Decreto Ejecutivo No. 255. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Presidencia de la República del Ecuador.



República del Ecuador. (1986). *Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo No. 2393)*. Quito: Registro Oficial del Ecuador.

ANEXOS

Anexo A. Lista de Verificación SST Anexo 1 (DE 255)

ANEXO 1				
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
MOT (SIGLAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL) (INITIALES) (AÑO) (NÚMERO DE INSPECCIÓN)				
INSPECCIÓN: _____ FECHA: _____	RE INSPECCIÓN: _____ FECHA: _____	FECHA MÁXIMA PARA REMITIR INFORMACIÓN DE: _____		
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
TIPO DE EMPRESA: Empresa Pública _____ Empresa Privada _____				
EMPLEADOR: _____		NÚMERO DE TELÉFONO: _____		
RAZÓN SOCIAL: _____		RUC: _____		
CORREO ELECTRÓNICO: _____				
ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____				
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: Maíz _____ Salsina _____				
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: _____				
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: _____		CONSOLIDADO DE PLANILLA DEL ESS: _____		
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: _____		☐ SI ☐ NO ☐ NA		
HOMBRES: _____ MUJERES: _____ TELE TRABAJADORES: _____ EXTRANJEROS: _____ ADOLESCENTES: _____				
MUJERES EMBARAZADAS: _____ ADULTOS MAYORES: _____ NIÑOS: _____ MUJERES EN LACTANCIA: _____				
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: _____				
HORARIO DE TRABAJO: _____				
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O RE-INSPECCIÓN: _____				
NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD		CUMPLIMIENTO LEGAL / MEDIOS DE VERIFICACIÓN		VERIFICACIÓN
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA
Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 4 y Art. 18	Organización de seguridad y salud en el trabajo	1	¿Cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (1 a 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT?	
Decreto 584 (2004) Art. 11		2	¿Cuenta con un Reglamento de Higiene y seguridad (más de 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT?	
Código del Trabajo (2007) Art. 434, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 4, 19		3	¿Se ha asociado a todos los trabajadores a Política de seguridad y salud en el trabajo?	
Decreto 584 (2004) Art. 11		4	¿Cuenta con el registro del Monitor de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 19, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 18 y 19		5	¿Cuenta con el registro del Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 20, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 18 y 19		6	¿Cuenta con el registro del Servicio Externo de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 25, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 18		7	¿Cuenta con el informe de actividades realizadas por médico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo? El informe debe contener como mínimo: Objetivo Exposición: lesiones (accidentes de trabajo, incidentes y/o prevención de enfermedades profesionales registradas) Principales actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad Conclusiones Registro fotográfico Firmas de Responsabilidad	
Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 13		8	¿Cuenta con el registro del profesional médico en la Plataforma SUT?	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 21, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 33, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 18 y 19		9	¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT?	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 32, Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 18 y 19		10	¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad y Salud en la plataforma SUT?	
Resolución 957 (2009) Art. 13, 13, 14, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 30, Art. 36		11	¿Cuenta con informe de la gestión realizada por los miembros del Organismo Paritario? El informe debe contener como mínimo: Objetivo Cronograma con el detalle de las principales actividades ejecutadas conforme las funciones descritas en el Art. 29 del Decreto Ejecutivo No. 365. Conclusiones Registro fotográfico Firmas de Responsabilidad	
Acuerdo Ministerial 198 (2024) Art. 4		12	¿Se evidencia por escrito los procedimientos generales que establecen el deber de colaboración en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo para aquellos empleadores que realicen actividades simultáneas en un mismo lugar y/o centro de trabajo? (Esto incluye a contratistas, subcontratistas y a todos los empleadores que deleguen o encarguen trabajos a otras personas, ya sean naturales o jurídicas, entre otros).	
		GESTIÓN TÉCNICA		CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA
Decreto 584 Art. 11		1	¿Cuenta con un diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios?	

Decreto 584 Art. 11, Art. 19, Código del Trabajo Art. 42, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28	Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	1	¿Se dispone de un descriptivo por puesto de trabajo?			
Decreto 584 Art. 11		2	El descriptivo debe incluir, como mínimo, la siguiente información: Número de trabajadores asignados al puesto de trabajo. Actividades realizadas: Detalle de las tareas específicas que se llevan a cabo. Horas de actividad diarias: Tiempo dedicado a cada actividad en un día ordinario. Listado de recursos utilizados: Máquinas. Equipos. Herramientas. Materiales, agentes químicos, agentes biológicos, entre otros.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, Resolución 957 (2008) Art. 1, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 27 y 28, 47		3	¿Cuánta con un mapa de riesgos del lugar y/o centro de trabajo? El mapa debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Señalización de seguridad y salud en el trabajo. - Equipos de protección personal. - Dispositivos de parada de emergencia.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 12, 18, Resolución 957 (2008) Art. 1, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 48, Acuerdo Ministerial 196 (2024)	Higiene Industrial (Agentes físicos, químicos y biológicos)	4	¿Cuánta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo en la que se ha aplicado una metodología reconocida y validada en el ámbito nacional o internacional?			
		5	¿Cuánta con un informe de medición de los agentes físicos, químicos y/o biológicos del puesto de trabajo? El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de medición. - Nombre del puesto de trabajo. - Número de trabajadores expuestos. - Identificación del agente. - Breve descripción de la metodología utilizada (Estrategia de muestreo, defensa técnica, instrumentación de medición, entre otras). - Resultados obtenidos. - Comparación de resultados con norma técnica vigente en relación a los estándares nacionales o internacionales. - Firmas de responsabilidad del empleador, técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo, y del profesional que ejecuta la medición. - Como anexos, certificados de calibración vigentes de los equipos utilizados. - Registro fotográfico.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 12, 18, Resolución 957 (2008) Art. 1, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 44, 45 y 46, Acuerdo Ministerial 196 (2024)	Evaluación de riesgos de seguridad, ergonomía y psicosociales	6	¿Cuánta con un informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonomía y psicosociales de los puestos de trabajo? El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de evaluación. - Nombre del puesto de trabajo. - Número de trabajadores expuestos. - Identificación del riesgo laboral y/o factor de riesgo laboral. - Breve descripción de la metodología utilizada (Instrumento, herramienta y/o método de evaluación con reconocimiento nacional o internacional, entre otros). - Resultados obtenidos. - Comparación de resultados con norma técnica vigente en relación a los estándares nacionales o internacionales. - Firmas de responsabilidad del empleador, técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo, y del profesional que ejecuta la evaluación. - Registro fotográfico.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, Resolución 957 (2008) Art. 1, Código del Trabajo Art. 412, Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 49	Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles	7	¿Cuánta con un informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo? El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de elaboración del informe. - Cronograma de la implementación. - Implementación de las medidas de prevención y protección de acuerdo a la jerarquía de control (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo, EPP), este debe incluir las fechas de implementación. - Resultados obtenidos. - Resultado del seguimiento y mejora continua. - Firmas de responsabilidad del empleador y técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo. - Evidencia fotográfica.			
Resolución 957 (2008) Art. 1		8	¿Cuánta con el cálculo del riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales?			

Decreto S84 (2004) Art. 11.		9	¿Se ha verificado in situ la implementación de medidas de prevención y protección conforme al informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		10	¿Se ha realizado la limpieza y mantenimiento periódico de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		11	¿Se ha realizado mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación de los lugares y/o centros de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		12	¿Se han clasificado los agentes químicos según la categorización de establecimiento peligros físicos, peligros para la salud y peligros para el medio ambiente?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		13	¿Los recipientes que contienen agentes químicos, ¿Cuentan con tapas o cubiertas adecuadas?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		14	¿Se almacenan agentes químicos en áreas específicas según su compatibilidad?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		15	¿Se dispone de fichas de datos de seguridad de los agentes químicos, las mismas son de fácil acceso para el trabajador?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		16	¿Se ha etiquetado adecuadamente los agentes químicos con información clara en español?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		17	¿Se aplican los inventarios respecto a transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos conforme a norma Mintrah NTE - INEN?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		18	¿Se aplican medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		19	¿Se ha dispuesto un área específica para el almacenamiento y disposición de desechos biológicos, según las instrucciones de la autoridad competente?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		20	¿Se ha implementado mecanismos de control de plagas y/o roedores en el lugar y/o centro de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		21	¿Los lugares y/o centros de trabajo se encuentran ordenados y limpios?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		22	¿Las áreas de circulación y las pasillos cuentan con los niveles mínimos de iluminación requeridos?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		23	¿Se han delimitado las áreas para la circulación de personas y/o vehículos en el lugar y/o centro de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		24	¿Se han delimitado las áreas para estacionamiento de vehículos en el lugar y/o centro de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		25	¿Las rampas están diseñadas conforme establece la norma?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		26	¿La estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, moldes, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, gancho, poleas, tambores de uso)			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		27	¿Los dispositivos de parada, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		28	¿Todas las partes fijas y móviles de motores, órganos de transmisión, máquinas, entre otros, se encuentran eficientemente protegidos mediante resguardos u otros dispositivos de seguridad?			
Acuerdo Ministerial 196 (2004) Anexo 3		29	¿Las puertas y salidas se encuentran debidamente señalizadas y libres de obstáculos?			
NTE INEN-ISO 3864-1		30	Señalización preventiva.			
NTE INEN-ISO 3864-1		31	Cumple con la normativa.			
NTE INEN-ISO 3864-1		32	Señalización prohibitiva.			
NTE INEN-ISO 3864-1		33	Cumple con la normativa.			
NTE INEN-ISO 3864-1		34	Señalización de información.			
NTE INEN-ISO 3864-1		35	Cumple con la normativa.			
NTE INEN-ISO 3864-1		36	Señalización de equipos contra incendio.			
NTE INEN-ISO 3864-1		37	Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 58. Decreto S84 (2004) Art. 11.		38	Señalización que orienta la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia. ¿Cuenta con procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales? El procedimiento debe contener como mínimo: - Objetivo - Identificación del responsable de la implementación, supervisión y revisión - Definición del puesto de trabajo - Número de trabajadores expuestos - Actividades rutinarias - Identificación de riesgos laborales - Medidas de control - Equipos de protección personal y colectiva - Formulario de permiso de trabajo - Registro de autorización			
Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 58. Decreto S84 (2004) Art. 11. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 58. Acuerdo Ministerial (2017) 114. Acuerdo Ministerial (2017) 114.		39	¿Se emiten los permisos de trabajo conforme al procedimiento?			
		40	¿Cuenta con registros de apertura y cierre de los permisos para la ejecución de trabajos especiales?			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 35. Decreto 584 (2004) Art. 11, 18, 25. Ley Orgánica de Desapacitados (2012) Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo (2005) Art. 42.	Gestión preventiva en trabajadores que pertenecen a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad	¿Se ha identificado a trabajadores que pertenecen a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad en las evaluaciones de riesgos laborales? Aditivos mayores: SI __ NO __ NA __ Mujeres en período de lactancia: SI __ NO __ NA __ Mujeres embarazadas: SI __ NO __ NA __ Trabajadores con discapacidad: SI __ NO __ NA __ Trabajadores que adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad: SI __ NO __ NA __			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 27. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15.		¿Se evidencia de forma clara la implementación de medidas de prevención y protección? Aditivos mayores: SI __ NO __ NA __ Mujeres en período de lactancia: SI __ NO __ NA __ Mujeres embarazadas: SI __ NO __ NA __ Trabajadores con discapacidad: SI __ NO __ NA __ Trabajadores que adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad: SI __ NO __ NA __			
Acuerdo Ministerial (2017) 174. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15.	Certificación por competencias laborales	¿Cuenta con la certificación de PREVENCIÓN DE RESQUISITOS LABORALES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO CONSTRUCCIÓN?			
Acuerdo Ministerial (2017) 13. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15.		¿Cuenta con la certificación de PREVENCIÓN DE RESQUISITOS LABORALES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO ENERGÍA ELÉCTRICA?			
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2012) Art. 132. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 51. Decreto 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15.		¿El personal que opera vehículos a motor incluyendo maquinaria agrícola cuenta con la licencia de conducción acorde con su categoría según lo dispuesto por la autoridad competente? ¿Cuenta con un registro de asistencia o inducciones o re-inducciones proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo? El registro debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de inducción - Tema: Riesgos laborales a los que se encuentra expuesto el trabajador en su puesto de trabajo y las medidas de prevención y protección a adoptar. - Nombres y apellidos del trabajador - Número de cédula - Firmas de los trabajadores (física o electrónica * no se aceptan firmas pegadas o adulteradas) - Nombres y apellidos, número de cédula y firma del técnico de seguridad e higiene del trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene. - Material utilizado en la inducción. - Evaluación de conocimientos adquiridos.			
Decreto 584 (2004) Art. 19. Resolución 957 (2008) Art. 1.	Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	¿Se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo? - Respetar fechas o días clave de las campañas de comunicación realizadas.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15, 18, 26. Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.		¿Cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa - Diagnóstico de necesidades - Contenido del programa (Temas de capacitación en función de los riesgos laborales identificados y condiciones de trabajo) - Cronograma por puesto de trabajo - Metodología de formación (Talleres, clases teóricas, simulaciones, prácticas en campo, etc.) - Duración y frecuencia - Responsables - Material utilizado - Firmas de responsabilidad del técnico de seguridad e higiene del trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15, 18, 26.		¿Cuenta con el registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos? El registro debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de capacitación, formación y/o entrenamiento - Tema (Prevención de riesgos laborales, amenazas naturales y riesgos antrópicos, equipos de protección personal, entre otros) - Nombres y apellidos del trabajador - Número de cédula - Firmas de los trabajadores (física o electrónica * no se aceptan firmas pegadas o adulteradas) - Nombres y apellidos, número de cédula y firma del técnico de seguridad e higiene del trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene. - Material utilizado - Evaluación de conocimientos adquiridos.			
Decreto 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 15, 18, 26.		¿Las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en la plataforma SUT?			
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Decisión S84 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art. 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	Vigilancia de la salud de los trabajadores	¿Cuanta con una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores? La matriz deberá contener como mínimo, la siguiente información: - Nombre del puesto de Trabajo - Número de trabajadores expuestos - Riesgo Laboral - Tipo de Examen - Frecuencia de realización - Responsable - Firmas de responsabilidad			
Decisión S84 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art. 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.		¿Cuanta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médicos ocupacionales?			
Decisión S84 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art. 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.		¿Cuanta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha de informe - Período de exámenes - Puesto de trabajo - Número de exámenes realizados - Tipo de Examen - Resultados generales (datos estadísticos) - Acciones recomendadas - Firmas de responsabilidad			
Decisión S84 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art. 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo (2024) 255 Art. 15.		¿Cuanta con los Certificados de aptitud médica laboral de ingreso y periódicos con firma de exploración del trabajador y firma del profesional médico?			
Resolución 957 (2008) Art. 5. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.		¿Cuanta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo? El informe deberá contener como mínimo la siguiente información: - Fecha - Período de evaluación - Indicadores - Conclusiones - Firmas de responsabilidad			
Decisión S84 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1, Art. 5. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS CD 513 (2016), Art. 36.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	¿Cuanta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo? El procedimiento debe contener como mínimo, la siguiente información: - Objetivos - Alcance - Responsabilidades - Procedimiento de investigación (notificación, reporte, investigación, entre otros) - Acciones correctivas y preventivas - Documentación y Registro			
Decisión S84 (2004) Art. 1. Resolución 957 (2008) Art. 15. Resolución del IESS CD 513 (2016) Art. 1, 12, 47.		¿Cuanta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo? El registro debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha y hora de incidente o accidente de trabajo - Nombres y apellidos del trabajador - Puesto de trabajo - Lugar de incidente o accidente de trabajo - Breve descripción del incidente o accidente de trabajo - Consecuencias			
Resolución del IESS, CD 513 (2016) Art. 47.		¿Cuanta con un informe de investigación de accidentes de trabajo? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha y hora del Accidente de Trabajo - Lugar del incidente - Nombre del trabajador accidentado - Puesto de trabajo - Descripción del Accidente - Nombre de testigos de ser el caso - Causas y consecuencias del Accidente de Trabajo - Acciones inmediatas - Firmas de responsabilidad			
Resolución del IESS, CD 513 (2016) Art. 48.		¿Se ha reportado el Accidente de Trabajo a la autoridad competente? Existencia de reporte de Accidente de Trabajo			

Resolución del IESS: CD 513 (2016) Art. 53. Decisión S84 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LGSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS: CD 513 (2016) Art. 47. Resolución del IESS: CD 513 (2016) Art. 45. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Resolución del IESS: CD 513 (2016) Art. 53. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decisión S84 (2004) Art. 4. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.	Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	10	¿Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidentes de Trabajo?			
		11	¿Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo?			
		12	¿Se ha reportado la presunción de la Enfermedad profesional a la autoridad competente?			
		13	¿Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Enfermedad profesional?			
Decisión S84 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2008) Art. 17. Acuerdo Ministerial 174 (2017) Art. 134.	Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	14	¿Cuenta con un programa anual de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa - Alcance - Priorización de inspecciones (cronograma, áreas a inspeccionar) - Lista de verificación a utilizar - Firmas de responsabilidad			
		15	¿Se evidencia de forma in situ la ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medidas correctivas?			
Decisión S84 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4.	Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	16	¿Cuenta con un plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo? El plan debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos - Alcance - Identificación de amenazas naturales y riesgos antrópicos - Procedimientos de emergencia (Acciones a ejecutar antes, durante y después de una emergencia) - Mapa de riesgos - Mapa de evacuación - Cronograma de inspecciones, pruebas y mantenimiento de los sistemas de protección y extinción de incendios, entre otros. - Cronograma de ejecución de simulacros - Conformación de brigadas - Firmas de responsabilidad			
		17	¿Cuenta con un informe anual de los simulacros realizados? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha y hora del simulacro - Objetivo del simulacro - Tipo de simulacro realizado (incendio, evacuación, emergencia médica, etc.) - Lugar donde se realizó el simulacro - Duración del simulacro - Lista de participantes - Roles asignados a los participantes - Descripción del simulacro - Incidencias y problemas - Lecciones aprendidas - Registro fotográfico - Firmas de responsabilidad			
Decisión S84 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 58.	Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas	18	¿Se evidencia que las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia se han implementado en el lugar y/o centro de trabajo?			
		19	¿Cuenta con un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa - Alcance - Inventario de activos - Clasificación de activos - Cronograma de mantenimiento (predicciones, preventivo y correctivo) - Frecuencia de mantenimiento - Responsabilidades - Procedimientos y protocolos - Firmas de responsabilidad			
		20	¿Se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas?			

Decreto S84 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56		¿Cuenta con un procedimiento de adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo? El procedimiento debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivo - Alcance - Responsabilidades - Identificación de necesidades (Evaluación de riesgos laborales, protocolos, etc.) - Métodos de equipos de protección personal, colectiva y ropa de trabajo por puesto de trabajo (Especificaciones técnicas, insumos para el uso, mantenimiento, reposición y disposición final, entre otros). - Firmas de responsabilidad			
Decreto S84 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56	Equipos de protección personal y ropa de trabajo	¿Cuenta con un registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores? El registro debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha de entrega - Nombres y apellidos del trabajador - Número de identificación - Detalles del EPP y/o ropa de trabajo entregado - Firmas de los trabajadores (física o electrónica? no se aceptan firmas pagadas o autografiadas) - Registro de devoluciones para su respectiva reposición.			
Decreto S84 (2004) Art 11. Decreto Ejecutivo 255 (2004) Art. 56		¿Se evidencian de forma continua la correcta utilización de los equipos de protección personal y colectiva y ropa de trabajo? ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgos psicosociales? Presentar los registros de la implementación de cada una de las actividades del programa: Actividad 1. _____ Actividad 7. _____ Actividad 2. _____ Actividad 8. _____ Actividad 3. _____ Actividad 9. _____ Actividad 4. _____ Actividad 10. _____ Actividad 5. _____ Actividad 11. _____ Actividad 6. _____ Actividad 12. _____			
Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9. Acuerdo Ministerial 306 VPM S-04 (2006). Acuerdo Ministerial 244. (2021)		¿Se ha registrado el programa de prevención de riesgos psicosociales en el SUT? ¿Se ha implementado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados? Presentar los registros de la implementación de cada una de las actividades del programa: Actividad 1. _____ Actividad 8. _____ Actividad 2. _____ Actividad 9. _____ Actividad 3. _____ Actividad 10. _____ Actividad 4. _____ Actividad 11. _____ Actividad 5. _____ Actividad 12. _____ Actividad 6. _____ Actividad 13. _____ Actividad 7. _____ Actividad 14. _____			
Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9.		¿Se ha registrado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT?			
Acuerdo Interministerial 038 (2019).	Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo				
Acuerdo Interministerial 038 (2019)					
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código de Trabajo (2005) Art. 430	Servicios Permanentes	1. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?			
Código de Trabajo (2005) Art. 42.		2. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y amplitud?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		3. Aplica para centros de trabajo con cincuenta o más trabajadores y situados a más de dos kilómetros de la población más cercana			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		4. ¿En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		5. ¿En el lugar y/o centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		6. ¿Cuenta con servicios higiénicos, reservados y utilizados en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		7. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		8. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		9. ¿Se dispone de vestuarios, separados por sexo, limpios y en buenas condiciones?			
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3.		10. ¿Cuenta con campanarios en buenas condiciones?			
		Luz eléctrica Ventilación Agua para el consumo humano Servicios higiénicos (excusado, lavabo, duchas) Comedores Almacenamiento y vestuarios separados para hombres y mujeres			

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">MINISTERIO DEL TRABAJO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE Y FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE Y FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>	MINISTERIO DEL TRABAJO	NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">EMPRESA / INSTITUCION</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>	EMPRESA / INSTITUCION	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA	
MINISTERIO DEL TRABAJO											
NOMBRE Y FIRMA											
NOMBRE Y FIRMA											
EMPRESA / INSTITUCION											
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA											
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA											
CÓDIGO DE TRABAJO: Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Numeral 17. Facilitar la inspección y vigilancia que las autoridades practiquen en los locales de trabajo, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de este Código y darles la forma que para ese efecto sean indispensables. Numeral 32. Las empresas empleadoras registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores/servidores, los planes mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente validadas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Art. 412.- El Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y los Inspectores del Trabajo examinarán a los propietarios de talleres o fábricas y de los demás medios de trabajo, el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos; Art. 542.- Atribuciones de las Direcciones Regionales del trabajo.- Además de lo expresado en los Artículos anteriores, a las Direcciones Regionales del Trabajo, les corresponde. Numeral A. Visitar fábricas, talleres, establecimientos, construcciones de locales destinados al trabajo y a viviendas de trabajadores/servidores, siempre que lo estimaran conveniente o cuando las empresas o trabajadores/servidores lo soliciten. Art. 436.- Suspensión de labores y cierre de locales.- El Ministerio de Trabajo y Empleo podrá disponer la suspensión de actividades o el cierre de los lugares o medios colectivos de labor, en los que se alertara o afectara a la salud y seguridad e higiene de los trabajadores/servidores, o se continuara a las medidas de seguridad e higiene dictadas, sin perjuicio de las demás sanciones legales. Tal decisión requerirá dictamen previo del Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo. Art. 626.- Caso de violación de las normas del Código de Trabajo.- Las violaciones de las normas de este Código, serán sancionadas en la forma prescrita en los Artículos pertinentes y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo podrá imponer multas de hasta doscientos dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de lo establecido en Artículo 95 del Código de la Indign y Admonestación.											
Elaborado y revisado por:	Aprobado por:										
 MARÍA FERNANDA LÓPEZ CORDOVA Directora de Seguridad en el Trabajo y	 MARÍA AUGUSTA MENTRAN HELE Subdirectora de Trabajo										

Anexo B. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de A.MUNPROTECSA S.A.

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A.		Número RUC 0992988053001	
Representante legal • MONCAYO GAME DENISE			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 02/09/2016	Fecha de actualización 14/01/2025	Inicio de actividades 17/08/2016	
Fecha de constitución 17/08/2016	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Dirección Barrio: URDESA Central: 0902 Número: 0902 Intersección: ACACIAS E HIGUERAS Carretera: SN Kilómetro: / Conjunto: SN Bloque: SN Número de oficina: PLANTA ALTA Referencia: LOCAL PASTELES DE URDESA			
Medios de contacto Celular: 0987107243 Email: rnader@amp.ec			
Actividades económicas • M74902101 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.			
Establecimientos			
Abiertos 1		Cerrados 0	
Obligaciones tributarias • 2011 - DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO • REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REBEFICS ANUAL			

Razón Social
 ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN
 AMUNPROTECSA S.A.

Número RUC
 0992988053001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR175008626410108
 Fecha y hora de emisión: 16 de junio de 2025 10:10
 Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo C. Formato de revisión documental



FORMATO DE REVISIÓN DOCUMENTAL N°

N°	DOCUMENTO REVISADO	CÓDIGO / VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Procedimiento de seguridad en polígono de tiro					
2	Registro de asistencia a entrenamientos					
3	Matriz de identificación de riesgos					
4	Registro fotográfico de los entrenamientos					
5	Registro de entrega de EPP					
6	Plan de capacitación en SST					
7	Reglamento interno de seguridad					

Anexo D. Entrevista in situ trabajadores

ENTREVISTA IN SITU – TRABAJADORES

Información / Pregunta	Respuesta	Observaciones del auditor
Nombre del entrevistado		
Cargo / Rol		
Área de actividad		
Tiempo de participación en entrenamientos		
Fecha de entrevista		
Auditor responsable		

Información / Pregunta	Respuesta	Observaciones del auditor
1 ¿Conoce los procedimientos de seguridad aplicables a las actividades de entrenamiento táctico?		
2 ¿Ha recibido capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo antes de participar en estas actividades?		
3 ¿Qué riesgos considera que están presentes durante las prácticas de entrenamiento?		
4 ¿Se le informa sobre las medidas de seguridad antes de iniciar cada práctica?		
5 ¿Utiliza los equipos de protección personal requeridos durante las actividades?		
6 ¿Qué equipos de protección personal utiliza durante las prácticas?		
7 ¿Conoce el procedimiento a seguir en caso de incidente o accidente durante el entrenamiento?		
8 ¿Considera que las condiciones de seguridad del área de entrenamiento son adecuadas?		
9 ¿Ha observado alguna situación de riesgo durante los entrenamientos o prácticas?		
10 ¿Qué recomendaciones propondría para mejorar la seguridad durante los entrenamientos?		

Anexo E. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Entrenamientos tácticos

Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Entrenamientos tácticos										
Proceso	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	NR	Nivel	Controles Existentes	Controles Adicionales
Entrenamiento táctico	Force on Force	Caídas o proyecciones durante la técnica	Lesión músculo-esquelética	Contusiones, esguinces o luxaciones	9	2	18	Alto	Instrucción técnica previa / Supervisión del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso obligatorio de protectores corporales (casco, protector bucal y guantes)
Entrenamiento táctico	Defensa Personal Krav Maga	Contacto físico directo entre participantes	Golpes o impactos	Hematomas o contusiones	9	1	9	Alto	Instrucción técnica previa / Supervisión del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso de protectores corporales y guantes de entrenamiento / control del número de participantes por ejercicio
Entrenamiento táctico	Defensa Personal Krav Maga	Movimientos mal realizados y/o sobre esfuerzo físico	Lesión músculo-esquelética	Distensiones o desgarros musculares	9	2	18	Alto	Calentamiento previo / Supervisión permanente del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Implementación de pausas de recuperación durante el entrenamiento / evaluación física previa de los participantes
Entrenamiento táctico	Uso del Bastón Policial PR-24	Impacto por uso de bastón de entrenamiento	Golpes contundentes	Contusiones o lesiones en extremidades	9	1	9	Alto	Uso de bastones de entrenamiento, supervisión del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso de protectores corporales en brazos y torso / delimitación de distancia de seguridad durante la práctica
Entrenamiento táctico	Uso del Bastón Policial PR-24	Golpes accidentales	Impacto por contacto	Hematomas o lesiones leves	9	1	9	Alto	Instrucción técnica previa / Supervisión permanente del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Control del número de participantes por ejercicio / práctica progresiva de técnicas antes del contacto
Entrenamiento táctico	Manejo y Uso de Armamento	Uso y manipulación de armas réplicas de entrenamiento	Impacto por proyectiles de entrenamiento	Contusiones o lesiones leves	9	1	9	Alto	Uso de armas réplicas para entrenamiento / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso obligatorio de protección ocular y facial / delimitación del área de simulación
Entrenamiento táctico	Técnicas de defensa contra ataques con arma blanca (contra cuchillo)	Uso de cuchillos de entrenamiento (goma o plástico)	Golpes o contacto con objeto	Lesiones superficiales o contusiones	9	1	9	Alto	Uso de cuchillos de goma o plástico / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso de guantes de protección y protectores corporales / práctica progresiva de las técnicas
Entrenamiento táctico	Técnicas de desarme frente a agresiones	Manipulación y control físico del oponente	Caídas o lesiones articulares	Esguinces o luxaciones	9	2	18	Alto	Instrucción técnica previa / Supervisión del instructor / Tatami o colchonetas de protección en el área de entrenamiento	Uso de protectores articulares (rodillas y codos) / ejercicios de práctica progresiva antes de ejecución completa

Anexo F. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Polígono de tiro

Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Polígono de tiro										
Proceso	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	NR	Nivel	Controles Existentes	Controles Adicionales
Polígono de tiro	Prácticas de tiro con armas de fuego	Incremento de decibeles por detonación de disparos	Exposición a ruido impulsivo	Daño auditivo	9	2	18	Alto	Uso obligatorio de protectores auditivos / Supervisión del instructor	Evaluación periódica de niveles de ruido / control del tiempo de exposición
Polígono de tiro	Prácticas de tiro	Rebote de esquirlas o fragmentos	Impacto de partículas proyectadas	Lesiones oculares o superficiales	9	2	18	Alto	Uso de gafas de protección / Supervisión del instructor	Uso obligatorio de gafas de protección balística certificadas
Polígono de tiro	Manipulación de armas de fuego	Manejo incorrecto del arma	Disparo accidental	Lesiones graves	9	3	27	Intolerable	Instrucción previa de seguridad / Supervisión permanente	Implementación de protocolos estrictos de seguridad en línea de tiro
Polígono de tiro	Prácticas de tiro	Exposición al sonido de detonaciones	Reacción de sobresalto o susto	Pérdida momentánea de control o error en la ejecución del disparo	9	3	27	Alto	Instrucción previa / Uso de Protectores de Auditivos / Acompañamiento del instructor	Familiarización progresiva con el sonido de disparos
Polígono de tiro	Manipulación de armas	Miedo o tensión al manipular armas de fuego	Estrés o bloqueo psicológico	Error en la manipulación o ejecución del disparo	9	3	27	Alto	Instrucción previa / Prácticas iniciales de manipulación con armas descargadas / Explicación de medidas de seguridad	Acompañamiento del instructor y práctica progresiva

Anexo G. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Conducción defensiva y evasiva

Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) – Conducción defensiva y evasiva										
Proceso	Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	NR	Nivel	Controles Existentes	Controles Adicionales
Conducción defensiva y evasiva	Maniobras de conducción evasiva	Exceso de velocidad durante maniobras	Pérdida de control del vehículo	Colisión o volcamiento	9	3	27	Intolerable	Instrucción previa del instructor / Área de entrenamiento delimitada / Supervisión permanente	Control de velocidad durante las maniobras / señalización del circuito
Conducción defensiva y evasiva	Maniobras de conducción defensiva	Error en la ejecución de maniobras	Colisión entre vehículos de la práctica	Daños materiales o lesiones	9	2	18	Alto	Supervisión del instructor / Área delimitada para prácticas	Control del número de vehículos en el circuito
Conducción defensiva y evasiva	Conducción en circuito de entrenamiento	Condiciones de la superficie de la vía (terreno de tierra lastrada o pista)	Deslizamiento o pérdida de control	Salida del vehículo del circuito	9	2	18	Alto	Uso de circuito controlado en terreno lastrado o pista / Supervisión del instructor	Inspección periódica del circuito de entrenamiento
Conducción defensiva y evasiva	Prácticas de conducción	Estrés o presión durante maniobras	Error humano en la conducción	Maniobra incorrecta o incidente vehicular	9	2	18	Alto	Instrucción previa del instructor / Acompañamiento durante la práctica	Práctica progresiva de maniobras antes del ejercicio completo
Conducción defensiva y evasiva	Prácticas de conducción	Falta de experiencia del conductor	Error en la ejecución de maniobras	Pérdida de control del vehículo	9	3	27	Intolerable	Explicación previa de técnicas de conducción / Supervisión permanente	Evaluación inicial de habilidades de conducción
Conducción defensiva y evasiva	Maniobras de conducción evasiva	Giros bruscos a velocidad inadecuada y transferencia de peso del vehículo	Pérdida de estabilidad o control del vehículo	Colisión o volcamiento	9	3	27	Intolerable	Instrucción previa del instructor / Área de entrenamiento delimitada / Supervisión permanente durante la maniobra / Verificación previa del estado del vehículo / Control de presión de aire en las llantas	Definir tipo de vehículo apto para las maniobras evasivas / Verificar nivel de blindaje y peso del vehículo antes de la práctica / Establecer límites de velocidad para ejecución de maniobras

Anexo H. Cronograma de Auditoría

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA					
Fecha	Hora	Proceso / Área	Actividad por evaluar	Responsable auditado	Equipo auditor
9/3/2026	08:00 – 08:30	Dirección	Reunión de apertura de auditoría	Gerente General / SG-SST	Auditor Líder
	08:30 – 10:30	SG-SST	Revisión documental del sistema (políticas, procedimientos, registros) GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Política, organización y documentación del SG-SST (1, 2, 3)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	10:30 – 12:30	SG-SST	Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) GESTIÓN TÉCNICA – Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (5, 6, 7)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	12:30 – 13:30	—	Almuerzo	—	—
	13:30 – 14:30	SG-SST	Revisión de requisitos legales aplicables GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Identificación y cumplimiento de requisitos legales (4)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	14:30 – 15:30	SG-SST	Competencia, formación y capacitación GESTIÓN ADMINISTRATIVA –	Responsable SG-SST	Equipo Auditor

			Educación, capacitación y formación en SST (8)		
	15:30 – 16:30	Equipo Auditor	Balance del día y planificación del día siguiente	—	Equipo Auditor
10/3/2026	08:00 – 09:00	Dirección	Contexto, liderazgo y planificación GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Planificación del sistema de gestión SST (9)	Gerente General	Equipo Auditor
	09:00 – 10:30	SG-SST	Identificación de peligros (IPERC) GESTIÓN TÉCNICA – Identificación de peligros y evaluación de riesgos (5, 6)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	10:30 – 12:30	Entrenamiento táctico	Control operacional, uso de EPP, ejecución de prácticas GESTIÓN TÉCNICA – Control operacional, condiciones de seguridad y uso de EPP (7, 10, 11)	Instructor táctico	Equipo Auditor
	12:30 – 13:30	—	Almuerzo	—	—
	13:30 – 14:30	SG-SST	Competencia y capacitación GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Educación, capacitación y formación en SST (8)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	14:30 – 15:30	Operaciones	Comunicación operativa GESTIÓN ADMINISTRATIVA –	Responsable SG-SST	Equipo Auditor

			Comunicación interna en SST (12)		
	15:30 – 16:30	Equipo auditor	Balance diario de auditoría	—	Equipo Auditor
11/3/2026	08:00 – 09:00	SG-SST	Requisitos legales aplicables GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Requisitos legales aplicables (4)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	09:00 – 11:30	Polígono de tiro	Condiciones de seguridad, manipulación de armas, EPP GESTIÓN TÉCNICA – Condiciones de seguridad en polígono, control operacional y EPP (7, 10, 11)	Responsable del polígono	Equipo Auditor
	11:30 – 12:30	SG-SST	Preparación y respuesta ante emergencias GESTIÓN TÉCNICA – Preparación y respuesta ante emergencias (13, 14)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	12:30 – 13:30	—	Almuerzo	—	—
	13:30 – 14:30	SG-SST	Control documental GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Control documental (3)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	14:30 – 15:30	SG-SST	Seguimiento y medición GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – Seguimiento y medición del desempeño SST (15)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	15:30 – 16:30	Dirección	Reunión con representante de la dirección	Gerente General	Auditor Líder

12/3/2026	08:00 – 09:00	SG-SST	Planificación de acciones GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Planificación de acciones preventivas (9)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	09:00 – 11:30	Conducción	Ejecución de prácticas, control de riesgos en conducción GESTIÓN TÉCNICA – Control de riesgos en conducción operativa (7, 11)	Instructor de conducción	Equipo Auditor
	11:30 – 12:30	SG-SST	Evaluación del desempeño GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – Evaluación del desempeño (15)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	12:30 – 13:30	—	Almuerzo	—	—
	13:30 – 14:30	SG-SST	No conformidades y acciones correctivas GESTIÓN ADMINISTRATIVA – No conformidades y acciones correctivas (16, 17)	Responsable SG-SST	Equipo Auditor
	14:30 – 15:30	Dirección	Revisión por la dirección GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Revisión por la dirección (18)	Gerente General	Auditor Líder
	15:30 – 16:30	Equipo Auditor	Cierre operativo de actividades en campo	—	Equipo auditor
16/3/2026	08:00 – 10:30	Equipo Auditor	Revisión y consolidación de hallazgos de auditoría	—	Equipo Auditor

	10:30 – 12:30	Equipo Auditor	Análisis y clasificación de hallazgos (conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora)	—	Equipo Auditor
	12:30 – 13:30	—	Almuerzo	—	—
	13:30 – 16:30	Equipo Auditor	Elaboración del informe de auditoría (redacción, evidencias, conclusiones)	Auditor Líder	Equipo Auditor
17/3/2026	08:00 – 09:30	Equipo Auditor	Revisión final del informe de auditoría	—	Equipo Auditor
	09:30 – 11:00	Dirección	Presentación de resultados de auditoría	Gerente General	Auditor Líder
	11:00 – 12:00	Dirección / SG-SST	Validación de hallazgos con la organización	Responsable SG-SST	Auditor Líder
	12:00 – 13:00	—	Almuerzo	—	—
	13:00 – 14:00	Dirección	Definición de acciones correctivas iniciales	Responsable SG-SST	Auditor Líder
	14:00 – 15:00	Dirección	Reunión de cierre formal de auditoría	Alta Dirección	Auditor Líder

Anexo I. Acta de Reunión de Apertura y Cierre

ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y CIERRE

Empresa:	AMUNPROTECSA S.A.
Representante:	Denise Moncayo Game
Cargo:	Gerente General
Requisitos del Sistema de Gestión:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basado en la norma ISO 45001:2018 y normativa legal aplicable en el Ecuador (Decreto Ejecutivo 255 y Resolución CD 513 del IESS)
GUIA DE LA REUNION DE APERTURA	
☒	1. Presentación del equipo auditor, incluyendo una breve descripción de sus funciones.
☒	2. Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al organismo de certificación, son responsables de la auditoría y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y rastro de la auditoría.
☒	3. Si existirá la participación de Guías, Observadores.
☒	4. Confirmación de los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente.
☒	5. Confirmación del alcance de la certificación.
☒	6. Confirmación del plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección del cliente.
☒	7. En los casos en que se realice auditoría con medios tecnológicos, confirmación de que durante la planificación de la auditoría, el cliente estuvo de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica a emplear y confirmación de que se mantendrá la confidencialidad y seguridad de la información por los medios tecnológicos a emplear durante la auditoría.
☒	8. Los métodos empleados durante la auditoría, con la generación de un elemento de incertidumbre por la toma bajo muestreo de evidencias, y no ser una verificación al cien por ciento de las evidencias.
☒	9. Confirmación del estado de solución de no conformidades de la auditoría anterior, cuando corresponda.
☒	10. Confirmación de que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema con el desarrollo del plan, si surgen.
☒	11. Confirmación del idioma que se utilizará durante la auditoría.
☒	12. Información sobre el reporte y la clasificación de no conformidades.
☒	13. Compromiso de confidencialidad del equipo auditor.
☒	14. Confirmación de procedimientos de protección de la seguridad y salud ocupacional, emergencia y seguridad física para el equipo auditor y de áreas de acceso restringido, si las hay.
☒	15. Información acerca de las condiciones bajo las cuales se puede terminar la auditoría.
☒	16. Confirmación de recursos para el equipo auditor y la logística necesaria.
☒	17. Preguntas de los auditados o personas asistentes a la reunión.
GUIA DE LA REUNION DE CIERRE	
☒	1. Agradecimientos e informe sobre los detalles de auditoría relacionados con los cambios del plan u otras situaciones que implicaron cambios en las actividades definidas.
☒	2. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
☒	3. Presentación general de las conclusiones y resultados de la auditoría incluyendo la relación de las "Solicitud de Acción Correctiva" para las no conformidades detectadas.
☒	4. Conclusiones del equipo auditor con relación al tipo de auditoría realizada.
☒	5. Información de si se cumplieron los objetivos de la auditoría conforme el tipo, modalidad y condiciones bajo las cuales se realizó ésta.
☒	6. Confirmación del plazo máximo para presentar el plan de correcciones y acciones correctivas por la organización.
☒	7. Contenido del informe y fecha prevista luego de cumplirse satisfactoriamente las actividades posteriores a la auditoría.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	REUNION					
		APERTURA			CIERRE		
		2026	03	09	2026	03	17
		FIRMA			FIRMA		
Cadena Estrella María Emilia	Auditor						
Castro Álvarez Miliana de los Ángeles	Auditor Líder						
Pazmiño Navarrete Ana Belén	Auditor						
Riofrio Urresta Salomé Alexandra	Auditor						
Moncayo Game Denise	Representante Legal						
Array Tramontana Kena Maria	Responsable del SG-SST						



Nader Silva Richard Roger	Instructor Operativo	 RICHARD ROGER NADER SILVA Instructor Operativo	 RICHARD ROGER NADER SILVA Instructor Operativo
---------------------------	-------------------------	---	---

Anexo J. Borrador de Informe de Auditoría

Borrador de Informe de auditoría

1. Objetivos de la Auditoría

- Identificar y evaluar el 100% de los riesgos operacionales asociados a las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro realizadas por AMUNPROTECSA S.A., considerando la interacción entre trabajadores, instructores y usuarios externos, mediante la revisión documental, observación directa de las actividades y entrevistas al personal durante las auditorías programadas en el año 2026.
- Evaluar la eficacia de los controles operacionales implementados para la gestión de los riesgos identificados en las actividades de entrenamiento táctico y prácticas de tiro, verificando al menos el 90% se encuentren aplicados correctamente (medidas preventivas, controles administrativos, controles de ingeniería y uso adecuado de equipos de protección personal) durante las auditorías realizadas en el periodo 2026.
- Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, normativos y procedimientos internos aplicables al desarrollo de actividades de entrenamiento operativo y prácticas en polígono de tiro, asegurando un cumplimiento mínimo del 95% mediante la revisión de registros, evidencias documentales y verificación en campo durante las auditorías trimestrales del programa 2026.
- Analizar las condiciones actuales en las que se desarrollan las actividades de entrenamiento presencial y prácticas de tiro, con el fin de identificar y

registrar el 100% de las brechas detectadas en la implementación de medidas de seguridad y oportunidades de mejora en los controles ya existentes, mediante inspecciones en campo y evaluación de evidencias del SG-SST durante las auditorías del programa 2026.

- Formular recomendaciones técnicas basadas en los hallazgos de auditoría asegurando que el 100% de los hallazgos identificados cuenten con acciones de mejora propuestas que permitan fortalecer las medidas de prevención y control de riesgos en las actividades de entrenamiento y prácticas de tiro, contribuyendo a mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

2. Alcance

La auditoría interna comprenderá la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicados a las actividades de entrenamiento táctico presencial, prácticas de tiro y entrenamiento de conducción operativa desarrolladas por la empresa AMUNPROTECSA S.A.

La auditoría se ejecutará en las instalaciones donde se desarrollan las actividades de formación operativa, específicamente en:

- Las instalaciones de AMUNPROTECSA S.A. destinadas al entrenamiento táctico
- El Polígono de Tiro Impacto Alfa, donde se realizan las prácticas de tiro
- El área destinada para el entrenamiento de conducción operativa

El proceso de auditoría tendrá como objetivo verificar la conformidad de las condiciones de seguridad bajo las cuales se desarrollan los entrenamientos, considerando la participación de instructores y alumnos, así como la correcta

implementación de medidas de prevención, controles operacionales, uso de equipos de protección personal (EPP), procedimientos de seguridad y cumplimiento de la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El periodo auditado comprenderá las actividades desarrolladas durante el año 2026, en el marco del programa de auditoría establecido.

La evaluación del cumplimiento se realizará mediante la aplicación de una lista de verificación basada en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, la cual permitirá evidenciar el grado de conformidad de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de los entrenamientos tácticos, prácticas de tiro y conducción operativa (ver Anexo B).

Para ello, se considerará la revisión de registros, evidencias documentales, observación en campo y verificación de las prácticas operativas desarrolladas durante el periodo auditado, con el fin de identificar desviaciones, oportunidades de mejora y el nivel de cumplimiento de la normativa aplicable.

El alcance incluye la evaluación de:

- Condiciones de seguridad en los escenarios de entrenamiento
- Aplicación de controles operacionales en prácticas tácticas, de tiro y conducción
- Gestión de riesgos asociados a actividades de alto riesgo
- Cumplimiento de requisitos legales aplicables (Decreto Ejecutivo

255)

- Uso adecuado de equipos de protección personal (EPP)
- Implementación de protocolos de seguridad en campo
- Cumplimiento de procedimientos operativos establecidos

Se excluyen del alcance de esta auditoría:

- Procesos administrativos, financieros y comerciales de la organización
- Áreas que no estén directamente relacionadas con la ejecución de entrenamientos operativos

- Actividades externas no contempladas dentro del programa de formación 2026
- Ítems del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 que, de acuerdo con la naturaleza de las actividades auditadas, hayan sido clasificados como “No Aplica” dentro de la lista de verificación utilizada (ver Anexo B), tales como aquellos relacionados con servicios permanentes, actividades industriales o condiciones no presentes en los escenarios de entrenamiento evaluados

La clasificación de los ítems como “No Aplica” será debidamente sustentada en función del análisis del contexto de las actividades, garantizando la objetividad, coherencia y validez del proceso de auditoría.

3. Criterios de Auditoría

Para el desarrollo de las auditorías contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se establecen como criterios de auditoría los siguientes:

- Decreto Ejecutivo 255, normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador.
- Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, utilizado como herramienta de verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador.
- Procedimientos y lineamientos internos de seguridad establecidos por AMUNPROTECSA S.A. aplicables en el desarrollo de los entrenamientos tácticos y actividades realizadas en el polígono de tiro.

Estos criterios permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y de los controles operacionales aplicados durante el desarrollo

de las actividades de entrenamiento, así como identificar posibles no conformidades y oportunidades de mejora.

4. Resultados de la Auditoría y recomendaciones por áreas

Durante el proceso de auditoría se identificaron fortalezas en el componente administrativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, se evidenció la socialización efectiva de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Ítem 3 del bloque de Gestión Administrativa del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), en concordancia con lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11. El personal auditado demostró conocimiento del contenido de la política, lo cual evidencia su adecuada difusión y comprensión.

Adicionalmente, se evidenció un compromiso institucional con la cultura preventiva, reflejado en la participación del personal y en la orientación de las actividades hacia la prevención de riesgos laborales, incluso considerando que la organización cuenta con menos de diez (10) trabajadores.

Además, durante la ejecución de la auditoría se identificaron las siguientes oportunidades de mejora que, sin constituir no conformidades, permitirán fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- En relación con el requisito correspondiente a Gestión Administrativa – Ítem 1 (Plan de Prevención de Riesgos Laborales) del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), y conforme a lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11, se evidenció que la organización dispone de un Plan de Prevención de Riesgos

Laborales; sin embargo, este puede ser fortalecido mediante la incorporación de un mayor nivel de especificidad en el contenido del plan.

Se recomienda detallar de manera más precisa las actividades de entrenamiento táctico que, por su nivel de riesgo, pueden ser consideradas como trabajos especiales, tales como prácticas tácticas, entrenamiento en polígono de tiro y ejercicios de conducción operativa.

- En relación con el requisito correspondiente a Gestión Técnica – Ítem 4 (Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales) del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), y conforme a lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11 y la Resolución 957 (2008), Art. 1, se evidenció que la organización dispone de una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales, en la cual se aplica la metodología IPERC.

No obstante, se identifica como oportunidad de mejora fortalecer el nivel de detalle de la matriz, orientándola de manera más específica a las actividades operativas de entrenamiento.

Se recomienda desagregar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en función de los diferentes tipos de prácticas desarrolladas, tales como entrenamiento táctico, uso de armamento en polígono de tiro y conducción operativa, incorporando peligros específicos para cada escenario.

Se informa que, durante el proceso de auditoría se evidenciaron un total de seis (06) hallazgos correspondientes al no cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), principalmente en el bloque de Gestión Técnica.

Estos hallazgos corresponden a No Conformidades Mayores, relacionadas con la implementación, control y seguimiento de las medidas de prevención y protección, así como con la gestión de riesgos en las actividades evaluadas.

A continuación, se detallan las no conformidades identificadas:

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11 Resolución 957 Art. 1 Código del Trabajo Art. 412 Decreto Ejecutivo 255 Art. 49	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítems: 7
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la organización no cuenta con un informe documentado de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto o rol en las actividades evaluadas.		
Evidencia:		
Al realizar la auditoría se solicitaron los informes de medidas de prevención y protección por cada puesto, pero no contaban con los mismos.		
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Resolución 957 Art. 1	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 8
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la empresa no cuenta con el cálculo del riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.		
Evidencia:		
Durante la auditoría se verificó la matriz IPERC que presentó la compañía y ésta que no incluye el cálculo del riesgo residual posterior a la implementación de controles, lo cual limita la evaluación de la eficacia de las medidas de control implementadas y la toma de decisiones para la mejora continua.		

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 3 de 6
1. Hallazgo:			
☒	No - Conformidad Mayor	Norma (s):	Requisito (s):
☐	No - Conformidad Menor	Decisión 584 Art. 11	Bloque Gestión Técnica Ítem: 9
Descripción de la no conformidad:			
Se evidencia que la organización no ha realizado la verificación in situ de la implementación de medidas de prevención y protección por puesto o rol.			
Evidencia:			
Durante la auditoría no se presentaron registros de verificación en campo que evidencien la implementación de las medidas de prevención y protección en las actividades evaluadas, por lo que no se pudo validar la eficacia de los controles aplicados y su cumplimiento en las actividades desarrolladas.			
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 4 de 6
1. Hallazgo:			
☒	No - Conformidad Mayor	Norma (s):	Requisito (s):
☐	No - Conformidad Menor	Decreto Ejecutivo 255 Art. 58 Decisión 584 Art. 11	Bloque Gestión Técnica Ítem: 37
Descripción de la no conformidad:			
Se evidencia que la organización no cuenta con procedimientos documentados de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales.			
Evidencia:			
En la auditoría, se solicitaron se presenten las evidencias de los procedimientos documentados de seguridad para las actividades de entrenamiento consideradas de riesgo, pero la compañía no contaba con este tipo de registros ya que no los han implementado aún.			
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA			No. 5 de 6
1. Hallazgo:			
☒	No - Conformidad Mayor	Norma (s):	Requisito (s):
☐	No - Conformidad Menor	Decreto Ejecutivo 255 Art. 58.	Bloque Gestión Técnica Ítem: 38
Descripción de la no conformidad:			
Se evidencia que la empresa no emite permisos de trabajo para la ejecución de actividades consideradas de riesgo, firmado por el técnico de seguridad, no tienen implementado este procedimiento como control previo con autorización formal para la verificación de condiciones seguras antes del inicio de las operaciones.			

Evidencia: Durante la auditoría realizada se pudo constatar que la empresa no tiene implementado el uso de permisos de trabajo en las actividades evaluadas. No cuentan con este tipo de control previo y no existe una verificación formal de las condiciones seguras previo al inicio de los entrenamientos.	
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	
No. 6 de 6	
1. Hallazgo:	
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11 Decreto Ejecutivo 255 Art. 58 Acuerdo Ministerial 174 Acuerdo Ministerial 13
Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 39	
Descripción de la no conformidad: Se evidencia que la empresa no cuenta con registros de apertura y cierre de permisos para la ejecución de trabajos especiales.	
Evidencia: Durante la auditoría la empresa no presentó registros de apertura ni cierre de permisos de trabajo en las actividades evaluadas ya que no las han implementado en sus operaciones.	

5. Cumplimiento y Conclusiones:

5.1 Conformidad Parcial o Cumplimiento con Salvedades

Con base en los resultados obtenidos durante la auditoría realizada, se determina que la compañía evidencia un cumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024).

En el componente de Gestión Administrativa la compañía cumple con los requisitos aplicables, destacándose la existencia de elementos básicos del sistema, así como la socialización efectiva de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso organizacional con el enfoque preventivo.

Adicionalmente, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la gestión del sistema, principalmente en lo relacionado con:

- La especificidad del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en actividades operativas de mayor riesgo
- La mejora en la estructuración y detalle de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC)

5.2 No Conformidad o Incumplimiento Significativo

Se identificaron un total de seis (06) hallazgos correspondientes al no cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), concentrados principalmente en el bloque de Gestión Técnica.

Estos hallazgos han sido clasificados como No Conformidades Mayores, debido a que afectan elementos críticos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con la implementación, control y seguimiento de las medidas de prevención y protección, así como con la gestión de riesgos en las actividades evaluadas.

Las no conformidades detectadas están asociadas a la ausencia de controles operacionales formalizados, la falta de evaluación de la eficacia de las medidas implementadas, la inexistencia de procedimientos documentados para actividades de riesgo, así como la limitada trazabilidad y verificación de las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades.

Es importante señalar que, si bien la organización no registra antecedentes recientes de incidentes o eventos adversos asociados a las actividades evaluadas, la ausencia de estos elementos limita la capacidad del sistema para prevenir, controlar y gestionar adecuadamente los riesgos. En este sentido, ante la ocurrencia de un evento no deseado, esta situación podría generar un impacto mayor en la seguridad y salud de los trabajadores, especialmente considerando la naturaleza de las actividades desarrolladas.

En consecuencia, se determina la existencia de un incumplimiento significativo en el componente técnico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se requiere la implementación prioritaria de acciones correctivas que permitan fortalecer la gestión de riesgos, formalizar los controles operacionales y asegurar la mejora continua del sistema.



Auditor Lider (Firma)
 Castro Álvarez Miliana de los Ángeles

Fecha: 16/03/2026



Auditor (Firma)
 Cadena Estrella Maria Emilia

Fecha: 16/03/2026:

Anexo K. Informe de Auditoría

Informe de auditoría

1. Objetivos de la Auditoría

1.1. Objetivo General

Evaluar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., en las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), con el fin de identificar hallazgos, oportunidades de mejora y fortalecer la gestión preventiva.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar y evaluar el 100% de los riesgos operacionales asociados a las actividades de entrenamiento táctico presencial y prácticas en polígono de tiro realizadas por AMUNPROTECSA S.A., considerando la interacción entre trabajadores, instructores y usuarios externos, mediante la revisión documental, observación directa de las actividades y entrevistas al personal durante las auditorías programadas en el año 2026.
- Evaluar la eficacia de los controles operacionales implementados para la gestión de los riesgos identificados en las actividades de entrenamiento táctico y prácticas de tiro, verificando al menos el 90% se encuentren aplicados correctamente (medidas preventivas, controles administrativos, controles de ingeniería y uso adecuado de equipos de protección personal) durante las auditorías realizadas en el periodo 2026.
- Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, normativos y procedimientos internos aplicables al desarrollo de actividades de entrenamiento operativo y prácticas en polígono de tiro, asegurando un cumplimiento mínimo del 95%

mediante la revisión de registros, evidencias documentales y verificación en campo durante las auditorías trimestrales del programa 2026.

- Analizar las condiciones actuales en las que se desarrollan las actividades de entrenamiento presencial y prácticas de tiro, con el fin de identificar y registrar el 100% de las brechas detectadas en la implementación de medidas de seguridad y oportunidades de mejora en los controles ya existentes, mediante inspecciones en campo y evaluación de evidencias del SG-SST durante las auditorías del programa 2026.
- Formular recomendaciones técnicas basadas en los hallazgos de auditoría asegurando que el 100% de los hallazgos identificados cuenten con acciones de mejora propuestas que permitan fortalecer las medidas de prevención y control de riesgos en las actividades de entrenamiento y prácticas de tiro, contribuyendo a mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

2. Identificación del cliente

#	Nombre	Cargo	Proceso	Observaciones
1	AMUNPROTECSA S.A.	N/A	Representante de la Dirección	Auditoría completa
2	Denise Moncayo Gane	Gerente General	Dirección	Auditoría completa
2	Kenn Maia Aray Truimontana	Técnico de SST	Seguridad y Salud	Auditoría completa
3	Richard Roger Nader Silva	Instructor	Entrenamiento	Auditoría completa

3. Alcance

La auditoría interna comprenderá la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicados a las actividades de entrenamiento táctico presencial, prácticas de tiro y entrenamiento de conducción operativa desarrolladas por la empresa AMUNPROTECSA S.A.

La auditoría se ejecutará en las instalaciones donde se desarrollan las actividades de formación operativa, específicamente en:

- Las instalaciones de AMUNPROTECSA S.A. destinadas al entrenamiento táctico
 - El Polígono de Tiro Impacto Alfa, donde se realizan las prácticas de tiro
 - El área destinada para el entrenamiento de conducción operativa
- El proceso de auditoría tendrá como objetivo verificar la conformidad de las condiciones de seguridad bajo las cuales se desarrollan los entrenamientos, considerando la participación de instructores y alumnos, así como la correcta implementación de medidas de prevención, controles operacionales, uso de equipos de protección personal (EPP), procedimientos de seguridad y cumplimiento de la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El período auditado comprenderá las actividades desarrolladas durante el año 2026, en el marco del programa de auditoría establecido.

La evaluación del cumplimiento se realizará mediante la aplicación de una lista de verificación basada en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, la cual permitirá evidenciar el grado de conformidad de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de los entrenamientos tácticos, prácticas de tiro y conducción operativa (ver Anexo B).

Para ello, se considerará la revisión de registros, evidencias documentales, observación en campo y verificación de las prácticas operativas desarrolladas durante el período auditado, con el fin de identificar desviaciones, oportunidades de mejora y el nivel de cumplimiento de la normativa aplicable.

El alcance incluye la evaluación de:

- Condiciones de seguridad en los escenarios de entrenamiento
- Aplicación de controles operacionales en prácticas tácticas, de tiro y conducción
- Gestión de riesgos asociados a actividades de alto riesgo
- Cumplimiento de requisitos legales aplicables (Decreto Ejecutivo 255)
- Uso adecuado de equipos de protección personal (EPP)
- Implementación de protocolos de seguridad en campo
- Cumplimiento de procedimientos operativos establecidos

Se excluyen del alcance de esta auditoría:

- Procesos administrativos, financieros y comerciales de la organización

- Áreas que no estén directamente relacionadas con la ejecución de entrenamientos operativos
- Actividades externas no contempladas dentro del programa de formación 2026
- Ítems del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 que, de acuerdo con la naturaleza de las actividades auditadas, hayan sido clasificados como “No Aplica” dentro de la lista de verificación utilizada (ver Anexo B), tales como aquellos relacionados con servicios permanentes, actividades industriales o condiciones no presentes en los escenarios de entrenamiento evaluados

La clasificación de los ítems como “No Aplica” será debidamente sustentada en función del análisis del contexto de las actividades, garantizando la objetividad, coherencia y validez del proceso de auditoría.

4. Criterios de Auditoría

Para el desarrollo de las auditorías contempladas dentro del programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se establecen como criterios de auditoría los siguientes:

- Decreto Ejecutivo 255, normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador.
- Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, utilizado como herramienta de verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador.
- Procedimientos y lineamientos internos de seguridad establecidos por AMUNPROTECSA S.A. aplicables en el desarrollo de los entrenamientos tácticos y actividades realizadas en el polígono de tiro.

Estos criterios permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y de los controles operacionales aplicados durante el desarrollo de las actividades de entrenamiento, así como identificar posibles no conformidades y oportunidades de mejora.

5. Miembros del equipo auditor

#	Nombre	Rol en la auditoría	Competencias / Certificaciones	Responsabilidades clave	Contacto
1	Castro Álvarez Miliana de los Ángeles	Auditor Líder	Auditor Líder ISO 45001; experiencia en auditorías de sistemas de gestión	Planificación y coordinación de la auditoría, supervisión del equipo auditor, conducción de reuniones de apertura y cierre, determinación de hallazgos y elaboración del informe final	micastral@uide.edu.ec
2	Cadena Estrella María Emilia	Auditor	Auditor interno ISO 45001; Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo; conocimientos en identificación y evaluación de riesgos laborales	Apoyo en revisión documental, recopilación de evidencias, aplicación de lista de verificación y elaboración de registros de auditoría	macadenaes@uide.edu.ec
3	Pazmiño Navarrete Ana Belén	Auditor	Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo; formación en identificación de riesgos	Revisión documental, observación en campo, entrevistas al personal y verificación del cumplimiento de requisitos del SG-SST	apazminona@uide.ec
4	Riofrio Urresta Salomé Alexandra	Auditor	Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo; experiencia en auditorías de sistemas de gestión	Recopilación de evidencias, verificación de condiciones de seguridad en campo y apoyo en la identificación de hallazgos de auditoría	sariofrioar@uide.edu.ec

6. Período y fechas de la auditoría

- Período auditado: Año 2026 (actividades del programa de formación, capacitación y entrenamiento continuo)
- Fecha de planificación: 09 de marzo de 2026
- Fecha de auditoría in situ: 09 al 12 de marzo de 2026
- Fecha de análisis y elaboración de informe: 13 al 17 de marzo de 2026
- Fecha de entrega del informe: 17 de marzo de 2026

7. Hallazgos de la auditoría y acciones correctivas

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

A. Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos (FORTALEZAS)

- Se evidenció la socialización efectiva de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Ítem 3 del bloque de Gestión Administrativa del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), en concordancia con lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11. Durante el proceso de auditoría, el personal demostró conocimiento del contenido de la política, lo cual evidencia su adecuada difusión, comprensión y aplicación dentro de las actividades desarrolladas.
- Se evidenció un compromiso institucional con el fortalecimiento de la cultura preventiva, reflejado en la participación activa del personal y en la orientación de las actividades hacia la prevención de riesgos laborales. Este es un aspecto que resulta relevante considerando que la organización cuenta con menos de diez (10) trabajadores, lo cual demuestra una adecuada gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo más allá de las exigencias normativas aplicables.

B. Oportunidades de Mejora

- En relación con el requisito correspondiente a Gestión Administrativa – Ítem 1 (Plan de Prevención de Riesgos Laborales) del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), y conforme a lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11, se evidenció que la organización dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales; no obstante, este puede ser fortalecido mediante la incorporación de un mayor nivel de especificidad en su contenido. Se recomienda detallar de manera más precisa las actividades de

entrenamiento que, por su nivel de riesgo, pueden ser consideradas como trabajos especiales, tales como prácticas tácticas, entrenamiento en polígono de tiro y ejercicios de conducción operativa, con el fin de mejorar la identificación de riesgos, la definición de controles y la gestión preventiva en dichas actividades.

- iv. En relación con el requisito correspondiente a Gestión Técnica – Ítem 4 (Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales) del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), y conforme a lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11 y la Resolución 957 (2008), Art. 1, se evidenció que la organización dispone de una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales, en la cual se aplica la metodología IPERC; sin embargo, se identifica como oportunidad de mejora fortalecer el nivel de detalle de dicha matriz. Se recomienda desagregar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en función de los diferentes tipos de prácticas desarrolladas, tales como entrenamiento táctico, uso de armamento en polígono de tiro y conducción operativa, incorporando peligros específicos para cada escenario, lo cual permitirá una evaluación más precisa de los riesgos y la implementación de controles más adecuados.

C. Observaciones

- **Observación 1:** Durante la revisión del requisito correspondiente a la existencia de un diagrama de flujo de los procesos productivos y/o de servicios (Gestión Técnica – Ítem 1, Decisión 584, Art. 11), se evidenció que la organización dispone de este documento; sin embargo, el nivel de detalle en la representación de algunos procesos operativos relacionados con las actividades de entrenamiento podría ser limitado. Aunque el documento cumple con el requisito establecido, una mayor desagregación de las etapas críticas permitiría una mejor visualización de las actividades, sus interacciones y los riesgos asociados. Se recomienda fortalecer el nivel de detalle del diagrama de flujo, especialmente en procesos vinculados a entrenamiento táctico y prácticas operativas.
 - **Posible impacto 1:** Limitación en la identificación clara de puntos críticos del proceso y de los riesgos asociados, lo que podría afectar la toma de decisiones preventivas y la implementación de controles operacionales, en concordancia con lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11 y los lineamientos del Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024) relacionados con la gestión de riesgos laborales.
- **Observación 2:** Durante la verificación del requisito correspondiente al descriptivo de puesto de trabajo (Gestión Técnica – Ítem 2, Decisión 584, Art. 11; Código del Trabajo Art. 42; Decreto Ejecutivo 255 (2024), Art. 28), se evidenció que la organización dispone de esta información; sin embargo, en algunos casos la descripción de actividades específicas podría fortalecerse en función de los riesgos asociados a las actividades de entrenamiento. Si bien el documento cumple con los requisitos mínimos establecidos, se recomienda incorporar un mayor nivel de detalle en la descripción de tareas críticas, considerando las condiciones reales de operación y exposición al riesgo.
 - **Posible impacto 2:** Falta de precisión en la identificación de tareas críticas y riesgos asociados, lo que podría limitar la efectividad de la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de control, en concordancia con lo establecido en la Decisión 584 (2004), Art. 11, el Código del Trabajo (Art. 42) y el Decreto Ejecutivo 255 (2024), Art. 28.

D. SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (NO CONFORMIDADES)		No. 1 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11 Resolución 957 Art. 1 Código del Trabajo Art. 412 Decreto Ejecutivo 255 Art. 49	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítems: 7
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la organización no cuenta con un informe documentado de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto o rol en las actividades evaluadas.		
Evidencia:		
Al realizar la auditoría se solicitaron los informes de medidas de prevención y protección por cada puesto, pero no contaban con los mismos.		

2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Elaboración de los informes técnicos de medidas de prevención y protección para los puestos de trabajo que fueron revisado en la muestra de la auditoría.	Informes técnicos por puesto de trabajo	27/marzo
Generar una matriz de medidas preventivas por rol y publicarlo en las áreas operativas correspondientes.	Matriz de medidas preventivas por rol	27/marzo
Realizar una socialización de los riesgos y medidas de protección con el personal de los puestos auditados, documentando la entrega de información técnica.	Registros de firmas de socialización/entrega	27/marzo

3. Análisis de Causa – Raíz Método 5 ¿por qué? ¿Por qué no existen los informes? Porque se consideró que la matriz IPERC era suficiente respaldo documental. ¿Por qué? Porque el procedimiento interno de SST no especificaba la obligatoriedad de un informe narrativo por puesto. ¿Por qué? Porque no se había realizado una actualización del procedimiento frente a las exigencias del DE 255. ¿Por qué? Por falta de una matriz de requisitos legales que alerte sobre la documentación específica de salida.

Causa Raíz: Deficiencia en la estandarización documental del Sistema de Gestión de SST respecto al cumplimiento de requisitos legales de información por puesto.

4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Modificar el procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos para incluir la generación automática de informes por puesto/rol tras cada actualización.	Procedimiento de SST actualizado y aprobado	15/abril
Establecer un cronograma semestral de auditoria documental para verificar la existencia de informes técnicos preventivos por cada nuevo cargo creado.	Matriz de Requisitos Legales actualizada.	15/abril

5. Seguimiento

Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:

☒ SI

☐ NO

Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:

☒ SI

☐ NO

La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:

☒ SI

☐ NO

6. Cierre

Se Cierra la No Conformidad:

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo **Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas**

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 6
1. Hallazgo:		
☐ No - Conformidad Mayor	Norma (s):	Requisito (s):
☒ No - Conformidad Menor	Resolución 957 Art. 1	Bloque Gestión Técnica Ítem: 8
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la empresa no cuenta con el cálculo del riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.		
Evidencia:		
Durante la auditoría se verificó la matriz IPERC que presentó la compañía y ésta que no incluye el cálculo del riesgo residual posterior a la implementación de controles, lo cual limita la evaluación de la eficacia de las medidas de control implementadas y la toma de decisiones para la mejora continua.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Actualizar la Matriz IPERC vigente incorporando la columna de "Cálculo de Riesgo Residual" en todos los ítems evaluados.	Matriz IPERC actualizada con metodología de riesgo residual aplicada.	28/marzo
Realizar una evaluación técnica de la eficacia de los controles existentes para recalcular los niveles de probabilidad y consecuencia, estableciendo así el alcance real del riesgo residual.	Informe de evaluación con el valor del riesgo residual	28/marzo
Ajustar la metodología de cálculo en la herramienta digital (Excel o software) para que el riesgo residual se compute automáticamente tras registrar el control.	Herramienta digital implementada	28/marzo
3. Análisis de Causa – Raíz		
Método 5 ¿por qué?		
¿Por qué no se calcula el riesgo residual? Porque la metodología actual solo llegaba hasta la evaluación del riesgo inicial no del alcance total.		
¿Por qué? Porque el formato de matriz no había sido actualizado de acuerdo con la Resolución 957.		
¿Por qué? Porque el responsable técnico de SST desconocía la obligatoriedad técnica del cálculo residual para medir la eficacia de los controles.		
¿Por qué? No se han realizado capacitaciones técnicas profundas sobre metodologías avanzadas de evaluación de riesgos en el último año.		
Causa Raíz: Desactualización técnica de la metodología de evaluación de riesgos y falta de competencia técnica específica en el estándar de la Res. 957.		

4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Estandarizar el formato corporativo de IPERC bajo la norma ISO 45001 y Res. 957, integrando el riesgo residual como indicador crítico de gestión.	Formato de matriz estandarizado en el Sistema de Gestión	20/abril
Capacitar al personal del área técnica en "Evaluación de la Eficacia de Controles y Gestión de Riesgo Residual".	Registro de capacitación técnica	20/abril

5. Seguimiento Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad: ☒ SI ☐ NO Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz: ☒ SI ☐ NO La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar: ☒ SI ☐ NO

6. Cierre Se Cierra la No Conformidad: ☒ SI ☐ NO Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 3 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 9
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la organización no ha realizado la verificación in situ de la implementación de medidas de prevención y protección por puesto o rol.		
Evidencia:		
Durante la auditoría no se presentaron registros de verificación en campo que evidencien la implementación de las medidas de prevención y protección en las actividades evaluadas, por lo que no se pudo validar la eficacia de los controles aplicados y su cumplimiento en las actividades desarrolladas.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Se procedió a realizar la verificación en campo de las actividades evaluadas con el fin de evidenciar la implementación de las medidas de prevención y protección por puesto de trabajo. Adicionalmente, se generaron registros de inspección in situ y se socializó con el personal involucrado la importancia del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.	Listas de verificación de inspección en campo firmadas; registros fotográficos de las actividades verificadas; actas de socialización firmadas por el personal.	11/03/2026
3. Análisis de Causa – Raíz		
Método: 5 por qué		
¿Por qué no se realiza la verificación en campo? Porque no existe un procedimiento formal que establezca esta actividad.		
¿Por qué no existe un procedimiento formal? Porque dentro del sistema de gestión no se ha definido la obligatoriedad de este control.		
¿Por qué no se ha definido esta obligatoriedad? Porque no se ha realizado una actualización del sistema conforme a los requisitos del Decreto Ejecutivo 255.		
¿Por qué no se ha actualizado el sistema? Porque no se cuenta con un mecanismo formal de revisión y actualización periódica de los procedimientos.		
Causa raíz:		
Deficiencia en la estandarización y actualización documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Se establecerá e implementará un procedimiento documentado para la verificación in situ de las medidas de prevención y protección por puesto de trabajo. Se elaborará un cronograma periódico de inspecciones en campo y se designará un responsable para su ejecución y seguimiento. Además, se capacitará al personal encargado en la correcta aplicación de los procesos de verificación y control.	Procedimiento documentado aprobado, cronograma de inspecciones, registros de capacitación y reportes de inspecciones realizadas.	21/04/2026
5. Seguimiento Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad: ☒ SI ☐ NO Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz: ☒ SI ☐ NO La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar: ☒ SI ☐ NO		
6. Cierre Se Cierra la No Conformidad: ☒ SI ☐ NO Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas		

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 4 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decreto Ejecutivo 255 Art. 58 Decisión 584 Art. 11	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 37
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la organización no cuenta con procedimientos documentados de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales.		
Evidencia:		
En la auditoria, se solicitaron se presenten las evidencias de los procedimientos documentados de seguridad para las actividades de entrenamiento consideradas de riesgo, pero la compañía no contaba con este tipo de registros ya que no los han implementado aún.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Se inició el proceso de levantamiento de información para la elaboración de procedimientos documentados de seguridad y salud en el trabajo aplicables a las actividades consideradas de riesgo. Asimismo, se identificaron los trabajos especiales que requieren lineamientos específicos de control y se socializó con el personal la necesidad de implementar estos procedimientos.	Se dispone de borradores de procedimientos de trabajo seguro, listado de actividades de alto riesgo identificadas y actas de reuniones realizadas con el personal.	11/03/2026
3. Análisis de Causa – Raíz		
Método: 5 por qué ¿Por qué no existen procedimientos documentados para trabajos especiales? Porque la organización no ha desarrollado procedimientos específicos para estas actividades. ¿Por qué no se han desarrollado estos procedimientos? Porque no se han identificado formalmente las actividades de entrenamiento como trabajos especiales dentro del sistema. ¿Por qué no se han identificado como trabajos especiales? Porque el sistema de gestión no incluye criterios claros para la clasificación de actividades de alto riesgo. ¿Por qué no existen estos criterios? Porque no se ha realizado una actualización del sistema conforme a los requisitos del Decreto Ejecutivo 255.		

Causa raíz: Deficiencia en la identificación, clasificación y estandarización de trabajos especiales dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Se elaborarán, aprobarán e implementarán procedimientos documentados de trabajo seguro para todas las actividades consideradas de riesgo. Adicionalmente, se desarrollará una matriz de identificación de trabajos especiales y se capacitará al personal en la aplicación de dichos procedimientos. Finalmente, se realizarán auditorías internas periódicas para verificar su cumplimiento.	Procedimientos de trabajo seguro aprobados y vigentes, matriz de trabajos especiales, registros de capacitación y reportes de auditorías internas.	22/04/2026
5. Seguimiento		
Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad: ☒ SI ☐ NO		
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz: ☒ SI ☐ NO		
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar: ☒ SI ☐ NO		

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 5 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decreto Ejecutivo 255 Art. 58.	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 38
Descripción de la no conformidad: Se evidencia que la empresa no emite permisos de trabajo para la ejecución de actividades consideradas de riesgo, firmado por el técnico de seguridad, no tienen implementado este procedimiento como control previo con autorización formal para la verificación de condiciones seguras antes del inicio de las operaciones.		
Evidencia: Durante la auditoria realizada se pudo constatar que la empresa no tiene implementado el uso de permisos de trabajo en las actividades evaluadas. No cuentan con este tipo de control previo y no existe una verificación formal de las condiciones seguras previo al inicio de los entrenamientos.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Suspender las actividades de alto riesgo que no cuenten con permisos de trabajo autorizados.	Acta de suspensión temporal de actividades de alto riesgo	12-03-26
3. Análisis de Causa – Raíz Método: 5 por qué ¿Por qué no se emiten permisos de trabajo? Porque no existe un procedimiento documentado que establezca su uso. ¿Por qué no existe un procedimiento documentado? Porque no se han definido controles específicos para actividades de alto riesgo. ¿Por qué no se han definido estos controles? Porque no se ha realizado una adecuada identificación y clasificación de trabajos especiales. ¿Por qué no se ha realizado esta clasificación? Porque el sistema de gestión no ha sido actualizado conforme a los requisitos del Decreto Ejecutivo 255. Causa raíz: Deficiencia en la identificación, clasificación y control de trabajos especiales dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Elaborar e implementar un procedimiento documentado para la gestión de trabajos especiales, incluyendo la emisión de permisos de trabajo como control obligatorio previo a la ejecución de actividades de alto riesgo.	Procedimiento aprobado	23-04-2026

Implementar un sistema de control y registro de permisos de trabajo que permita asegurar su correcta aplicación y trazabilidad.	Registros de permisos emitidos	23-04-2026
---	--------------------------------	------------

5. Seguimiento

Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:

☒ SI

☐ NO

Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:

☒ SI

☐ NO

La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:

☒ SI

☐ NO

6. Cierre

Se Cierra la No Conformidad:

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo **Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas**

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 6 de 6
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11 Decreto Ejecutivo 255 Art. 58 Acuerdo Ministerial 174 Acuerdo Ministerial 13	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 39
Descripción de la no conformidad:		
Se evidencia que la empresa no cuenta con registros de apertura y cierre de permisos para la ejecución de trabajos especiales.		
Evidencia:		
Durante la auditoría la empresa no presentó registros de apertura ni cierre de permisos de trabajo en las actividades evaluadas ya que no las han implementado en sus operaciones.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Socializar con el personal la necesidad de implementar el control de permisos de trabajo en actividades de alto riesgo.	Presentar el procedimiento	12-03-2026
Diseñar el formato de permiso de trabajo para su futura implementación.	Adjuntar el formato de permiso de trabajo	12-03-2026
3. Análisis de Causa – Raíz		
Método: 5 por qué		
¿Por qué no existen registros de apertura y cierre de permisos?		
Porque no se utilizan permisos de trabajo en las actividades.		
¿Por qué no se utilizan permisos de trabajo?		
Porque no existe un procedimiento que establezca su uso.		
¿Por qué no existe este procedimiento?		
Porque no se han definido controles para trabajos especiales.		
¿Por qué no se han definido estos controles?		
Porque no se ha realizado una adecuada identificación y clasificación de trabajos especiales dentro del sistema.		
Causa raíz:		
Deficiencia en la identificación, control y estandarización de trabajos especiales dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Elaborar e implementar un procedimiento documentado para la gestión de trabajos especiales que incluya la emisión, control y cierre de permisos de trabajo.	Procedimiento aprobado	24-04-2026

Implementar un sistema de registro de apertura y cierre de permisos de trabajo que garantice la trazabilidad de las actividades de alto riesgo.	Formatos de permisos implementados	24-04-2026
Capacitar al personal responsable en la aplicación del procedimiento y uso de permisos de trabajo.	Registros de capacitación	24-04-2026

5. Seguimiento

Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:

☒ SI

☐ NO

Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:

☒ SI

☐ NO

La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:

☒ SI

☐ NO

6. Cierre

Se Cierra la No Conformidad:

☒ SI

☐ NO

Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas

8. Plan de acción

Plan de Acción

Nº	Área	Tipo de Hallazgo	Causa Raíz	Acción Correctiva	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Evidencia Objetiva	Estado
1	Gestión Técnica	No Conformidad Mayor	Deficiencia en la estandarización documental del SG-SST respecto a requisitos legales por puesto	Modificar el procedimiento IPERC para incluir la generación de informes técnicos por puesto y establecer control documental	Técnico de SST	27/3/2026	15/4/2026	Procedimiento actualizado, informes por puesto, matriz de medidas preventivas	Abierto
2	Gestión Técnica	No Conformidad Menor	Desactualización técnica de la metodología de evaluación de riesgos y falta de conocimiento sobre riesgo residual	Estandarizar la matriz IPERC incluyendo riesgo residual y capacitar al personal técnico	Técnico de SST	28/3/2026	20/4/2026	Matriz IPERC actualizada, registros de capacitación	Abierto
3	Gestión Técnica	No Conformidad Mayor	Deficiencia en la estandarización y actualización documental del SG-SST para verificación en campo	Implementar procedimiento de inspecciones in situ, cronograma y responsables de verificación	Técnico de SST / Responsable Operativo	11/3/2026	21/4/2026	Procedimiento aprobado, registros de inspección, cronograma	En proceso
4	Gestión Técnica	No Conformidad Mayor	Deficiencia en la identificación y clasificación de trabajos especiales	Elaborar e implementar procedimientos documentados para trabajos especiales y matriz de clasificación	Técnico de SST	11/3/2026	22/4/2026	Procedimientos aprobados, matriz de trabajos especiales, registros de capacitación	En proceso

5	Gestión Técnica	No Conformidad Mayor	Deficiencia en la identificación, clasificación y control de trabajos especiales	Implementar sistema de permisos de trabajo como control previo obligatorio	Técnico de SST / Supervisores	12/3/2026	23/4/2026	Procedimiento aprobado, permisos de trabajo emitidos	En proceso
6	Gestión Técnica	No Conformidad Mayor	Deficiencia en el control y trazabilidad de permisos de trabajo	Implementar sistema de registro de apertura y cierre de permisos de trabajo y capacitar al personal	Técnico de SST	12/3/2026	24/4/2026	Registros de permisos, formatos implementados, capacitación	En proceso

9. Conclusiones de la Auditoría

Como resultado del proceso de auditoría realizado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A., se concluye que la organización presenta un nivel de cumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 (2024), evidenciándose fortalezas en el componente administrativo, particularmente en la socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso institucional con la cultura preventiva.

No obstante, se identificaron un total de seis (6) no conformidades, clasificadas como no conformidades mayores, concentradas principalmente en el bloque de gestión técnica, relacionadas con la ausencia de procedimientos documentados para trabajos especiales, la falta de implementación de permisos de trabajo como control previo en actividades de alto riesgo, la inexistencia de registros asociados, así como debilidades en la evaluación, control y verificación de riesgos.

Estas desviaciones evidencian deficiencias en la estandarización documental, en la identificación y control de actividades críticas, y en la actualización del sistema conforme a la normativa vigente, lo cual limita la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su capacidad para garantizar un control adecuado de los riesgos operacionales.

Si bien durante la auditoría no se registraron incidentes asociados a las actividades evaluadas, la ausencia de controles estructurados y documentados podría incrementar el nivel de exposición al riesgo en escenarios operativos de alto impacto, especialmente en actividades como entrenamiento táctico, prácticas de tiro y conducción operativa.

En este sentido, se concluye que el sistema es funcional en su estructura general; sin embargo, requiere el fortalecimiento de sus componentes técnicos y operacionales para asegurar su eficacia, sostenibilidad y cumplimiento legal integral.

10. Recomendaciones

En base a los hallazgos identificados durante la auditoría, se establecen las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.:

- Fortalecer la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos del Decreto Ejecutivo 255 y normativa aplicable.
 - Se recomienda implementar un sistema formal de permisos de trabajo como control obligatorio previo para la ejecución de actividades de alto riesgo, garantizando la verificación de condiciones seguras antes del inicio de las operaciones.
- Asimismo, se deben establecer mecanismos de seguimiento que aseguren la correcta aplicación de estos controles en campo.
- Mejorar la matriz IPERC incorporando el cálculo de riesgo residual y mayor nivel de detalle por tipo de actividad.
 - Desarrollar mecanismos de verificación en campo (inspecciones in situ) que permitan validar la aplicación de medidas de control.
 - Fortalecer la capacitación técnica del personal en gestión de riesgos, evaluación de controles y cumplimiento normativo.
 - Implementar un sistema de seguimiento y mejora continua que incluya auditorías internas periódicas y revisión de cumplimiento de acciones correctivas.

11. Distribución del informe

Tiempos:

- Fecha de emisión: El informe final fue elaborado y completado el 17 de marzo de 2026.
- Cumplimiento del Plazo: La entrega se realizó dentro del cronograma establecido, que comprendía el análisis y redacción entre el 13 y el 17 de marzo de 2026.
- Notificación: No se reportaron retrasos, por lo que se procedió directamente a la fase de comunicación con las partes interesadas.

Revisión:

- Revisión Técnica: El documento ha sido revisado por el equipo auditor, conformado por Maria Emilia Cadena Estrella, Ana Belén Pazmiño Navarrete y Salomé Alexandra Riofrio Urresta.
- Aprobación de Liderazgo: El informe cuenta con la firma y aprobación de la Auditora Lider, Miliana de los Ángeles Castro Álvarez, con fecha 16 de marzo de 2026.
- Criterios de Auditoría: La revisión confirma que el informe cumple con los requisitos del Decreto Ejecutivo 255 y la Decisión 584.

El informe debe ser entregado formalmente a las siguientes autoridades de AMUNPROTECSA S.A.:

- Gerencia General: Denise Moncayo Game, para la toma de decisiones estratégicas y asignación de recursos para las acciones correctivas.
- Técnico de SST: Kena Maía Aray Tramontana, como responsable directa de la implementación de los procedimientos de seguridad y gestión de riesgos.

- Área de Entrenamiento: Richard Roger Nader Silva (Instructor), para la aplicación de los nuevos procedimientos de trabajo seguro en las prácticas de tiro y tácticas.

Confidencialidad

- Alcance de la Información: El contenido de este informe es de carácter estrictamente institucional para AMUNPROTECSA S.A. y el equipo auditor, limitando su acceso a las áreas operativas de entrenamiento y seguridad.
- Medidas de Seguridad: La distribución se realizará a través de correos institucionales cifrados y copias físicas controladas para evitar la divulgación de protocolos de seguridad interna y datos del personal.
- Uso de Evidencia: Los registros fotográficos y listas de verificación adjuntas se manejarán bajo protocolos de protección de datos personales.



Auditor Líder (Firma)
 Castro Álvarez Miliana de los Angeles

Fecha: 16/03/2026



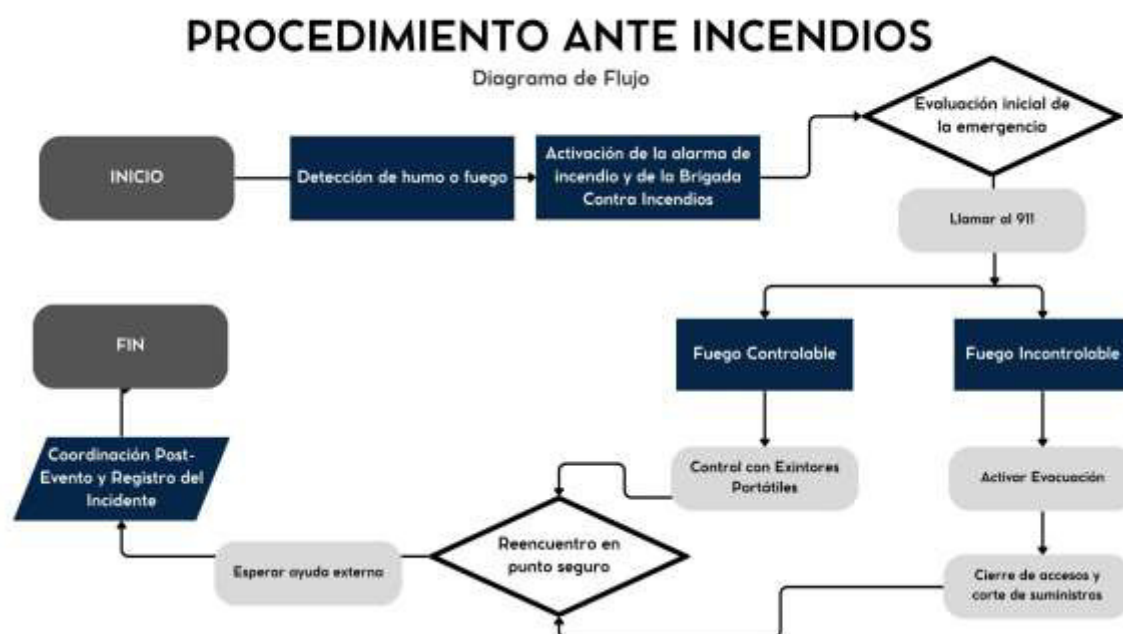
Auditor (Firma)
 Cadena Estrella Maria Emilia

Fecha: 16/03/2026:

Anexo L. Diagrama de Flujo del Procedimiento de Evacuación



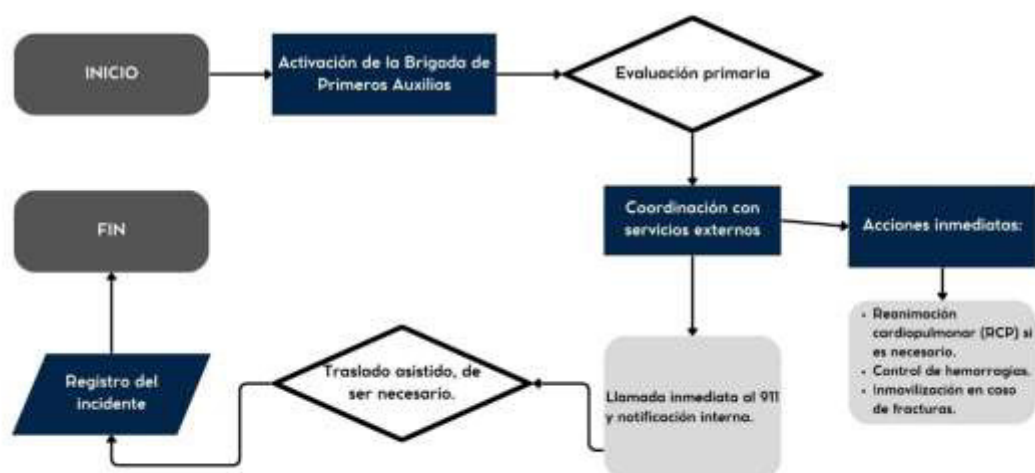
Anexo M. Diagrama de flujo del Procedimiento ante Incendios



Anexo N. Diagrama de Flujo del Procedimiento de Primeros Auxilios

PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS

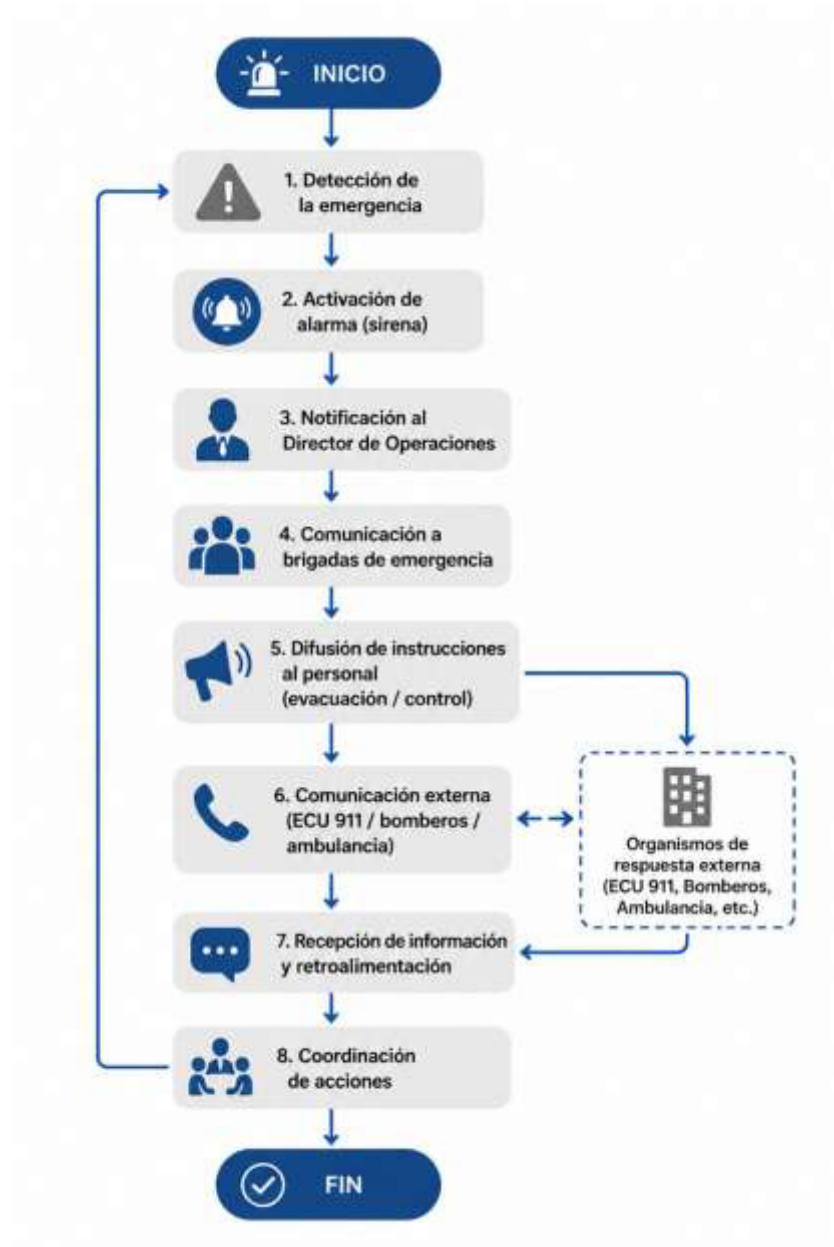
Diagrama de Flujo



Anexo O. Plano de evacuación, equipos contra incendios y primeros auxilios



Anexo P. Diagrama de flujo del proceso de comunicación en emergencias



Anexo Q. Detalle de la planificación de simulacros

TIPO DE SIMULACRO	ESCENARIO	OBJETIVO	FRECUENCIA	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Simulacro parcial	Evacuación por incendio	Evaluar el proceso de evacuación y el cumplimiento de rutas establecidas	Semestral	Todo el personal	Director de Operaciones	Tiempo de evacuación y cumplimiento de procedimientos
Simulacro funcional	Atención de emergencia médica	Evaluar la capacidad de respuesta de la brigada de primeros auxilios	Semestral	Todo el personal	Responsable de brigada	Aplicación de técnicas
Simulacro funcional	Control de conato de incendio	Evaluar el manejo de extintores y control inicial de incendios	Semestral	Brigada contra incendios	Responsable de brigada	Uso correcto de los equipos
Simulacro total	Evacuación general por sismo	Evaluar la respuesta integral del personal ante un evento sísmico	Anual	Todo el personal y alumnos	Director de Operaciones	Tiempo de respuesta, orden y cumplimiento de procedimientos

Anexo R. Cálculo del tiempo teórico de salida

1. Fórmula aplicada

$$T_s = \left(\frac{N}{A \cdot k} \right) + \left(\frac{d}{v} \right)$$

T_s = tiempo teórico de salida en segundos

N = número de personas

A = ancho de salida en metros

k = constante experimental: 1,3 personas / metro - segundo

d = distancia total de recorrido en metros

v = velocidad de desplazamiento: 0,6 metros / segundo

Método determinado mediante el Código de Seguridad Humana NFPA 101.

2. Datos considerados

- Número de personas (N): 32
- Ancho de salida (A): 1,10 m
- Distancia de recorrido (d): 50 m
- Constante (k): 1,3 personas/(m·s)
- Velocidad (v): 0,6 m/s

4. Desarrollo del cálculo

Cálculo del tiempo de flujo de personas

$$\frac{N}{A \cdot k} = \frac{32}{1.10 \times 1.3} = 22.38 \text{ s}$$

Cálculo del tiempo de desplazamiento

$$\frac{d}{v} = \frac{50}{0.6} = 83.33 \text{ s}$$

Tiempo teórico total de salida

$$T_s = 22.38 + 83.33 = 105.71 \text{ s}$$

5. Resultado

El tiempo teórico estimado de evacuación es de 96 segundos que equivale a 105,71 segundos que son aproximadamente 1 minuto con 46 segundos, el cual constituye un parámetro de referencia para la evaluación del simulacro, considerando las condiciones más críticas de ocupación y recorrido hacia el exterior de la instalación.

Anexo S. Formato de reporte y registro de emergencias

 REPORTE Y REGISTRO DE EMERGENCIAS			
Elaborado por:			Fecha de elaboración:
Tipo de Emergencia:			
Localización	Fecha de la Emergencia	Hora Inicio	Hora Fin
BITÁCORA			
Hora	Descripción		
CONSECUENCIAS			
Ambiental:			
Personas:			
Propiedad:			
ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Firma del responsable: _____		Firma del responsable: _____	
Fecha: _____		Fecha: _____	

Anexo T. Formato de informe y evaluación de simulacros

INFORME Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS			
1. DATOS GENERALES			
Tipo de simulacro:	Responsable del simulacro:		
Área / Ubicación:	Número de participantes:		
Fecha:	Personas evacuadas:		
Hora de inicio:	Personas lesionadas:		
Hora de finalización:	Tiempo total de respuesta / evacuación:		
2. ASPECTOS GENERALES A EVALUAR			
ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Activación de brigada	☐	☐	
Comunicación durante la emergencia	☐	☐	
Coordinación entre brigadas	☐	☐	
Actuación del personal	☐	☐	
Cumplimiento de procedimientos	☐	☐	
Uso adecuado de recursos	☐	☐	
Sistema de conteo de personal	☐	☐	
3. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SIMULACRO (Completar según el escenario evaluado)			
ASPECTO ESPECÍFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	☐	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	
	☐	☐	
4. RESULTADOS DEL SIMULACRO 5. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA			
Objetivo del simulacro: _____ _____ Descripción del desarrollo del ejercicio: _____ _____ _____		Fortalezas identificadas: • _____ • _____ • _____ Oportunidades de mejora: • _____ • _____ • _____	
6. PLAN DE ACCIÓN			
ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	
7. APROBACIÓN			
JEFE DE EMERGENCIA	COORDINADOR DE EMERGENCIAS	RESPONSABLE DE SST	
Firma:	Firma:	Firma:	

Anexo U. Formato de registro de simulacro realizado – análisis de resultados y propuesta de mejora

 Registro de simulacro realizado ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA											
N° SIMULACRO:									FECHA:		
TIPO DE SIMULACRO:			EVACUACIÓN ☐ INCENDIO ☐ SISMO ☐ OTRO: _____								
CENTRO / INSTALACIÓN:			ÁREA EVALUADA:								
COORDINADOR DEL SIMULACRO:			EQUIPO EVALUADOR:								
HORA INICIO:			HORA FINAL:			DURACIÓN TOTAL:					
COMPONENTE EVALUADO	COMPLE			RESULTADO (%)	OBSERVACIONES / EVIDENCIAS	FORTALEZAS IDENTIFICADAS	DEBILIDADES IDENTIFICADAS	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	SI	NO	N/A					ALTO	MEDIO	BAJO	
Sistema de Alarma	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Procedimiento de Evacuación	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Rutas de Evacuación	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Punto de Reunión	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Sistema de Control de Personal	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Comunicación	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Control de Incendios	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Equipos y Recursos	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Coordinación de Brigadas	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Tiempo Total de Evacuación	☐	☐	☐	%				☐	☐	☐	
Otros (especificar):				%							
TOTAL / PROMEDIO				%							
ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS					PROPUESTAS DE MEJORA						
Se logró cumplir con los objetivos del simulacro: SI ☐ NO ☐					ACCIÓN DE MEJORA RESPONSABLE FECHA LÍMITE SEGUIMIENTO / ESTADO						
Aspectos destacados del simulacro:											
Principales oportunidades de mejora:											
OBSERVACIONES GENERALES:											
COORDINADOR DEL SIMULACRO				EQUIPO EVALUADOR				RESPONSABLE DE EMERGENCIAS			

Anexo V. Plan de implementación del PE

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA / PLAZO	RESPONSABLE	LUGAR	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Diseño y desarrollo del plan	Elaboración y estructuración del Plan de Emergencias	Inicial / Anual	Dirección / SST	Instalaciones	Recursos técnicos	Documento aprobado
Información	Difusión del plan y procedimientos al personal	De acuerdo al plan definido	Coordinación	Áreas operativas	Material informativo	Listas de socialización
Sensibilización	Generación de conciencia sobre riesgos y respuesta	De acuerdo al plan definido	Gerencia	Instalaciones	Material didáctico	Registro de actividades, listas de asistencias e informes
Capacitación / Entrenamiento	Formación teórica y práctica del personal y brigadas	De acuerdo al plan definido	Instructores internos o externos	Aula / Campo	Equipos y material	Lista de asistencias, informes emitidos, registro fotográfico.
Inspecciones y verificaciones	Revisión de condiciones de seguridad y equipos	Mensual	SST / Supervisión	Instalaciones	Checklists	Reportes de inspección
Prácticas y simulacros	Ejecución de ejercicios de emergencia	De acuerdo al plan definido	Dirección / Brigadas	Instalaciones	Logística operativa	Informe de simulacro
Evaluaciones	Análisis de desempeño en simulacros	Posterior a simulacro	Equipo evaluador	Instalaciones	Formatos de evaluación	Anexo I
Mejora	Implementación de acciones correctivas	Continuo	Gerencia	Instalaciones	Recursos operativos	Plan de mejora
Actualización	Revisión y actualización del plan	Anual	Gerencia / SST	Documental	Información actualizada	Versión del documento

Anexo W. Informe de diagnóstico preliminar



INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR NIVEL DE DESARROLLO GESTIÓN DE CALIDAD BAJO ESTANADAR ISO 9001:2015

PARA: Denise Moncayo Game
Gerente AMUNPROTECSA S.A.

DE: Equipo de Auditores

FECHA: 19 de mayo del 2022

i. ANTECEDENTES.

Con el Objetivo de diseñar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad bajo el estándar de la Norma ISO 9001:2015 para AMUNPROTECSA S.A., se presenta a continuación, el informe de la evaluación inicial a los procesos desarrollados por la empresa, contrastada con los requisitos que figuren en la Norma antes mencionada.

ELABORADO POR:

Equipo de diseño e implementación ISO 9001:2015.
AMUNPROTECSA S.A.



0987107263



mader@amp.ec



AMP - Defensiva Táctica



Unidad Central - Calle Higuera entre Acacias y Víctor Emilio Estrada,
solar #6 piso #1 - esquina (arriba de Choile y Choile)
Guayaquil - Ecuador



www.AMP.ec



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA:	AMUNPROTECSA S.A.
RUC:	0992988053001
REPRESENTANTE:	Denise Moncayo Game
CIUDAD:	Guayaquil
LUGAR DE LA AUDITORIA:	Matriz
PERSONA DE CONTACTO:	Kena Aray
NUMERO DE TRABAJADORES:	09
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Consultoría de seguridad, capacitación

2. BREVE INTRODUCCIÓN

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. es una organización ecuatoriana especializada en Seguridad Integral, dedicada al desarrollo de actividades de asesoría, acompañamiento, capacitación y entrenamiento táctico operativo orientado a la prevención de riesgos, protección y respuesta ante situaciones relacionadas con la seguridad.

La organización nace en el año 2015 bajo la premisa de que la excelencia en seguridad se alcanza a través de un entrenamiento constante, especializado y de calidad, orientado al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades operativas aplicadas a escenarios reales y cambiantes del entorno de seguridad.

AMUNPROTECSA S.A. desarrolla programas de formación, capacitación y entrenamiento enfocados en el aprendizaje experiencial y práctico, permitiendo fortalecer técnicas relacionadas con prevención de riesgos, análisis del entorno, reacción operativa, defensa personal, force on force, krav maga operativo, intervención táctica operativa, manejo de armamento y protección ejecutiva VIP.

Gracias a su trayectoria y experiencia en el ámbito de la seguridad, la organización ha desarrollado actividades de capacitación y entrenamiento con participación de personal perteneciente a unidades militares, policiales y grupos especializados de Ecuador, Brasil, México, Paraguay y otros organismos internacionales relacionados con seguridad y protección, fortaleciendo el intercambio de conocimientos, experiencias y capacidades operativas en materia de seguridad integral.



098707243



mader@amp.ec



AMP - Defensive Tactics



Urdesa Central - Calle Higuera entre Acacias y Víctor Emilio Estrada,
solar #6 piso #1 - esquina (arriba de Chaide y Chaide)
Guayaquil - Ecuador



www.AMP.ec



Su misión se encuentra orientada al fortalecimiento de capacidades preventivas y operativas en materia de seguridad integral, promoviendo el entrenamiento constante, la preparación técnica y la mejora continua, trabajando para crear una verdadera cultura de seguridad basada en la prevención, disciplina, profesionalismo y respuesta eficiente ante riesgos y amenazas.

A continuación, se desarrolla un informe técnico de diagnóstico preliminar **NIVEL DE DARROLLO DE GESTIÓN DE CALIDAD**, lo que permite tomar decisiones correctas y garantizar el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad óptimo y efectivo, con el firme objetivo de aportar a la mejora continua de los procesos de la organización.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos del Nivel de Gestión de Calidad, se requirió evidenciar la realización de actividades relativas a los apartados 1 al 10, bajo el estándar de Alto Nivel Anexo SL, Norma ISO 9001:2015, los cuales son:

Capítulo 4: Contexto de la Organización

Capítulo 5: Liderazgo

Capítulo 6: Planificación

Capítulo 7: Apoyo

Capítulo 8: Operación

Capítulo 9: Evaluación del desempeño

Capítulo 10: Mejora

Es importante mencionar que no se incluyeron los capítulos 1, 2 y 3 del estándar antes mencionado, ya que estos son solo informativos.

- La revisión de los antecedentes fue realizada los días, 14 y 15 de mayo de 2026 por la Lcda. Kena María Aray Tramontana, Auditor Interno Integrado ISO 9001:2015, 14001:2015 e ISO 45001:2018



Los resultados cuantitativos (en porcentajes de cumplimiento), se clasifican según los siguientes criterios:

	GRADO CUMPLIMIENTO (GC)
Superior	GC = 100%
Bueno	80% <= GC < 100%
Medio	50% <= GC < 80%
Regular	35% <= GC < 50%
Deficiente	GC < 35%

4. RESULTADOS

4.1. PERFIL DE DESARROLLO DE GESTION DE CALIDAD

En la tabla y gráfica adjunta, se resume el resultado de la evaluación del desarrollo de Gestión de Calidad por cada uno de los requisitos y niveles verificados.

Nota: Para mayores antecedentes, favor consultar anexo 1 del presente informe (lista de chequeo Norma ISO 45001:2018).

EVALUACIÓN DEL NIVEL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD	
REQUISITOS POR NIVELES	PUNTAJE OBTENIDO EN (%)
Contexto de la organización	100%
Liderazgo	0%
Planificación	0%
Apoyo	0%
Operación	0%
Evaluación del desempeño	0%
Mejora	0%
Puntaje Final (%)	14.28 %



PERFIL DE DESARROLLO DE GESTIÓN DE CALIDAD POR PORCENTAJES Y NIVELES



4.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DETECTADAS

En la siguiente tabla se exponen los resultados de la revisión del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, considerando como debilidades los resultados clasificados como deficiente, regular y medio, a su vez, las fortalezas son los resultados clasificados como **bueno** y **superior**.

REQUISITOS NORMA ISO 9001:2015	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Contexto de la Organización	Bueno
Liderazgo	Regular
Planificación	Regular
Apoyo	Deficiente
Operación	Regular
Evaluación de Desempeño	Regular
Mejora	Regular

5. CONCLUSIONES Y ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

De la revisión del grado de cumplimiento de los requisitos bajo estándar Norma ISO 9001:2015 para lograr el diseño, la implementación y la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, se concluye que la empresa presenta un avance porcentual en el desarrollo de su gestión de: **14,28%**.



Considerando que se requiere alcanzar grados de cumplimiento superior, se debe enfatizar la gestión sobre aquellos requisitos que presentan debilidades o brechas calificadas con un desarrollo bueno para pasar a Superior o de Excelencia.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

Levantamiento y desarrollo del informe técnico de diagnóstico preliminar.

Realizar análisis Foda (Interno y externo) aplicable a la organización y a todas las unidades de negocio dentro del alcance de la Certificación.

Realizar levantamiento de partes interesadas (Mapeo de Stakeholders) internos y externos, aplicable a todas las unidades de negocio dentro del alcance de la Certificación.

Levantamiento y creación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas.



Documento disponible en: www.amp.ec
 Creado con el sistema de firma digital
KENA ARAY TRAMONTANA

Lcda. Kena Aray Tramontana

📞 0987107243

✉ imader@amp.ec

📱 [f](#) [ig](#) AMP - Defensive Tactics

📍 Urdesa Central - Calle Higuera entre Acacias y Víctor Emilio Estrada,
 solar #6 piso #1 - esquina (arriba de Chaide y Chaide)
 Guayaquil - Ecuador

🌐 www.amp.ec



ANEXO A

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ANEXO 1

[illegible]

[illegible]

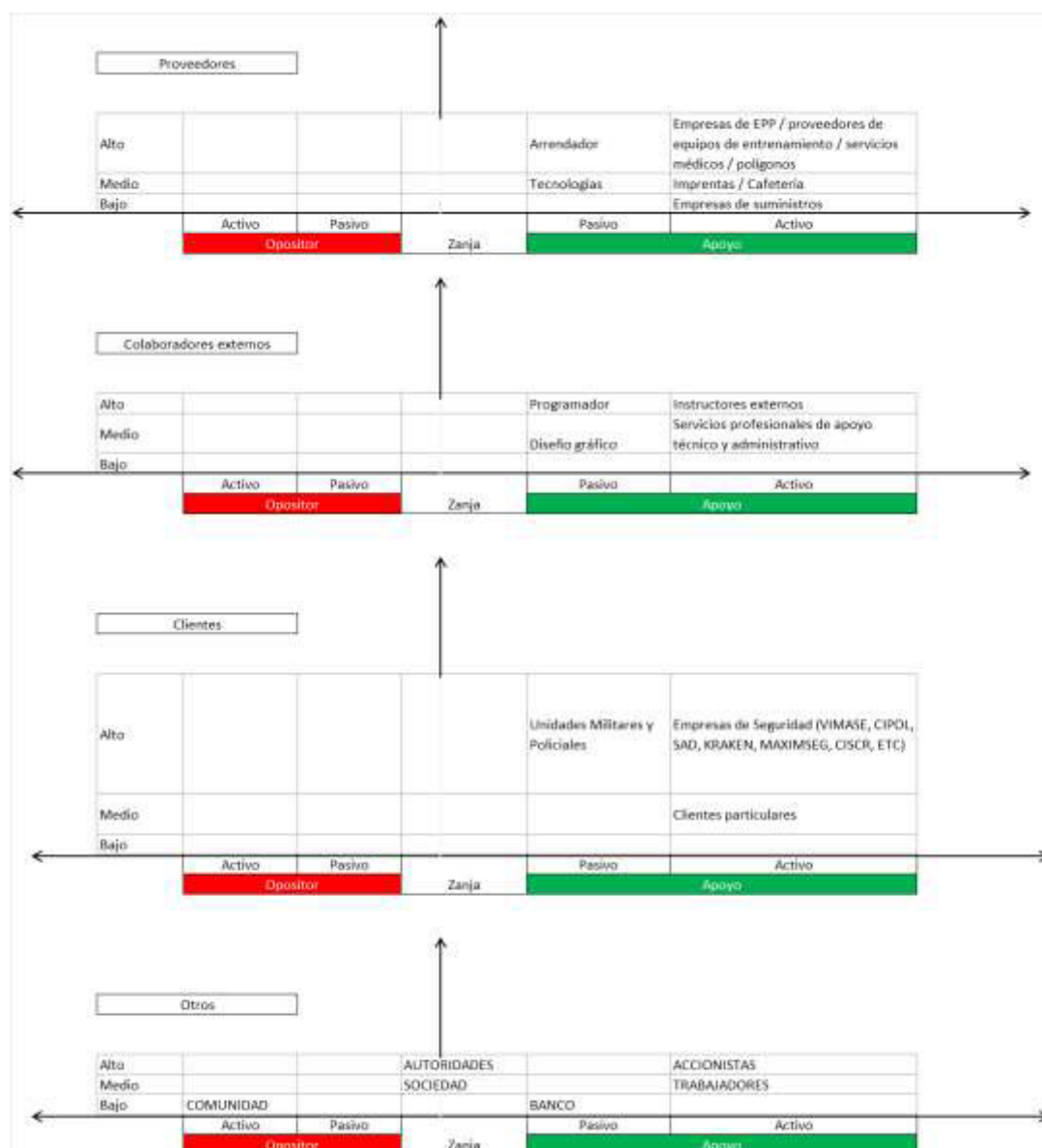


Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)		¿Cuanto con una lista de direcciones físicas correspondientes por punto de trabajo, conforme de la Ley 2007 y la Ley 2008-AE-5, se encuentran las direcciones? 1. ¿La lista de direcciones contiene como mínimo la siguiente información: Dirección del punto de Trabajo Número de teléfono asignado Nombre del trabajador Tipo de Contrato Número de identificación Pertenencia Puesto de responsabilidad			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)		¿Cuanto con el sistema de planificación y ejecución de actividades dentro del sistema? 2. ¿Cuanto con el sistema de planificación de las actividades dentro del sistema, realizadas por punto de trabajo? 3. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha de entrega Nombre de actividad Número de trabajadores Número de actividades realizadas Tipo de Contrato Resultados generales (como resultado) Recursos involucrados Puesto de responsabilidad			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)	Vigilancia de la salud de los trabajadores	¿Cuanto con los registros de salud médica dentro del sistema y control de los datos de seguridad del trabajador y la salud del trabajador? 4. ¿Cuanto con un informe mensual de resultados de enfermedad como enfermedad profesional y accidentes de trabajo? 5. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha Nombre del trabajador Ocupación Circunstancias Puesto de responsabilidad			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)		¿Cuanto con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo, aprobado por la autoridad competente del lugar en donde se trabaja? 6. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha Nombre Ocupación Resultados de la investigación (identificación, reporte, investigación, entre otros) Acciones correctivas y preventivas Documentación y Registro			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)		¿Cuanto con un sistema de registro de accidentes y enfermedades de trabajo, aprobado por la autoridad competente del lugar en donde se trabaja? 7. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de ocurrencia o accidente de trabajo Nombre y apellido del trabajador Puesto de trabajo Lugar de ocurrencia o accidente de trabajo Breve descripción del accidente o accidente de trabajo Circunstancias			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)	Accidentes de trabajo e información profesional	¿Cuanto con un sistema de investigación de accidentes de trabajo? 8. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de ocurrencia de trabajo Lugar del accidente Nombre del trabajador involucrado Puesto de trabajo Descripción del accidente Fecha de trabajo de del accidente Lugar y circunstancias del accidente de trabajo Acciones correctivas Puesto de responsabilidad			
Decisión 084 (2004-AE-14 y 22) Resolución 907 (2008-AE-5) Reglamento a la Ley 2007 (2011-AE-236) Código del Trabajo (2004-AE-412) Decreto Ejecutivo 200 (2004-AE-13)		¿Cuanto con el sistema de trabajo y la actividad de trabajo? 9. ¿Algunas veces contiene como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de ocurrencia de trabajo Lugar del accidente Nombre del trabajador involucrado Puesto de trabajo Descripción del accidente Fecha de trabajo de del accidente Lugar y circunstancias del accidente de trabajo Acciones correctivas Puesto de responsabilidad			

[illegible]

[illegible]

Anexo X. Mapa de partes interesadas



	PARTE INTERESADA	REQUISITOS
EXTERNOS	Clientes / Empresas contratantes	• Contratos y acuerdos claros.
		• Cumplimiento de requisitos legales y de seguridad.
		• Entrenamientos seguros y profesionales.
		• Cumplimiento de cronogramas establecidos.
		• Información clara y oportuna.
		• Comunicación efectiva.
		• Confidencialidad de la información.
		• Personal capacitado y certificado.

INTERNOS		• Calidad en servicios de capacitación táctica.
		• Reportes e informes de actividades.
		• Trabajo realizado de manera segura.
		• Respuesta oportuna ante emergencias.
	Proveedores y contratistas	• Coordinación operativa adecuada.
		• Cumplimiento de pagos acordados.
		• Información clara sobre requerimientos.
		• Cumplimiento de normas SST dentro de instalaciones.
		• Comunicación efectiva y planificación previa.
		• Acceso seguro a las instalaciones.
	Ministerio de Trabajo / Autoridades de control / Bomberos / IESS	• Cumplimiento legal y normativo.
		• Implementación del Sistema de Gestión SST.
		• Planes de emergencia actualizados.
		• Ejecución de simulacros.
		• Registros y documentación vigente.
		• Gestión preventiva de riesgos.
		• Conformación de brigadas de emergencia.
		• Control de condiciones inseguras.
	Organismos de emergencia (ECU 911, ambulancias, bomberos)	• Acceso rápido y seguro a instalaciones.
		• Información clara en emergencias.
		• Coordinación efectiva con brigadas internas.
		• Señalización y rutas de evacuación visibles.
	Instituciones bancarias / aseguradoras	• Disponibilidad de contactos de emergencia.
		• Cumplimiento de obligaciones económicas.
		• Continuidad operativa.
		• Gestión preventiva de riesgos.
	Comunidad y locales vecinos	• Reducción de incidentes y accidentes.
		• Estabilidad organizacional.
		• Prevención de incidentes y emergencias.
		• Control de riesgos externos.
		• Operaciones seguras.
		• Reducción de impactos negativos.
	Trabajadores / Personal administrativo	• Comunicación en caso de contingencias.
		• Condiciones seguras de trabajo.
		• Pago puntual de remuneraciones y beneficios.
		• Equipos y herramientas adecuadas.
		• Capacitación continua en SST.
		• Definición clara de funciones y responsabilidades.
		• Procedimientos seguros de trabajo.
		• Canales de comunicación efectivos.
		• Ambientes laborales seguros y saludables.

		• Participación en actividades preventivas.
	Instructores	• Equipos de protección adecuados.
		• Procedimientos seguros para entrenamientos.
		• Infraestructura segura para prácticas tácticas.
		• Control de riesgos operativos.
		• Capacitación especializada.
		• Apoyo en respuesta ante emergencias.
		• Coordinación adecuada de actividades.
	Gerencia General / Dirección	• Cumplimiento legal y normativo.
		• Continuidad operativa.
		• Control y reducción de riesgos.
		• Cumplimiento de objetivos institucionales.
		• Información oportuna para toma de decisiones.
		• Mejora continua del Sistema de Gestión SST.
		• Control de incidentes y accidentes.
	Brigadas de emergencia	• Capacitación y entrenamiento continuo.
		• Equipos de emergencia disponibles.
		• Simulacros periódicos.
		• Procedimientos claros de actuación.
		• Coordinación con organismos externos.
		• Recursos para atención de emergencias.
	Alumnos / participantes	• Entrenamientos seguros y supervisados.
		• Información sobre riesgos y medidas preventivas.
		• Equipos de protección personal.
		• Atención inmediata ante emergencias.
		• Instalaciones seguras y señalizadas.
		• Instructores capacitados.

Anexo Y. Análisis DAFO/FODA

ANÁLISIS FODA			
AMUNPROTECSA SA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
- Personal con experiencia operativa y conocimiento en seguridad táctica. - Cultura preventiva orientada a la seguridad y control de riesgos. - Disponibilidad de equipos de protección y entrenamiento especializado. - Existencia de planes de emergencia y brigadas de respuesta. - Capacidad de respuesta ante situaciones operativas y emergencias. - Infraestructura construida en hormigón armado, favorable ante incendios y riesgos estructurales.		- Espacios limitados y concentración de personas en determinadas áreas. - Acceso limitado a las instalaciones con una sola entrada y salida. - Dependencia de equipos eléctricos y tecnológicos para capacitaciones. - Ausencia de sistemas automáticos de detección y extinción de incendios. - Capacitación parcial del personal en algunas áreas de respuesta a emergencias. - Limitaciones en la evacuación por distribución física de las instalaciones.	
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
- Creciente demanda de capacitaciones especializadas en seguridad integral. - Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales. - Implementación de tecnologías para mejorar la gestión y control de riesgos. - Ampliación y adecuación de instalaciones para optimizar capacidad y seguridad. - Certificaciones y acreditaciones que fortalezcan la confianza y competitividad. - Desarrollo de programas de formación continua y en nuevas áreas de seguridad.		- Riesgos operativos derivados de entrenamientos físicos y tácticos. - Emergencias externas generadas por locales vecinos o entorno urbano. - Riesgo sísmico y eventos naturales propios de la ubicación geográfica. - Posibles sanciones legales por incumplimiento normativo. - Fallas en servicios básicos y dificultades de acceso para unidades de emergencia. - Cambios normativos que impliquen nuevos requisitos y mayores exigencias.	

Anexo Z. Organigrama AMUNPROTECSA S.A.



Anexo AA. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.



Código: POL-SST-001	Versión: 1.0
Fecha de emisión: Mayo 2026	Vigencia: Permanente
Elaborado por: Responsable de SST	Aprobado por: Gerencia General

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A. es una organización dedicada a actividades de consultoría de seguridad, capacitación y entrenamiento táctico especializado, comprometida con la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores, instructores, alumnos, contratistas y visitantes durante el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y de entrenamiento.

Con la finalidad de fortalecer condiciones de trabajo seguras y saludables, la organización ha estructurado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los lineamientos establecidos en la norma ISO 45001:2018 y en el marco legal vigente aplicable en el Ecuador, orientado a la prevención de riesgos laborales, control operacional y mejora continua.

En consecuencia, AMUNPROTECSA S.A. articula su gestión sobre las siguientes directrices:

- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer controles preventivos orientados a reducir accidentes, incidentes y lesiones derivadas de las actividades administrativas, operativas y de entrenamiento desarrolladas por la organización.
- Promover condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la aplicación de medidas preventivas, controles operacionales y mecanismos orientados a proteger la integridad física y salud de trabajadores, instructores, alumnos y visitantes.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente.

📞 0987107263

✉ mader@amp.ec

📱 AMP - Defensive Tactics

📍 Urbesa Central - Calle Higuera entre Acacias y Víctor Emilio Estrada, solar #6 piso #1 - esquina (arriba de Chalde y Chalde) Guayaquil - Ecuador

🌐 www.AMP.ec



- Fortalecer las competencias del personal mediante procesos de capacitación, entrenamiento y concientización orientados a fortalecer la cultura preventiva dentro de la organización.
- Promover la consulta, comunicación y participación activa de los trabajadores en los procesos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener procesos de supervisión, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo el desempeño preventivo y el control operacional de la organización.
- Considerar que la Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una responsabilidad compartida entre la alta dirección, trabajadores y demás personas que desarrollan actividades dentro de la organización.

La presente política será comunicada, difundida y aplicada en todos los niveles de la organización, permaneciendo disponible para trabajadores y partes interesadas, con el compromiso permanente de fortalecer la cultura preventiva y la mejora continua dentro de AMUNPROTECSA S.A.

Elaborado por



Correo electrónico de contacto:
kenamariaaray@amunprotecsa.ec
KENA MARIA ARAY
TRAMONTANA

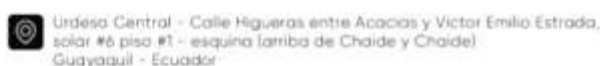
Lcda. Kena Aray Tramontana
Responsable de SST
AMUNPROTECSA S.A.

Aprobado por



Correo electrónico de contacto:
denisemoncayo@amunprotecsa.ec
DENISE MONCAYO GAME

Denise Moncayo Game
Gerencia General
AMUNPROTECSA S.A.



Anexo AB. Formato de sugerencias y comentarios de los trabajadores



FORMATO DE SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LOS TRABAJADORES

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
 ACADEMIA MUNDIAL DE PROTECCIÓN AMUNPROTECSA S.A.

1. DATOS GENERALES

Fecha: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Área / Departamento: _____

Nombre del trabajador (Opcional): _____

Cargo: _____

2. TIPO DE REPORTE

(Marque con una X)

OPCIÓN	X
Sugerencia de mejora	☐
Reporte de condición insegura	☐
Reporte de acto inseguro	☐
Comentario sobre capacitación	☐
Observación de equipos o herramientas	☐
Recomendación preventiva	☐
Otro	☐

3. DESCRIPCIÓN DE LA SUGERENCIA O COMENTARIO

4. UBICACIÓN O ÁREA RELACIONADA



5. PROPUESTA DE MEJORA O ACCIÓN SUGERIDA

6. ¿EXISTE RIESGO PARA LA SEGURIDAD O SALUD?

☐ Sí ☐ No

En caso de responder sí, describa el posible riesgo:

7. RECEPCIÓN DEL FORMATO (Uso exclusivo de la empresa)

Recibido por: _____

Fecha de recepción: ____ / ____ / ____

Acción tomada: _____

Estado:

☐ Pendiente

☐ En revisión

☐ Solucionado

☐ Cerrado

OBSERVACIÓN

La organización garantiza la participación libre de los trabajadores en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la mejora continua y la prevención de riesgos laborales conforme a la norma ISO 45001:2018.

Anexo AC. Matrices de identificación y valoración de riesgos y oportunidades

1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES

DEBILIDADES	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS	PLAZO	RESPONSABLE
Espacios limitados y concentración de personas en determinadas áreas	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Establecer control de aforo y organización de áreas de entrenamiento	Permanente	Responsable SST
Acceso limitado a las instalaciones con una sola entrada y salida	3 Moderado	5 Catastróficas	15 EXTREMO	Reducir	Fortalecer procedimientos de evacuación y señalización preventiva	3 meses	Brigadas / Responsable SST
Dependencia de equipos eléctricos y tecnológicos para capacitaciones	3 Moderado	3 Moderadas	9 ALTO	Reducir	Implementar mantenimiento preventivo y control de equipos	Permanente	Administración
Ausencia de sistemas automáticos de detección y extinción de incendios	4 Probable	5 Catastróficas	20 EXTREMO	Reducir	Fortalecer medidas preventivas, inspecciones y equipamiento contra incendios	3 meses	Responsable SST
Capacitación parcial del personal en algunas áreas de respuesta a emergencias	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Ejecutar capacitaciones y simulacros periódicos	Permanente	Responsable SST
Limitaciones en la evacuación por distribución física de las instalaciones	3 Moderado	5 Catastróficas	15 EXTREMO	Reducir	Implementar rutas de evacuación y control operacional en emergencias	3 meses	Brigadas

2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS	PLAZO	RESPONSABLE
Riesgos operativos derivados de entrenamientos físicos y tácticos	4 Probable	4 Mayores	16 EXTREMO	Reducir	Fortalecer supervisión operativa y uso obligatorio de EPP	Permanente	Instructores
Emergencias externas generadas por locales vecinos o entorno urbano	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Fortalecer coordinación y procedimientos de respuesta ante emergencias	Permanente	Brigadas
Riesgo sísmico y eventos naturales propios de la ubicación geográfica	3 Moderado	5 Catastróficas	15 EXTREMO	Reducir	Ejecutar simulacros y fortalecer medidas de evacuación	Permanente	Brigadas
Posibles sanciones legales por incumplimiento normativo	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Fortalecer seguimiento legal y auditorías internas	Permanente	Responsable SST
Fallas en servicios básicos y dificultades de acceso para unidades de emergencia	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Mantener protocolos de contingencia y comunicación de emergencias	Permanente	Responsable SST
Cambios normativos que impliquen nuevos requisitos y mayores exigencias	3 Moderado	3 Moderadas	9 ALTO	Reducir	Mantener actualización legal y mejora continua del SG-SST	Permanente	Gerencia / Responsable SST

3. MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGO DE PROCESO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIÓN PARA ABORDAR EL RIESGO	PLAZO	RESPONSABLE
Entrenamiento táctico	Lesiones durante prácticas físicas y tácticas	4 Probable	4 Mayores	16 EXTREMO	Reducir	Aplicar supervisión permanente y protocolos operacionales seguros	Permanente	Instructores
Polígono de tiro	Accidentes por manipulación de armamento	4 Probable	5 Catastróficas	20 EXTREMO	Reducir	Aplicar protocolos estrictos de seguridad y capacitación continua	Permanente	Instructor de tiro
Gestión SST	Incumplimiento documental o legal	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Fortalecer control documental y seguimiento legal	Permanente	Responsable SST
Emergencias	Respuesta inadecuada ante emergencias	3 Moderado	4 Mayores	12 ALTO	Reducir	Ejecutar simulacros y capacitación de brigadas	Permanente	Brigadas
Infraestructura	Limitaciones de evacuación y acceso	3 Moderado	5 Catastróficas	15 EXTREMO	Reducir	Fortalecer señalización y procedimientos de evacuación	3 meses	Responsable SST
Capacitación	Capacitación parcial en	3 Moderado	3 Moderadas	9 ALTO	Reducir	Ejecutar programas	Permanente	Responsable SST

3. MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGO DE PROCESO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIÓN PARA ABORDAR EL RIESGO	PLAZO	RESPONSABLE
	respuesta a emergencias					de capacitación continua		
Gestión operativa	Exposición a ruido impulsivo en prácticas de tiro	4 Probable	4 Mayores	16 EXTREMO	Reducir	Uso obligatorio de protección auditiva y control de exposición	Permanente	Instructor de tiro
Administrativo	Dependencia de equipos tecnológicos y eléctricos	3 Moderado	3 Moderadas	9 ALTO	Reducir	Implementar mantenimiento preventivo y respaldo operativo	Permanente	Administración

4. MATRIZ DE OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES	QUÉ ACCIONES TOMAR PARA POTENCIAR	PLAZO	RESPONSABLES
Fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de la organización	Implementar campañas de concientización y participación preventiva	Permanente	Responsable SST
Desarrollo de programas de formación continua en SST	Ejecutar capacitaciones periódicas y entrenamiento preventivo	Permanente	Responsable SST / Instructores

4. MATRIZ DE OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES	QUÉ ACCIONES TOMAR PARA POTENCIAR	PLAZO	RESPONSABLES
Implementación de tecnologías para la gestión y control de riesgos	Fortalecer herramientas digitales y control documental del SG-SST	4 meses	Responsable SST
Fortalecimiento de brigadas y respuesta ante emergencias	Ejecutar simulacros y capacitación continua de brigadas	Permanente	Brigadas
Mejoramiento progresivo de condiciones de seguridad en instalaciones	Implementar adecuaciones preventivas y señalización de seguridad	6 meses	Gerencia
Desarrollo de competencias operativas y preventivas del personal	Fortalecer programas de entrenamiento operativo seguro	Permanente	Instructores
Implementación de procesos de mejora continua del SG-SST	Ejecutar seguimiento periódico y auditorías internas	Permanente	Responsable SST
Fortalecimiento del cumplimiento legal en SST	Mantener actualización normativa y control de requisitos aplicables	Permanente	Responsable SST
Fortalecimiento institucional mediante la implementación del SG-SST	Consolidar procesos preventivos y cultura de seguridad organizacional	Permanente	Gerencia General

Anexo AD. Matrices de objetivos e indicadores del SGSST

Norma	Ámbito Política	Objetivo	Indicador	Responsable	Frecuencia	Actividad
ISO 45001:2018	Proteger la Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores, identificando los peligros, evaluando los riesgos y aplicando controles preventivos para reducir accidentes e incidentes derivados de las actividades administrativas, operativas y de entrenamiento.	Promover una cultura preventiva y entornos de trabajo seguros.	Número de accidentes laborales	Responsable SST	Anual	Inspecciones, supervisión operativa, aplicación de controles preventivos e investigaciones de incidentes.
ISO 45001:2018	Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente.	Garantizar el cumplimiento legal aplicable a la organización.	Cumplimiento de matriz legal	Responsable SST / Gerencia General	Semestral	Revisión, actualización y verificación de requisitos legales aplicables.

ISO 45001:2018	Identificar peligros, evaluar riesgos y mantener controles operacionales orientados a prevenir lesiones y deterioro de la salud derivados de las actividades de la organización.	Mantener actualizadas las matrices IPERC y controles preventivos.	Matriz IPERC actualizada	Responsable SST	Semestral	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y actualización de matrices IPERC.
ISO 45001:2018	Fortalecer las competencias del personal mediante procesos de capacitación, entrenamiento y concientización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Fortalecer el nivel de competencia y cultura preventiva del personal.	Personal capacitado	Coordinación Académica	Trimestral	Capacitaciones, entrenamientos y charlas preventivas en SST.
ISO 45001:2018	Promover la consulta y participación activa de los trabajadores en los procesos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Fortalecer la participación de los trabajadores en la gestión preventiva.	Participación en actividades SST	Responsable SST	Trimestral	Reuniones, consultas, participación en actividades preventivas y reportes de condiciones inseguras.
ISO 45001:2018	Garantizar condiciones de trabajo seguras mediante el uso adecuado de equipos de protección personal y	Fortalecer el cumplimiento de medidas de protección y prevención.	Cumplimiento uso de EPP	Coordinación Operativa	Mensual	Supervisión del uso de EPP y verificación de condiciones seguras de trabajo.

medidas de control
operacional.

ISO 45001:2018	Implementar medidas de preparación y respuesta ante emergencias que permitan proteger la integridad de trabajadores, instructores, alumnos y visitantes.	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	Simulacros ejecutados	Responsable SST	Anual	Simulacros, capacitaciones y prácticas de emergencia.
ISO 45001:2018	Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante procesos de seguimiento, evaluación y control.	Fortalecer la mejora continua del SGSST.	Acciones de mejora implementadas	Gerencia General / Responsable SST	Anual	Seguimiento de hallazgos, acciones correctivas y revisión del desempeño del SGSST.

Anexo AE. Formato de Determinación de Competencias por Perfiles de Puestos



DESCRIPCIÓN DE CARGO		
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
NOMBRE DEL CARGO	Planificador de Capacitaciones	
OBJETIVO DEL CARGO	Planificar, coordinar y dar seguimiento a los programas de capacitación, formación y entrenamiento táctico desarrollados por AMUNPROTECSA S.A., garantizando el cumplimiento de los lineamientos académicos, operativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la organización, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y preventivas de los participantes	
STAFF	Interno	
CARGO AL QUE REPORTA	Coordinación Académica	
CARGO QUE SUPERVISA	Control Documental/Seguimiento de Formación	
RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES		
1. Elaborar y coordinar la planificación anual de capacitaciones, entrenamientos tácticos y actividades académicas desarrolladas por la organización. 2. Coordinar cronogramas, recursos, instructores, materiales y espacios necesarios para el desarrollo de las capacitaciones. 3. Verificar que las actividades de capacitación se desarrollen conforme a los procedimientos internos y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Coordinar el registro y control documental relacionado con asistencia, evaluaciones, certificaciones y evidencias de capacitación. 5. Mantener comunicación constante con instructores, personal operativo y participantes respecto a la programación de actividades académicas. 6. Coordinar actividades preventivas relacionadas con emergencias, evacuación y control de riesgos durante el desarrollo de entrenamientos tácticos y capacitaciones. 7. Elaborar reportes e indicadores relacionados con el cumplimiento de programas de capacitación y formación. 8. Apoyar en la identificación de necesidades de capacitación relacionadas con competencias técnicas, operativas y preventivas. 9. Coordinar la logística necesaria para el desarrollo seguro de entrenamientos, simulaciones y actividades prácticas. 10. Verificar que los participantes e instructores cuenten con los equipos y condiciones necesarias para el desarrollo seguro de las actividades. 11. Participar en procesos de mejora continua relacionados con la gestión académica y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
EDUCACIÓN MÍNIMA REQUERIDA (Selecione con una X)		
Bachillerato culminado	Estudios Universitarios	X
Técnico hasta 2 años	Estudios de Especialización (Diplomado)	X
Técnico hasta 4 años	Estudios de Postgrado (Maestría, Doctorado)	
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA PREVIA EN CARGO SIMILAR (Selecione con una x)		
Sin experiencia	Entre 6-8 años	
Hasta 2 años	Entre 9 a 12 años	
Entre 3-5 años	Más de 12 años	X

 0987307243

 maders@amp.ec

  AMP - Defensive Tactics

 Undesa Central - Calle Higueras entre Acacias y Víctor Emilio Estrada, solar #6 piso #1 - esquina (arriba de Choide y Choide) Guayaquil - Ecuador

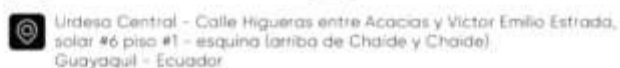
 www.AMP.ec


FORMACIÓN (conocimiento de especialización requeridos por el cargo)

1. Planificación y coordinación de capacitaciones.
2. Conocimiento básico de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Manejo de cronogramas y organización de eventos de capacitación.
4. Manejo de herramientas ofimáticas y plataformas digitales.
5. Comunicación organizacional y atención al cliente interno.
6. Conocimiento de actividades operativas y entrenamientos tácticos.
7. Elaboración de informes e indicadores de gestión.
8. Coordinación logística y administrativa.

COMPETENCIAS

1. Planificación y organización
2. Comunicación efectiva
3. Trabajo en equipo
4. Responsabilidad
5. Proactividad
6. Orientación al servicio
7. Capacidad de coordinación
8. Resolución de problemas
9. Adaptabilidad
10. Manejo del tiempo



**Anexo AF. Plan de Gestión del Conocimiento, Aprendizaje y Entrenamiento Continuo
de Competencias en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**

PLAN DE FORMACIÓN SST

TEMA DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBJETIVO
Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo el personal	Ingreso del trabajador	Responsable de SST	Dar a conocer políticas, riesgos y normas de seguridad de la organización.
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Personal operativo e instructores	Anual	Responsable de SST	Fortalecer la identificación y control de riesgos laborales.
Uso adecuado de EPP	Todo el personal	Semestral	Responsable de SST	Garantizar el uso correcto de equipos de protección personal.
Prevención de riesgos operacionales	Personal operativo	Semestral	Coordinación Operativa	Reducir riesgos asociados a entrenamientos tácticos y actividades operativas.
Manejo seguro de armamento	Instructores y personal operativo	Semestral	Coordinación Operativa	Garantizar prácticas seguras durante entrenamientos y simulaciones.
Primeros auxilios	Brigadistas	Anual	Responsable de SST / Externo	Fortalecer la respuesta inmediata ante emergencias.
Planes de emergencia y evacuación	Todo el personal	Anual	Responsable de SST	Capacitar al personal en respuesta ante emergencias y evacuación.
Prevención y control de incendios	Todo el personal	Anual	Responsable de SST	Fortalecer conocimientos de actuación ante incendios.
Ergonomía y pausas activas	Personal administrativo	Semestral	Talento Humano	Prevenir trastornos musculoesqueléticos y fatiga laboral.
Investigación de incidentes y accidentes	Responsables de área	Anual	Responsable de SST	Fortalecer el análisis y control de incidentes laborales.

PLAN DE FORMACIÓN SST

TEMA DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBJETIVO
Comunicación efectiva y trabajo en equipo	Personal administrativo y operativo	Anual	Talento Humano	Mejorar el clima organizacional y coordinación interna.
Gestión documental SST	Coordinación Académica y Administrativa	Anual	Responsable SST	Garantizar el adecuado manejo documental del SGSST.

Anexo AG. Plan de Emergencia y Contingencia de AMUNPROTECSA S.A.



Código: PEC-SST-001	Versión: 1.0
Fecha de emisión: Mayo 2026	Vigencia: Anual
Elaborado por: Responsable de SST	Aprobado por: Gerencia General

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA AMUNPROTECSA S.A.

1. Introducción

El presente Plan de Emergencia y Contingencia se aplica al primer piso alto de un edificio de dos plantas, donde funciona la compañía AMUNPROTECSA S.A., dedicada al entrenamiento y capacitación en seguridad integral. En este nivel se encuentran: oficina administrativa, área de tatami, aula de capacitación, cafetería y sala de espera.

1.1 Justificación: La naturaleza de las actividades (entrenamiento físico, capacitaciones grupales, manipulación de equipos eléctricos y cafetería) expone a riesgos diversos. Es esencial garantizar la seguridad de alumnos, instructores, personal administrativo y visitantes, así como la continuidad de las operaciones de capacitación.

2. Riesgos Principales

2.1 Riesgos naturales:

- Sismos: caída de objetos, afectación estructural parcial.
- Inundaciones: por filtraciones en lluvias intensas, riesgo bajo pero presente.

2.2 Riesgos antrópicos:

- Incendios: por fallas eléctricas o manipulación en cafetería.
- Accidentes en entrenamiento físico: caídas, golpes y sobreesfuerzos en el tatami.
- Amenazas externas: disturbios o intentos de acceso no autorizado debido a la naturaleza de la actividad de seguridad.
- Emergencias sanitarias: contagios o intoxicaciones.



3. ISO 22320:2018 – Seguridad y resiliencia: Gestión de emergencias.
4. ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de calidad, aplicados al control documental y mejora continua.
5. NTP 558 – Principios organizativos de prevención en seguridad.

Este marco normativo constituye la base sobre la cual se desarrolla el presente plan, asegurando su pertinencia, aplicabilidad y eficacia en el contexto específico de AMUNPROTECSA S.A. como centro de entrenamiento y capacitación en seguridad integral.

4. Diagnóstico del entorno y análisis de riesgos

4.1 Descripción técnica del lugar o institución

El presente Plan se aplica al primer piso alto de un edificio de dos plantas, ocupado en su totalidad por la empresa AMUNPROTECSA S.A., un centro especializado en entrenamiento y capacitación en seguridad integral.

El piso cuenta con acceso independiente mediante escalera exclusiva, lo que garantiza autonomía en el control de ingresos y en los procesos de evacuación.

La distribución del área es la siguiente:

- Oficina administrativa: gestión de procesos internos y coordinación académica.
- Área de tatami: destinada a entrenamientos físicos y prácticas de defensa personal.
- Aula de capacitación: equipada con recursos audiovisuales y mobiliario para instrucción teórica.
- Cafetería: punto de servicios básicos de alimentación para instructores y alumnos.
- Sala de espera: espacio para visitantes, alumnos y personal administrativo.

La infraestructura dispone de servicios básicos (electricidad, agua, red de datos, extintores y botiquines básicos), sin embargo, requiere fortalecimiento en sistemas de señalización, control de emergencias y protocolos de entrenamiento en evacuación.



2.3 Alcance: Este plan se aplica a todas las personas presentes en el primer piso alto, incluyendo colaboradores, instructores, alumnos y visitantes de AMUNPROTECSA S.A. La edificación cuenta con acceso independiente mediante su propia escalera, lo cual permite autonomía en los procedimientos de evacuación y seguridad.

3. Marco normativo

El presente Plan de Emergencia y Contingencia se fundamenta en el cumplimiento de la normativa ecuatoriana vigente y en estándares internacionales de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo. La aplicación de este marco legal garantiza que las acciones preventivas, correctivas y de respuesta estén alineadas con principios técnicos de protección de personas, bienes e instalaciones, así como con las mejores prácticas reconocidas a nivel global.

A continuación, se enumeran las principales normativas consideradas para la elaboración del presente plan:

Normativa Nacional

1. Decreto Ejecutivo 255 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
2. Resolución C.D. 513 del IESS – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.
3. Código Orgánico Integral Penal (COIP) – Responsabilidades legales en caso de incumplimiento de medidas de seguridad.
4. Normativa del Cuerpo de Bomberos – Requisitos de prevención y respuesta ante incendios.
5. Lineamientos del COE Nacional y Secretaría de Gestión de Riesgos – Protocolos de gestión de emergencias y desastres.
6. Normas del Ministerio de Trabajo – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Normativa Internacional

1. ISO 31000:2018 – Gestión del Riesgo: Principios y directrices.
2. ISO 45001:2018 – Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



Para complementar la descripción, se incorpora el Anexo 1: Croquis esquemático del primer piso alto, en el cual se representan los accesos principales y la distribución general de los espacios.

4.2 Matriz de identificación de riesgos

En función de las características del entorno, se identifican las siguientes amenazas que pueden afectar al personal, las instalaciones y las actividades de capacitación:

Tipo de amenaza	Descripción
Naturales	- Sismos - Lluvias intensas - Inundaciones por alcantarillado - Incendios forestales cercanos
Antrópicas	- Incendio estructural - Fallas eléctricas - Fuga de gas - Conato de explosión - Amenaza armada o intrusión
Operativos internos	- Sobreocupación en capacitaciones - Mal uso de equipos eléctricos - Caídas en prácticas con tatami - Almacenamiento inadecuado de materiales - Aglomeración en sala de espera

**Tabla No. 1**

Matriz de Identificación de Riesgos – AMUNPROTECSA

Estas amenazas serán desarrolladas en la Matriz de Riesgos, la misma que se incorpora en el Anexo 2, donde se evaluarán según su probabilidad, impacto, nivel de riesgo y medidas de control aplicables.

4.3 Métodos de Análisis Utilizados

Para la valoración de riesgos en el presente Plan de Emergencias, se aplicaron dos metodologías complementarias que permiten identificar, clasificar y priorizar los diferentes escenarios de amenaza:

4.3.1 Método Simplificado

En el presente análisis de riesgos de AMUNPROTECSA S.A. se utilizó el método simplificado como una herramienta práctica para identificar y valorar los riesgos potenciales.

Este método permite realizar una clasificación preliminar de los riesgos a través de dos variables principales: la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia del evento.

De esta forma, los riesgos se ubican en niveles Bajo, Medio o Alto, lo que facilita su priorización y la definición de medidas de control proporcionales a su nivel de criticidad.

La siguiente tabla presenta los criterios de valoración aplicados en este método:

Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Alta	Grave	Alto
Media	Moderada	Medio
Baja	Leve	Bajo

Tabla No. 2

Criterios de Valoración del Método Simplificado para la Evaluación de Riesgos



Este método se aplicó en riesgos menores o de ocurrencia frecuente (caídas, desmayos, fallas eléctricas, pequeñas fugas de agua, etc.), permitiendo una clasificación ágil y fácilmente comprensible para todo el personal.

4.3.1.1 Cuadros de Evaluación – Método Simplificado

Riesgos Antrópicos

Riesgo Identificado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Incendios (fallas eléctricas o manipulación en cafetería)	Media	Grave	Alto
Accidentes en entrenamiento físico (caídas, golpes, sobreesfuerzos en tatami)	Alta	Moderada	Medio
Amenazas externas (disturbios o accesos no autorizados)	Media	Grave	Alto
Emergencias sanitarias (contagios o intoxicaciones)	Media	Moderada	Medio

Tabla No. 3

Matriz de Riesgos Antrópicos – Método Simplificado

Riesgos Naturales

Riesgo Identificado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Sismos (caída de objetos, afectación estructural parcial)	Media	Grave	Alto
Inundaciones (filtraciones por lluvias intensas)	Baja	Moderada	Medio

Tabla No. 4

Matriz de Riesgos Naturales – Método Simplificado



4.4 Método William T. Fine

Para la evaluación de los riesgos identificados en las instalaciones se utilizó el Método de William T. Fine, el cual permite cuantificar de forma objetiva el nivel de riesgo a partir de tres factores principales: Consecuencia (C), Exposición (E) y Probabilidad (P).

La aplicación de este método permitió establecer un Grado de Riesgo ($GR = C \times E \times P$), que facilita clasificar los eventos en niveles de prioridad, determinando cuáles requieren medidas inmediatas de control y cuáles pueden ser gestionados mediante acciones de seguimiento y prevención.

Este enfoque proporciona una base técnica y justificada para priorizar las acciones de seguridad dentro del Plan de Gestión de Emergencias, asegurando que los riesgos con mayor impacto potencial reciban atención preferente.

4.4.1 Cuadros de Evaluación – Método William T. Fine

Riesgos Antrópicos

Riesgo	Consecuencia (C)	Exposición (E)	Probabilidad (P)	$GR = C \times E \times P$	Nivel
Incendios (fallas eléctricas / cafetería)	9 (pérdida de vidas / daño alto)	3 (ocasional a frecuente)	4 (posible)	108	Alto
Accidentes en entrenamiento físico (caídas, golpes)	5 (lesiones leves/moderadas)	6 (frecuente, entrenamientos regulares)	5 (probable)	150	Alto
Amenazas externas (disturbios o acceso no autorizado)	8 (grave afectación)	2 (ocasional)	3 (posible)	48	Moderado
Emergencias sanitarias	6 (afectación a varias personas)	4 (frecuente)	4 (posible)	96	Moderado



Riesgo	Consecuencia (C)	Exposición (E)	Probabilidad (P)	GR = C × E × P	Nivel
(contagios / intoxicaciones)					

Tabla No. 5

Matriz de Riesgos Antrópicos – Método William T. Fine

Riesgos Naturales

Riesgo	Consecuencia (C)	Exposición (E)	Probabilidad (P)	GR = C × E × P	Nivel
Sismos (caída de objetos, afectación estructural)	8 (daños graves / lesiones)	2 (ocasional)	3 (posible)	48	Moderado
Inundaciones (filtraciones por lluvias intensas)	5 (afectación media)	1 (muy rara)	2 (baja)	10	Bajo

Tabla No. 6

Matriz de Riesgos Naturales – Método William T. Fine

5. Estructura Organizacional para Emergencias

La organización de la respuesta ante emergencias en AMUNPROTECSA S.A. se fundamenta en los principios de la gestión integral del riesgo y en el cumplimiento de la normativa vigente en Ecuador (Decreto Ejecutivo 2393, Decreto 255, Resolución CD 513 del IESS, así como normas internacionales ISO 22320 e ISO 45001).

El objetivo principal de esta estructura es garantizar una respuesta rápida, organizada y efectiva frente a cualquier evento adverso, priorizando la protección de la vida de las personas, la continuidad de las actividades críticas y la salvaguarda de bienes e instalaciones.

5.1 Jefe de Emergencia



- **Cargo asignado:** Gerente General / Director de la Compañía.
- **Funciones principales:**
 - Activar el plan de emergencia y contingencia en caso de incidentes.
 - Coordinar la respuesta con organismos externos (Bomberos, Policía, ECU-911, MSP).
 - Tomar decisiones estratégicas sobre evacuación, confinamiento o suspensión de actividades.
 - Supervisar la actuación de las brigadas internas y garantizar su capacitación.

5.2 Comité Interno de Emergencias

Aunque AMUNPROTECSA S.A. no es una institución con alto número de ocupantes, se establece un comité funcional para centralizar las decisiones:

- **Integrantes:**
 - Jefe de Emergencia (Director de la empresa).
 - Coordinador Administrativo.
 - Representante de Seguridad Ocupacional (responsable SST).
 - Líderes de brigadas (incendios, evacuación, primeros auxilios).
- **Funciones:**
 - Planificar simulacros y capacitaciones.
 - Revisar periódicamente el plan y proponer mejoras.
 - Coordinar la logística de equipos y recursos de emergencia.
 - Mantener comunicación con autoridades externas.

5.3 Brigadas de Emergencia

AMUNPROTECSA S.A. contará con brigadas internas para dar respuesta organizada a emergencias, en concordancia con las disposiciones del Cuerpo de Bomberos y la normativa nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Brigada de Prevención de Riesgos

- Realizar inspecciones periódicas para identificar actos y condiciones inseguras.
- Promover la cultura preventiva en trabajadores y alumnos.



- Verificar el mantenimiento de equipos de emergencia (extintores, alarmas, señalética).
- Reportar oportunamente riesgos detectados al Comité Interno de Emergencia.

Brigada de Evacuación y Rescate

- Coordinar y guiar el desalojo ordenado hacia las salidas de emergencia.
- Verificar que todas las áreas queden desalojadas.
- Apoyar a personas con movilidad reducida o visitantes.
- Realizar rescate básico en caso de atrapamientos.

Brigada Contra Incendios

- Manejar extintores y otros equipos de control inicial del fuego.
- Coordinar el corte de energía eléctrica.
- Contener conatos de incendio hasta la llegada de Bomberos.
- Reportar al Comité Interno sobre incidentes de fuego y materiales inflamables.

Brigada de Primeros Auxilios

- Atender a lesionados o personas afectadas hasta la llegada de asistencia médica.
- Administrar el botiquín de primeros auxilios y reponer insumos.
- Coordinar el traslado de heridos con el 911 y servicios de salud.
- Mantener capacitación continua en RCP y atención a emergencias médicas.

Debido a que el centro de entrenamiento opera en un primer piso alto, se dará prioridad en la capacitación a la evacuación segura por escaleras, garantizando asistencia especial para alumnos en prácticas intensas (ejemplo: sesiones en tatami).

5.4 Organigrama del Sistema de Respuesta

Con el fin de garantizar una coordinación eficiente durante la atención de emergencias, se establece un organigrama jerárquico que define los niveles de autoridad, canales de comunicación y funciones específicas de cada brigada.



El Jefe de Emergencia se encuentra en la cúspide del sistema, con responsabilidad directa sobre el Comité Interno de Emergencia, el cual coordina a las brigadas operativas:

- Brigada de Prevención de Riesgos
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Primeros Auxilios

Cada brigada cuenta con un líder responsable y personal asignado, quienes deberán actuar conforme a los procedimientos establecidos en este Plan.

Para una mejor representación visual de la estructura, se incorpora el Anexo 3: Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias de AMUNPROTECSA S.A., donde se grafica la relación jerárquica y operativa de los actores involucrados.

6. Procedimientos Operativos

Los procedimientos operativos permiten estandarizar la respuesta ante emergencias y reducir el impacto de los eventos adversos. Se han establecido los siguientes protocolos mínimos para AMUNPROTECSA S.A., considerando la naturaleza de las actividades de capacitación y entrenamiento en seguridad.

6.1 Procedimiento de Evacuación

6.1.1 Objetivo: Garantizar la salida rápida, ordenada y segura de todas las personas que se encuentren en las instalaciones de AMUNPROTECSA S.A., en caso de presentarse una emergencia que ponga en riesgo la vida.

6.1.2 Alcance: Aplica a todo el personal, instructores, estudiantes, visitantes y proveedores que se encuentren en las instalaciones del primer piso alto de AMUNPROTECSA S.A.

6.1.3 Procedimiento a seguir:



1. Activación de la alarma: Una vez detectada la emergencia, el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación utilizando los medios sonoros y/o visuales disponibles.
2. Guía y salida: La Brigada de Evacuación orientará a las personas hacia las rutas de salida previamente establecidas.
3. Uso de rutas seguras: Las personas deberán evacuar únicamente por las escaleras designadas, evitando ascensores y accesos no autorizados.
4. Punto de concentración: Al llegar al exterior, los evacuados se dirigirán al punto seguro establecido fuera del área de riesgo.
5. Control de asistencia: El jefe de brigada verificará que todas las personas hayan salido de las instalaciones.
6. Apoyo a personas vulnerables: Se dará prioridad a niños, adultos mayores, personas con discapacidad o cualquier persona con movilidad reducida.
7. Reporte final: Una vez completada la evacuación, el jefe de brigada informará al Jefe de Emergencia sobre el estado de la brigada y posibles personas faltantes.

Para complementar este procedimiento, se incorpora el Anexo 4: Diagrama de Flujo del Procedimiento de Evacuación, en el que se representa gráficamente la secuencia de pasos descrita.

6.2 Procedimiento ante incendios

6.2.1 Objetivo: Controlar y extinguir conatos de incendio, protegiendo la vida y reduciendo al mínimo los daños materiales.

6.2.2 Alcance: Aplica en todas las áreas del centro de capacitación.

6.2.3 Procedimiento a seguir:

1. Detección del incendio: Cualquier persona que observe humo, fuego o señales de incendio debe alertar inmediatamente a la Brigada Contra Incendios y dar aviso general.



2. Activación de alarma: Se acciona el sistema de alarma o se comunica verbalmente si no hay sistema automático.
3. Evaluación inicial: La Brigada Contra Incendios verifica la magnitud del incendio. Si es controlable: usar extintores disponibles siguiendo la capacitación previa.
4. Decisión de evacuación: Si el incendio no puede ser controlado de inmediato, se procede a la evacuación ordenada hacia el punto de encuentro establecido.
5. Comunicación externa: Contactar inmediatamente al 911 – Bomberos. Brindar información de la dirección exacta, naturaleza del incendio y personas afectadas o atrapadas.
6. Apoyo a la evacuación: La Brigada de Evacuación y Rescate apoya la salida de todas las personas, priorizando a personas con movilidad reducida.
7. Cierre de accesos y corte de suministros
8. De ser posible, cortar energía eléctrica para reducir riesgos.
9. Esperar ayuda externa
10. El personal permanece en el punto de encuentro bajo supervisión del Jefe de Emergencia hasta que los bomberos controlen la situación.
11. Registro del incidente: Una vez que la emergencia finalice y las personas estén a salvo, se procede al registro formal del incidente, documentando acciones y lecciones aprendidas.

Para complementar este procedimiento, se incorpora el Anexo 5: Diagrama de flujo del Procedimiento ante Incendios, en el cual se representa de forma gráfica la secuencia de acciones.

6.3 Procedimiento de Primeros Auxilios

6.3.1 Objetivo: Brindar atención inmediata a personas lesionadas o con emergencias médicas hasta la llegada de personal de salud especializado.

6.3.2 Alcance: Cubre todo tipo de accidente, caída, desmayo o situación médica súbita en las instalaciones.

6.3.3 Procedimiento a seguir:



3. Activación de la Brigada de Primeros Auxilios: Primer respondiente acude con botiquín.
4. Evaluación primaria: Verificación de conciencia, respiración y signos vitales.
5. Coordinación con servicios externos: Llamada inmediata al 911 y notificación interna.
6. Acciones inmediatas mientras llega ayuda externa:
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP) si es necesario.
 - Control de hemorragias.
 - Inmovilización en caso de fracturas.
7. Traslado asistido (si es necesario): Coordinación con personal de salud y apoyo en el traslado al centro de salud más cercano.
8. Registro del incidente: Una vez que el afectado está a salvo o en manos del personal de salud, se llena el formato interno de emergencias médicas y se anexa registro fotográfico si corresponde.

Este procedimiento se complementa con el Anexo 6: Diagrama de Flujo del Procedimiento de Primeros Auxilios, donde se ilustra de forma esquemática la secuencia de actuación.

6.4 Procedimiento ante Amenaza Armada

6.4.1 Objetivo: Proteger la integridad de las personas frente a la presencia de una amenaza armada en las instalaciones, reduciendo al máximo la exposición al riesgo hasta la llegada de la Policía Nacional.

6.4.2 Alcance: Aplica en todas las áreas del primer piso alto de AMUNPROTECSA S.A., abarcando personal, alumnos y visitantes.

6.4.3 Procedimiento a seguir:

1. Detección y aviso inmediato: Ante la identificación de una amenaza armada, se debe notificar de forma discreta y rápida al Jefe de Emergencia.
2. Bloqueo y ocultamiento:
 - Cerrar puertas y ventanas.



- Apagar luces y silenciar teléfonos.
 - Mantenerse fuera del campo visual (ocultarse en zonas seguras, bajo escritorios o detrás de muros resistentes).
3. Comunicación con la Policía Nacional: El Jefe de Emergencia o un delegado contactará de inmediato al 911, proporcionando información precisa: ubicación, número de atacantes, tipo de armas, número de personas en riesgo.
 4. No confrontar: El personal no debe intentar desarmar o enfrentar al agresor.
 5. Mantener la calma: Evitar ruidos o movimientos que puedan alertar al agresor de la ubicación de personas ocultas.
 6. Coordinación externa: Seguir las instrucciones de la Policía Nacional al momento de la intervención.
 7. Evacuación posterior: Una vez asegurado el lugar, la Brigada de Evacuación coordinará la salida ordenada bajo supervisión policial.
 8. Atención médica y psicológica: Los afectados deben recibir apoyo inmediato.

Para reforzar este procedimiento, se incorpora el Anexo 7: Diagrama de Flujo del Procedimiento ante Amenaza Armada, donde se detalla gráficamente la secuencia de actuación.

7. Señalización y medios de alerta

7.1 Tipos de señalización instalada o propuesta

En las instalaciones de AMUNPROTECSA S.A., ubicadas en el primer piso alto del edificio, se recomienda la implementación de señalización acorde a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 3864 y a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 2393 y el Decreto 255 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los tipos de señalización considerados son:

- Señales de evacuación: Indicadores fotoluminiscentes que señalan rutas de salida, escaleras y puertas de emergencia.
- Señales de ubicación: Identificación de equipos contra incendios (extintores) y botiquines de primeros auxilios.
- Señales de advertencia: Puntos eléctricos, zonas de riesgo de caída o almacenamiento de materiales inflamables.



- Señales prohibitivas: Restricciones de acceso a áreas no autorizadas o de uso de fuego en áreas de riesgo.

7.2 Medios de alarma: visual, sonora y tecnológica

La detección y aviso inmediato de una emergencia son elementos clave para la protección del personal y visitantes. Para este fin, se consideran los siguientes medios:

- Sonoros: Sirenas o alarmas portátiles activadas por el Jefe de Emergencia o brigadistas.
- Visuales: Luces estroboscópicas instaladas en áreas de mayor concurrencia para alertar a personas con limitaciones auditivas.
- Tecnológicos: Uso de sistemas de comunicación interna (radios portátiles) y mensajería instantánea en grupos previamente organizados para la coordinación en emergencias.

7.3 Mapa general o plano esquemático de evacuación

Se recomienda la colocación de un plano general de evacuación en puntos estratégicos (entrada principal, sala de espera, tatami y aula de capacitación), con el fin de orientar a todas las personas sobre:

- Ubicación actual ("Usted está aquí").
- Rutas de salida hacia la escalera independiente.
- Puntos seguros externos.
- Equipos de seguridad (extintores y botiquines).

Para complementar este apartado, se incorpora el Anexo 8: Plano Esquemático de Evacuación, en el cual se representan las rutas de salida y señalización correspondiente.

8. Simulacros y entrenamiento

8.1 Programa de simulacros



La ejecución de simulacros constituye una obligación normativa y una herramienta clave para verificar la efectividad del Plan de Emergencias.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, los empleadores están obligados a establecer planes de emergencia que incluyan la realización de simulacros de evacuación periódicos.

Asimismo, el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0135 y la normativa del Consejo Directivo del IESS (C.D. 513) disponen que las empresas deben garantizar la capacitación continua del personal y la ejecución de simulacros de manera regular, con al menos un simulacro de evacuación anual como requisito mínimo.

8.1 Objetivo de los simulacros

- Verificar la preparación del personal frente a emergencias.
- Evaluar la eficacia de los procedimientos de respuesta.
- Detectar oportunidades de mejora en los protocolos de actuación.
- Fortalecer la cultura de seguridad integral dentro de la compañía AMUNPROTECSA S.A., centro de entrenamiento y capacitación en seguridad integral.

8.2 Tipos y frecuencia de simulacros

Tomando como base la normativa vigente y las buenas prácticas internacionales, se establecen las siguientes frecuencias:

- Evacuación por incendio: Cada 6 meses.
- Sismo: Una vez al año.
- Amenaza armada: Una vez al año.
- Simulacro integral (todos los escenarios): Cada 2 años.

De esta manera se supera el mínimo legal exigido (al menos uno anual), garantizando mayor preparación del personal.

8.3 Cronograma de Capacitación



Para garantizar la preparación continua del personal y brigadas, se implementará un cronograma anual de capacitaciones en temas de seguridad y emergencias. Dicho cronograma contempla:

- Capacitaciones previas a cada simulacro, dirigidas a todo el personal y usuarios frecuentes.
- Entrenamientos específicos para brigadas en prevención de riesgos, evacuación, incendios y primeros auxilios.
- Refuerzos trimestrales con charlas operativas y prácticas breves.
- Entrenamiento práctico de defensa personal

Se anexa el detalle del cronograma de capacitaciones en el Anexo 9.

8.4 Registro y Evaluación

El registro constituye un insumo clave para la mejora continua y el seguimiento del plan. Se llevará un control documentado de todas las actividades desarrolladas, con el fin de medir el cumplimiento del Plan de Capacitación y Simulacros.

El registro abarcará:

- Simulacros realizados, con actas, listas de asistencia, observaciones, lecciones aprendidas y registro fotográfico.
- Capacitaciones, charlas y entrenamientos, con fichas de control que incluyan fecha, tema, facilitador, evaluación de los participantes y registro fotográfico.
- Recomendaciones y acciones correctivas, con responsables y plazos definidos.

Este registro permitirá verificar el grado de cumplimiento del programa, identificar debilidades y retroalimentar el plan de seguridad.

Para este fin, se implementará un formato estándar de registro, incluido en el Anexo 10: Formato de Registro de Simulacros y Capacitaciones.

El registro será parte de los anexos del presente plan y servirá como evidencia documental de cumplimiento ante inspecciones de autoridades competentes (Bomberos, Ministerio de Trabajo, etc.).



9. Recursos Técnicos y Logísticos

La implementación del Plan de Emergencias requiere contar con recursos adecuados que permitan una respuesta oportuna, eficiente y segura ante cualquier eventualidad.

9.1 Inventario Básico Actual

Actualmente, la compañía AMUNPROTECSA S.A. dispone de los siguientes recursos de seguridad y atención de emergencias:

- Extintores portátiles tipo ABC, ubicados estratégicamente en pasillos y áreas críticas.
- Botiquines de primeros auxilios en sala de entrenamiento y oficina administrativa.
- Equipos de protección personal (EPP): chalecos, cascos, guantes, gafas.
- Linternas de emergencia en oficinas y área de tatami.
- Señalización básica de salida y rutas de evacuación.

9.2 Distribución por Área

- Área de tatami: 1 botiquín + 1 extintor + señalización de salida.
- Aula y oficina administrativa: 1 botiquín + 1 extintor.
- Cafetería y sala de espera: 1 extintor + linterna de emergencia.
- Accesos y pasillos: señalización fotoluminiscente de rutas de evacuación.

9.3 Necesidades Adicionales

Tras el diagnóstico y el análisis de riesgos, se identifican recursos técnicos y logísticos adicionales necesarios para optimizar la capacidad de respuesta:

- Detectores de humo y alarmas sonoras/visuales en todo el primer piso alto.
- Sistema de megafonía o sirena centralizada para alertas inmediatas.
- Cámara de seguridad interna en pasillo y acceso principal.
- Kit ampliado de primeros auxilios, con inmovilizadores básicos y elementos para atención de emergencias menores.
- Capacitación en uso de recursos para brigadistas y personal frecuente.



10. Plan de Retorno y Evaluación Post Evento

10.1 Procedimiento de Retorno Seguro

Conforme al Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, después de la ocurrencia de un evento real o de un simulacro:

El Jefe de Emergencia es responsable de verificar que las condiciones de seguridad sean restablecidas antes de autorizar el retorno a las instalaciones.

Las brigadas de Prevención de Riesgos y Contra Incendios deberán inspeccionar áreas críticas (circuitos eléctricos, salidas de emergencia, pasillos y áreas de concentración).

Solo tras confirmarse la ausencia de riesgos residuales se permitirá el ingreso paulatino de colaboradores y usuarios.

Se mantendrá un registro de la hora de retorno y de las observaciones realizadas durante el proceso.

10.2 Formatos Propuestos para Evaluación Posterior

Según la Resolución CD 513 del IESS, los empleadores deben evaluar y documentar la efectividad de los simulacros y las acciones de seguridad. Para ello, se implementarán los siguientes formatos:

- Formato de Evaluación de Simulacros: recoge tiempos de evacuación, roles cumplidos, fallas detectadas, tiempos de respuesta de brigadas.
- Formato de Evaluación de Capacitaciones: mide la asistencia, comprensión de contenidos y aplicación práctica.
- Registro Fotográfico y de Evidencias: obligatorio para documentar la ejecución y servir de respaldo en auditorías internas o externas.
- Informe Final de Retroalimentación: consolidado por el Comité de Seguridad y Salud, con recomendaciones de mejora.

(Este formato se presenta como Anexo 11: Formato de Evaluación Post Evento).



10.3 Indicadores Técnicos de Eficacia

En cumplimiento con la normativa nacional y estándares de gestión de seguridad (INSST e ISO 45001), se aplicarán los siguientes indicadores:

- Tiempo total de evacuación vs. tiempo establecido como meta.
- Porcentaje de personal evacuado correctamente en relación al total.
- Número de incidencias o fallas detectadas (puertas bloqueadas, falta de señalización, incumplimiento de roles).
- Nivel de participación (% de brigadistas y colaboradores que cumplieron su función).
- Mejoras implementadas en relación con el simulacro anterior.

Estos indicadores serán medidos y comparados en cada simulacro o evento, con el fin de garantizar la mejora continua del Plan de Emergencia.

Elaborado por



Lcda. Kena Aray Tramontana
 Responsable de SST
 AMUNPROTECSA S.A.

Aprobado por

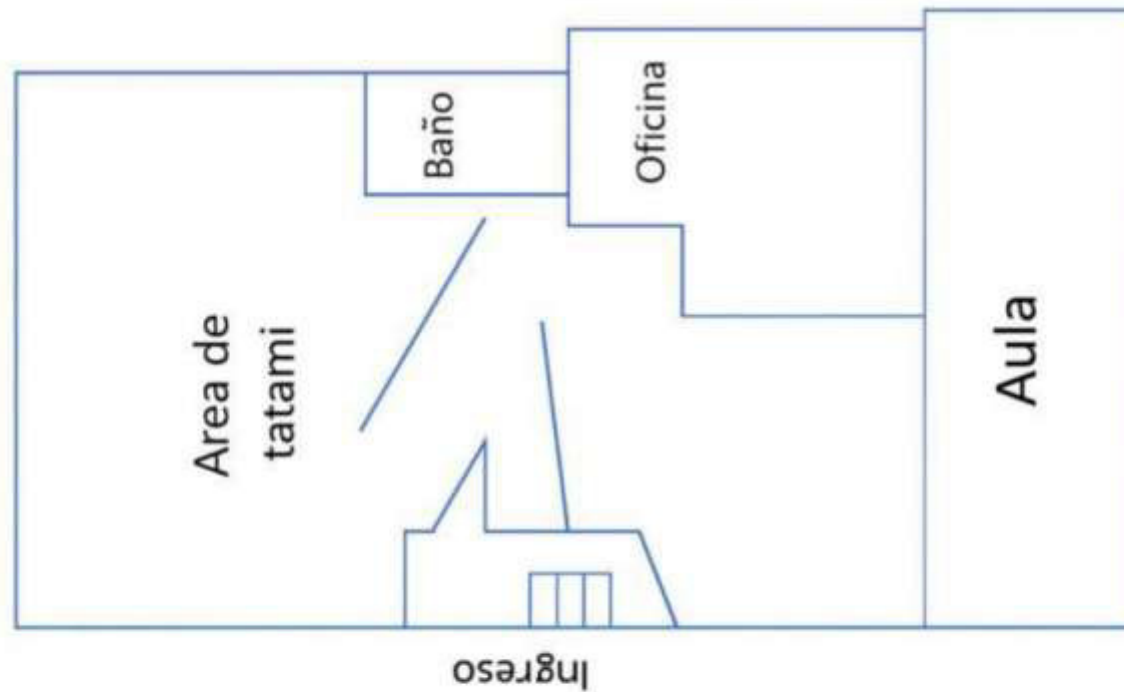


Denise Moncayo Game
 Gerencia General
 AMUNPROTECSA S.A.



11. Anexos

Anexo 1. Croquis esquemático del primer piso alto de AMUNPROTECSA S.A.





Anexo 2: Matriz de Evaluación de Riesgos

Amenaza	Tipo	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Acciones de control propuestas
Sismo	Natural	Media	Alto	Alto	Señalización de rutas, simulacros de evacuación, puntos seguros.
Lluvias intensas / inundación	Natural	Baja	Medio	Medio	Revisión periódica, monitoreo climático, planes de contingencia.
Incendio estructural	Antrópica	Media	Alto	Alto	Instalación de extintores, capacitación de brigada contra incendios, mantenimiento eléctrico.
Fallas eléctricas	Antrópica	Alta	Medio	Alto	Mantenimiento preventivo, UPS en equipos críticos, uso correcto de instalaciones eléctricas.
Fuga de gas (cafetería)	Antrópica	Baja	Alto	Medio	Revisión periódica de instalaciones, capacitación en manejo de fugas, detectores de gas.
Amenaza armada / intrusión	Antrópica	Baja	Alto	Medio	Control de accesos, cámaras de seguridad, protocolos.
Sobreocupación en capacitaciones	Operativa	Media	Medio	Medio	Control de aforos, horarios escalonados, supervisión permanente.
Mal uso de equipos eléctricos	Operativa	Alta	Medio	Alto	Capacitación en uso seguro, desconexión de equipos tras actividades, inspecciones periódicas.
Caídas en prácticas (tatami)	Operativa	Media	Medio	Medio	Supervisión constante, normas de uso seguro, capacitación en técnicas de caída.
Almacenamiento inadecuado	Operativa	Media	Medio	Medio	Señalización de áreas de almacenamiento, control periódico de orden.
Aglomeración en sala de espera	Operativa	Media	Bajo	Bajo	Distribución del mobiliario, ventilación adecuada, control de flujo de personas.



Anexo 3: Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias





Anexo 4: Diagrama de Flujo del Procedimiento de Evacuación

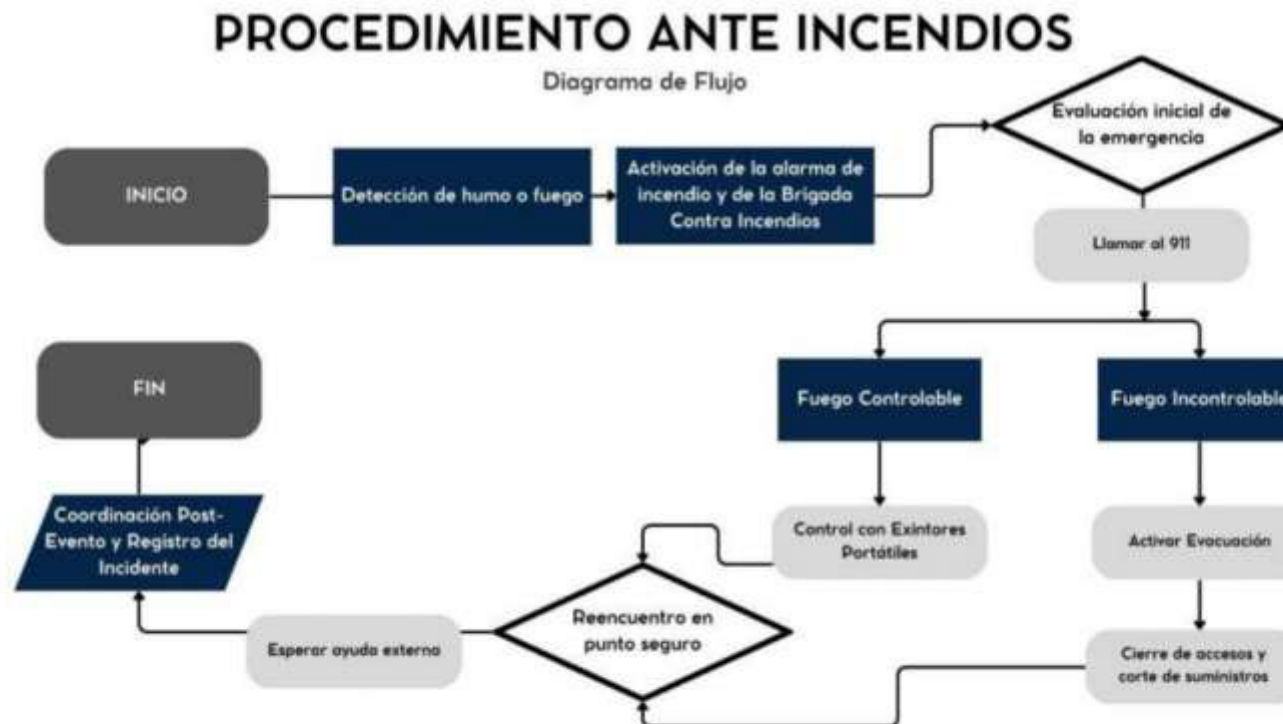
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Diagrama de Flujo





Anexo 5: Diagrama de flujo del Procedimiento ante Incendios





Anexo 6: Diagrama de Flujo del Procedimiento de Primeros Auxilios

PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS

Diagrama de Flujo





Anexo 7: Diagrama de Flujo del Procedimiento ante Amenaza Armada,

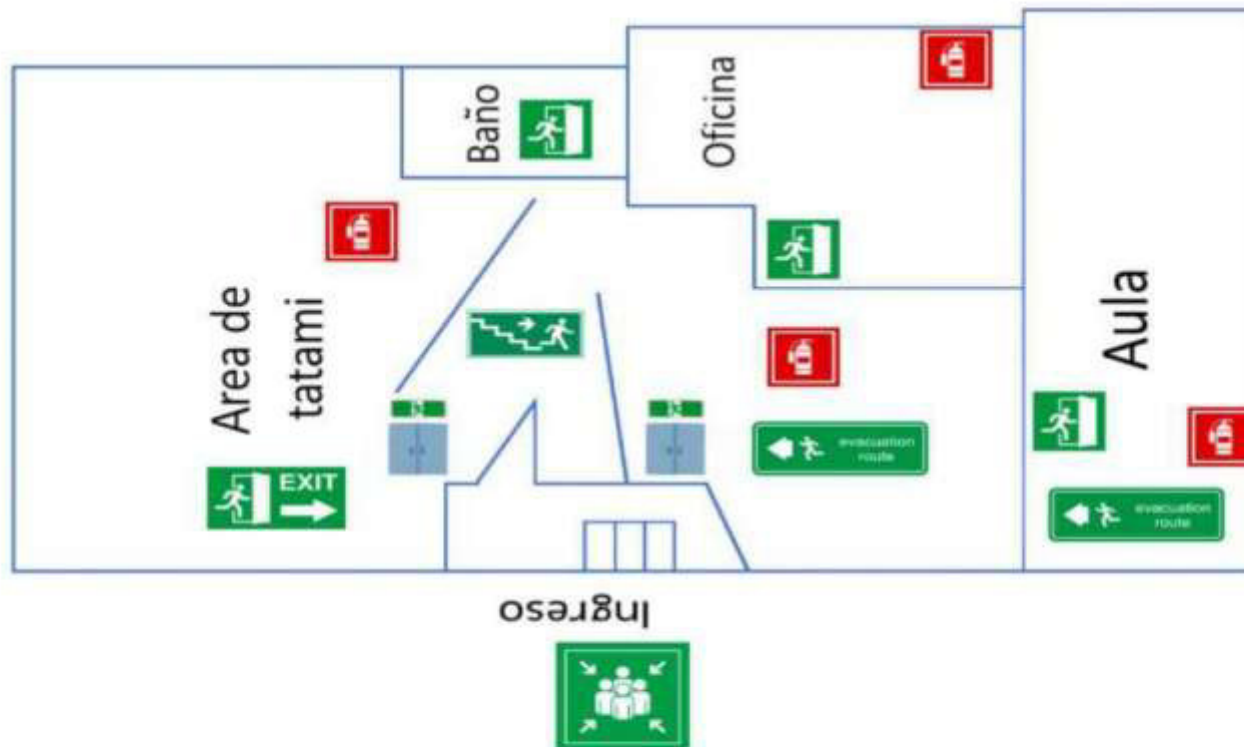
PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA ARMADA

Diagrama de Flujo





Anexo 8: Plano Esquemático de Evacuación





Anexo 9 → Detalle del cronograma de capacitaciones

Actividad de Capacitación	Objetivo	Responsable	Fecha Programada	Observaciones
Capacitaciones previas a cada simulacro (evacuación, incendio, amenaza armada, sismo)	Garantizar que todo el personal y usuarios frecuentes conozcan los procedimientos antes del simulacro	Coordinador de Seguridad	_____	Dirigido a todo el personal
Entrenamientos específicos de brigadas (prevención de riesgos, evacuación, incendios y primeros auxilios)	Fortalecer competencias técnicas y operativas de las brigadas	Jefe de Brigada / Consultor externo	_____	Se realizan de manera semestral
Refuerzos trimestrales (charlas operativas y prácticas breves)	Reforzar conocimientos básicos de seguridad y respuesta	Coordinador HSE	_____	En horario laboral, con registro fotográfico
Entrenamiento práctico de defensa personal	Brindar herramientas de autoprotección y control de situaciones de riesgo	Instructor de Seguridad / Defensa Personal	_____	Aplicado al personal de seguridad y administrativo



Anexo 10 → Formato de Registro de Simulacros y Capacitaciones.

#	Fecha	Tipo de actividad (Simulacro/ Capacitación)	Tema/Evento	Objetivo	Área/Participantes	Número de asistentes	Responsable	Evidencia fotográfica (Si/No)	Observaciones
1									
2									
3									
4									
5									
6									
...									



Anexo 11: Formato de Evaluación Post Evento

#	Fecha	Tipo de evento (Simulacro / Emergencia real)	Escenario evaluado (Incendio, Sismo, Amenaza armada, etc.)	Tiempo total de evacuación (min)	Meta establecida (min)	% Personal evacuado correctamente	Brigadas activadas (Si/No – detalle)	Fallas o incidencias detectadas
1								
2								
3								
4								
5								
6								
...								

Anexo AH. Informe de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Código: INF-SST-001	Versión: 1.0
Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2026	
Elaborado por: Responsable de SST	Aprobado por: Gerencia General

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AMUNPROTECSA S.A.

1. Introducción

Como parte del proceso de seguimiento, medición y evaluación del desempeño establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, AMUNPROTECSA S.A. realiza el monitoreo periódico de los indicadores definidos en el Cuadro de Mando SST, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, evaluar la eficacia de las actividades implementadas y generar información objetiva para la toma de decisiones.

2. Objetivo

Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A. mediante el seguimiento de los indicadores establecidos en el Cuadro de Mando SST, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos definidos durante el período comprendido entre enero y mayo de 2026 e identificando oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la gestión preventiva.

3. Período evaluado

Enero – Diciembre 2026

4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES

INDICADOR	META	RESULTADO ENERO - MAYO 2026	CUMPLE	OBSERVACIONES
Número de accidentes laborales	0 accidentes	0 accidentes	SI	No se registraron accidentes laborales durante el período evaluado.
Cumplimiento de matriz legal	100%	100%	SI	Requisitos legales identificados y actualizados.
Actualización de matriz	100%	100%	SI	Matriz actualizada conforme a las



INDICADOR	META	RESULTADO ENERO - MAYO 2026	CUMPLE	OBSERVACIONES
IPERC				actividades desarrolladas.
Personal capacitado	≥ 90%	95%	Sí	Se ejecutaron las capacitaciones programadas.
Participación en actividades SST	≥ 80%	88%	Sí	Participación adecuada del personal en actividades preventivas.
Cumplimiento del uso de EPP	100%	95%	No	Se identificaron incumplimientos puntuales durante supervisiones.
Simulacros ejecutados	100% programado	100% programado	Sí	Actividad planificada.
Acciones de mejora implementadas	≥ 90%	100%	Sí	Se ejecutaron las acciones de mejora definidas.

Resumen de Cumplimiento

- Indicadores evaluados: 8
- Indicadores que cumplen la meta: 7
- Indicadores que no cumplen la meta: 1
- Porcentaje general de cumplimiento: 87,5%

5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos evidencian un adecuado desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo enero – mayo de 2026. Se identificó una oportunidad de mejora relacionada con el cumplimiento del uso de equipos de protección personal, para lo cual se establecerán acciones de seguimiento y sensibilización orientadas a alcanzar la meta definida por la organización.

Elaborado por



Lcda. Kena Aray Tramontana
 Responsable de SST
 AMUNPROTECSA S.A.

Aprobado por



Denise Moncayo Game
 Gerencia General
 AMUNPROTECSA S.A.

Anexo AI. Ejemplo de Solicitud de Acción Correctiva y Tratamiento de No

Conformidades

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 1
1. Hallazgo:		
☒ No - Conformidad Mayor ☐ No - Conformidad Menor	Norma (s): Decisión 584 Art. 11	Requisito (s): Bloque Gestión Técnica Ítem: 9
Descripción de la no conformidad: Se evidencia que la organización no ha realizado la verificación in situ de la implementación de medidas de prevención y protección por puesto o rol.		
Evidencia: Durante la auditoría no se presentaron registros de verificación en campo que evidencien la implementación de las medidas de prevención y protección en las actividades evaluadas, por lo que no se pudo validar la eficacia de los controles aplicados y su cumplimiento en las actividades desarrolladas.		
2. Correcciones:	Evidencia de Implementación	Fecha
Se procedió a realizar la verificación en campo de las actividades evaluadas con el fin de evidenciar la implementación de las medidas de prevención y protección por puesto de trabajo. Adicionalmente, se generaron registros de inspección in situ y se socializó con el personal involucrado la importancia del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.	Listas de verificación de inspección en campo firmadas; registros fotográficos de las actividades verificadas; actas de socialización firmadas por el personal.	11/03/2026
3. Análisis de Causa – Raíz Método: 5 por qué ¿Por qué no se realiza la verificación en campo? Porque no existe un procedimiento formal que establezca esta actividad. ¿Por qué no existe un procedimiento formal? Porque dentro del sistema de gestión no se ha definido la obligatoriedad de este control. ¿Por qué no se ha definido esta obligatoriedad? Porque no se ha realizado una actualización del sistema conforme a los requisitos del Decreto Ejecutivo 255. ¿Por qué no se ha actualizado el sistema? Porque no se cuenta con un mecanismo formal de revisión y actualización periódica de los procedimientos.		

Causa raíz:

Deficiencia en la estandarización y actualización documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Acciones correctivas	Evidencia de Implementación	Fecha
Se establecerá e implementará un procedimiento documentado para la verificación in situ de las medidas de prevención y protección por puesto de trabajo. Se elaborará un cronograma periódico de inspecciones en campo y se designará un responsable para su ejecución y seguimiento. Además, se capacitará al personal encargado en la correcta aplicación de los procesos de verificación y control.	Procedimiento documentado aprobado, cronograma de inspecciones, registros de capacitación y reportes de inspecciones realizadas.	21/04/2026

5. Seguimiento**Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:**
☒ SI

☐ NO
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:
☒ SI

☐ NO
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:
☒ SI

☐ NO
6. Cierre**Se Cierra la No Conformidad:**
☒ SI

☐ NO

Si su respuesta fue NO, abrir un nuevo formato y redefinir nuevo **Análisis de Causa - Raíz y Acciones Correctivas**

Anexo AJ. Informe de Análisis de Brechas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Código: INF-SST-002	Versión: 1.0
Fecha de emisión: 01 de Junio de 2026	
Elaborado por: Responsable de SST	Aprobado por: Gerencia General

INFORME DE ANÁLISIS DE BRECHAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto del Informe

El presente Informe de Análisis de Brechas tiene como finalidad evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de AMUNPROTECSA S.A., considerando los objetivos estratégicos e indicadores establecidos dentro de la Matriz de Objetivos e Indicadores del SG-SST.

El análisis se desarrolla bajo el enfoque de mejora continua del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), permitiendo identificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, las desviaciones existentes y las acciones requeridas para fortalecer el desempeño del sistema durante el siguiente periodo de evaluación.

1.2 Objetivos del Análisis

Objetivo General

Evaluar las brechas existentes entre los resultados alcanzados y las metas establecidas en los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de SST.
- Identificar desviaciones y oportunidades de mejora.
- Analizar las causas que generaron incumplimientos.
- Establecer acciones correctivas y preventivas.
- Establecer compromisos y lineamientos para el siguiente ciclo de mejora continua (PHVA).

2. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El análisis fue realizado mediante:

- Revisión de indicadores de desempeño del SG-SST.
- Revisión documental de registros de SST.
- Verificación de cumplimiento de actividades programadas.



- Análisis de resultados de auditorías e inspecciones.
- Evaluación de acciones correctivas implementadas.

Criterios de Evaluación

Para la identificación y análisis de brechas se consideraron los siguientes criterios:

- Cumplimiento normativo: Verificación del grado de cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y lineamientos aplicables al al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Eficacia operativa: Evaluación de la capacidad de los procesos para cumplir sus objetivos de manera eficiente y consistente.
- Alineación estratégica: Análisis del nivel de integración de las actividades, procesos y objetivos con la estrategia organizacional.
- Gestión documental: Revisión de la existencia, actualización y control de documentos, registros y evidencias requeridas.
- Competencia y participación del personal: Evaluación del nivel de conocimiento, involucramiento y desarrollo de competencias de los colaboradores.
- Mejora continua: Verificación de mecanismos para identificar oportunidades de mejora, implementar acciones correctivas y monitorear resultados.

3. ANÁLISIS DE BRECHAS

3.1 Evaluación de Objetivos e Indicadores

Objetivo SST	Indicador	Meta	Resultado	Cumplimiento	Brecha
Promover cultura preventiva	Accidentes laborales	0 accidentes	0 accidentes	100%	No existe
Cumplimiento legal	Matriz legal actualizada	100%	95%	95%	Menor
Mantener actualizada matriz IPERC	Actualización IPERC	100%	80%	80%	Moderada
Capacitación SST	Personal capacitado	100%	85%	85%	Moderada
Participación trabajadores	Participación SST	90%	75%	83%	Moderada
Uso de EPP	Cumplimiento uso EPP	100%	92%	92%	Menor
Preparación ante emergencias	Simulacros ejecutados	1 anual	0	0%	Crítica
Mejora continua	Acciones implementadas	100%	70%	70%	Alta

3.2 Brechas Identificadas

Brecha 1: Capacitación del Personal

Situación esperada:

100% del personal capacitado según el Plan de Formación SST.

**Situación actual:**

85% de cumplimiento.

Brecha identificada:

15% del personal no recibió capacitación programada.

Causa probable:

- Reprogramaciones operativas.
- Disponibilidad limitada de participantes.
- Falta de seguimiento oportuno.

Impacto:

- Disminución de competencias preventivas.
- Mayor exposición a riesgos operacionales.

Brecha 2: Participación de los Trabajadores**Situación esperada:**

Participación superior al 90%.

Situación actual:

75%.

Brecha identificada:

Baja participación en actividades preventivas y reportes de condiciones inseguras.

Impacto:

- Menor involucramiento en la cultura preventiva.
- Menor detección temprana de riesgos.

Brecha 3: Simulacros de Emergencia**Situación esperada:**

Ejecución de un simulacro anual.

Situación actual:

No ejecutado.

Brecha identificada:

Incumplimiento total del indicador.

Impacto:

- Falta de validación del Plan de Emergencias.



- Baja preparación del personal ante eventos críticos.

Brecha 4: Implementación de Acciones de Mejora
Situación esperada:

100% de acciones ejecutadas.

Situación actual:

70%.

Brecha identificada:

Acciones pendientes de cierre.

Impacto:

- Persistencia de riesgos identificados.
- Retraso en la madurez del SG-SST.

Brecha 5: Actualización de la Matriz IPERC
Situación esperada:

100% de actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Situación actual:

80% de cumplimiento.

Brecha identificada:

La matriz IPERC presenta actualizaciones pendientes respecto a cambios identificados en las actividades y condiciones de trabajo.

Causa probable:

- Retrasos en la revisión periódica de riesgos.
- Actualización incompleta de información operativa.
- Limitaciones de tiempo para la ejecución de revisiones programadas.

Impacto:

- Riesgos no identificados o insuficientemente evaluados.
- Posible implementación de controles no actualizados.
- Disminución de la eficacia del proceso de gestión de riesgos.



4. PLAN DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE CICLO PHVA

Brecha	Acción Correctiva	Responsable	Plazo
Capacitación incompleta	Ejecutar capacitaciones pendientes y establecer control mensual	Responsable SST	Próximo trimestre
Baja participación	Implementar programa de reconocimiento y campañas preventivas	SST / Talento Humano	Próximo semestre
Simulacro no ejecutado	Programar simulacro general de evacuación	Brigadas SST	Próximos 3 meses
Acciones de mejora pendientes	Seguimiento mensual de hallazgos y acciones correctivas	Gerencia y SST	Permanente
Actualización IPERC parcial	Revisar riesgos operacionales y actualizar matriz	Responsable SST	Próximo semestre

5. PROYECCIÓN PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE EVALUACIÓN

Las actividades no alcanzadas durante el presente periodo serán incorporadas al siguiente ciclo PHVA considerando:

- Cumplimiento del 100% del Plan de Formación SST.
- Ejecución de simulacro general de emergencias.
- Incremento de la participación preventiva al 90%.
- Actualización integral de la matriz IPERC.
- Cierre total de acciones correctivas abiertas.
- Fortalecimiento del seguimiento mediante indicadores trimestrales.

6. CONCLUSIONES

- El SG-SST presenta un nivel de cumplimiento general satisfactorio, evidenciando avances importantes en el control de riesgos y cumplimiento legal.
- Se identificaron brechas principalmente en capacitación, participación de trabajadores, ejecución de simulacros y seguimiento de acciones de mejora.
- Las desviaciones detectadas requieren atención prioritaria para fortalecer la eficacia del SG-SST y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Las acciones definidas serán incorporadas dentro del siguiente ciclo PHVA con el fin de alcanzar el cumplimiento total de los objetivos estratégicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.



1. El análisis de brechas constituye una herramienta fundamental para la mejora continua y la madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de AMUNPROTECSA S.A.

Elaborado por



Política Institucional de FUNDAT
Tramontana, Kena Aray
KENA ARAY TRAMONTANA

Lcda. Kena Aray Tramontana
 Responsable de SST
 AMUNPROTECSA S.A.

Aprobado por



Política Institucional de FUNDAT
Tramontana, Kena Aray
DENISE MONCAYO GAME

Denise Moncayo Game
 Gerencia General
 AMUNPROTECSA S.A.

Anexo AK. Cuestionario de Clima Laboral

CUESTIONARIO DE CLIMA LABORAL

Objetivo: Recopilar la percepción de los trabajadores respecto al liderazgo, comunicación, participación, capacitación y bienestar laboral, con el fin de identificar oportunidades de mejora para el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Instrucciones: Lea cuidadosamente cada afirmación y marque con una (X) la opción que mejor represente su opinión.

ESCALA DE VALORACIÓN (TIPO LIKERT)						
1	2	3	4	5		
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
I. LIDERAZGO Y COMPROMISO						
1	Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo han sido comunicados adecuadamente a los trabajadores.	☐	☐	☐	☐	☐
2	Existen reglas claras para trabajar de manera segura dentro de la organización.	☐	☐	☐	☐	☐
3	Considero que dispongo del tiempo suficiente para realizar mi trabajo de forma segura y saludable.	☐	☐	☐	☐	☐
4	La organización comunica oportunamente las actividades y programas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y fomenta la participación de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐	☐
5	Los responsables de la organización demuestran compromiso con la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐	☐
II. COMUNICACIÓN Y GESTIÓN PREVENTIVA						
6	Recibo información clara y oportuna sobre temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.	☐	☐	☐	☐	☐
7	Conozco a quién debo reportar una condición insegura o un incidente laboral.	☐	☐	☐	☐	☐
8	Las inquietudes relacionadas con seguridad y salud son atendidas oportunamente por la organización.	☐	☐	☐	☐	☐
9	Puedo comunicar sugerencias o preocupaciones relacionadas con la seguridad sin temor a represalias.	☐	☐	☐	☐	☐
10	Considero que existe una comunicación abierta entre trabajadores y responsables de la organización.	☐	☐	☐	☐	☐
III. PARTICIPACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA						
11	Mi opinión es tomada en cuenta para mejorar las condiciones de trabajo.	☐	☐	☐	☐	☐
12	Se promueve la participación de los trabajadores en actividades preventivas y de mejora.	☐	☐	☐	☐	☐
13	Los trabajadores colaboran activamente en el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐	☐
14	Considero que existe una cultura preventiva orientada a evitar accidentes y enfermedades laborales.	☐	☐	☐	☐	☐
15	En la organización se fomenta el trabajo en equipo para mantener condiciones seguras y saludables.	☐	☐	☐	☐	☐
IV. CAPACITACIÓN, COMPETENCIAS Y BIENESTAR						
16	Recibo la capacitación necesaria para realizar mis actividades de forma segura.	☐	☐	☐	☐	☐
17	Las capacitaciones impartidas son útiles para el desarrollo de mis funciones.	☐	☐	☐	☐	☐
18	La organización promueve el desarrollo de conocimientos y competencias relacionadas con la seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐	☐
19	Considero que la organización promueve el bienestar físico y emocional de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐	☐
20	Me siento seguro durante el desarrollo de mis actividades laborales.	☐	☐	☐	☐	☐

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS:
